

69 ZFJ



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES



LAS RELACIONES DE MEXICO CON LA II REPUBLICA ESPAÑOLA

T E S I S

**QUE PARA OPTAR POR EL TITULO DE:
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES
P R E S E N T A :
LAURA GEORGINA RODRIGUEZ NARVAEZ**

**DIRECTOR DE TESIS
LIC. RAFAEL VELAZQUEZ FLORES**



CIUDAD UNIVERSITARIA

1995

FALLA DE ORIGEN

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	páginas
INTRODUCCION	4
1.- ANTECEDENTES	
Causas y Proclamación de la II República Española.	7
1.1 Factores Internos	7
1.1.1 De Orden Político	7
1.1.2 De Orden Social y Económico	11
1.2 Factores Externos	
La actitud de los Gobiernos Europeos y Americanos hacia la recién proclamada República.	16
Notas del Capitulo 1	20
2. LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DE MEXICO CON LA SEGUNDA REPUBLICA.	
2.1 La labor de la Embajada de México en España durante el periodo Republicano hasta el inicio de la Guerra Civil.	22
2.2 Medidas adoptadas por el Gobierno de México en favor del Gobierno legítimo de España al producirse el Golpe de Estado.	23
2.2.1 Actuación de México como agente de compras de suministros de guerra.	23
2.2.2 El papel de la Embajada de México en España durante la Guerra Civil.	26
2.2.3 La Intervención Mexicana ante la Sociedad de Naciones en favor de España.	28
2.3 Aceptación de los asilados españoles. Repercusiones políticas de la presencia de los asilados en México.	33

2.4 Repercusiones en el ámbito social, cultural y económico de los asilados españoles en México.	51
2.5 Reacciones de la sociedad mexicana ante la presencia de los refugiados en su país.	63
Notas del Capítulo 2	67
3. RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO.	
3.1 Instalación del Gobierno Español en el exilio. Reapertura de la Embajada de la República Española en el exilio.	72
3.2 Participación de México en favor de la República Española ante la ONU.	75
3.3 Cancelación de las Relaciones Diplomáticas entre México y la República Española en el exilio y reanudación de Relaciones Diplomáticas con el nuevo gobierno sucesor de Franco.	86
Notas del Capítulo 3	91
CONCLUSIONES	94
BIBLIOGRAFIA	96
HEMEROGRAFIA	101

I N T R O D U C C I O N

Debido a la importancia que tanto para la vida nacional interna e internacional reviste la continuidad de una política exterior y su aplicación existe la necesidad de mirar hacia el caso de la República Española y México, cuyas relaciones fueron claro ejemplo de la aplicación de los principios de política exterior mexicana en estas condiciones.

Por esta razón, resulta imperativo analizar, a través de la política exterior, las relaciones entre México y España, así como los factores de tipo político, económico y social que incidieron en las mismas y el lugar que cada uno de estos aspectos tiene dentro de este proceso social.

A lo largo de todo este trabajo está presente la congruencia de la actitud mexicana, que en materia de política exterior, mostró a lo largo de 46 años. Congruencia que se puso de manifiesto al apoyar a la República cuando ostentó el poder en Madrid, al aceptar a la gran masa de refugiados españoles, facilitarles su salida, ofrecerles la ciudadanía, vender armas a la República cuando esta se encontraba amenazada por la Guerra Civil, el negarse a reconocer al Gobierno de Franco, abogar incansablemente por la causa republicana en los foros internacionales, reconocer al Gobierno de la República en el exilio y mantener una Embajada de la República en el exilio en México hasta la muerte de Franco.

Esta actitud no fue una actitud oportunista o sorpresiva, por supuesto, sino coherente con los principios que habrían de convertirse en el elemento vital de la actitud internacional de México: no intervención y autodeterminación.

El caso de México y la República Española resulta fascinante desde el punto de vista histórico y político. Histórico precisamente por el periodo en que se da, cuando México acababa de salir de la etapa revolucionaria y estaba en el proceso de fincar las bases que dirigirían su actitud en materia internacional. El objetivo de la nueva política exterior debería proteger al país de invasiones extranjeras, de las que tanto había sufrido durante el periodo anterior a la Revolución, así como de proteger los futuros gobiernos del intervencionismo por parte de las grandes potencias, que esgrimían el arma del reconocimiento para legitimar a los nuevos gobiernos.

De importancia política porque la defensa de la República, así como la posición ante el Gobierno de Franco estuvieron sustentadas tanto en el derecho internacional como en los principios de no intervención y autodeterminación, pilares de la política exterior mexicana. El caso de España, ofreció la oportunidad de ponerlos en práctica y de mostrar cuán firme y seria era la intención mexicana de mantenerlos, y de lograr el respeto entre las naciones.

México emprendió su lucha por la República con el arma del Derecho Internacional, y la política exterior como punta de lanza. Dado que una lucha armada era impensable pues México no contaba con los recursos que una acción bélica demandaba, usó las armas jurídicas, los medios legales y una ejemplar persistencia.

En este trabajo se ha pretendido realizar un análisis, a través de la política exterior, de la naturaleza de las relaciones diplomáticas entre México y la República Española, desde el momento en que la República asume el poder en España, hasta que oficialmente las relaciones con la República en el exilio son canceladas. Abarca el período de 1931 a 1977.

Al mismo tiempo que se realizará el análisis de la naturaleza misma de las relaciones bilaterales, se pretenden analizar los factores que incidieron en su desarrollo de una forma determinante, a fin de que, al tener una mejor comprensión de este aspecto de la historia de la diplomacia mexicana, sea posible llegar a un conocimiento más profundo y objetivo de la política exterior mexicana actual.

Mención especial en este trabajo merecieron los logros de los refugiados españoles que llegaron a México huyendo de la Guerra Civil y durante los años inmediatamente posteriores. Su labor, especialmente en el campo intelectual y artístico, ha dejado una huella permanente e indeleble en la vida académica, cultural y científica mexicana. Al adentrarme en la investigación me maravilló e impresionó la cantidad de artistas, pensadores, hombres de letras, académicos, escritores, médicos, etc., que pasaron a formar parte de la sociedad mexicana, a la que no pudieron sino beneficiar.

Los refugiados también fundaron escuelas, publicaciones, editoriales y construyeron obras de beneficio social como Centros de Desarrollo. La política de Cárdenas de otorgarles asilo y hasta facilitárselos probó ser un gran acierto y de gran beneficio, tanto para los asilados como para el país que los recibió.

El presente trabajo ha sido estructurado siguiendo una secuencia histórica. El Capítulo I es sobre la proclamación de la República Española, como llegó a obtener el poder, y cual era el contexto, tanto internacional como mexicano, en el cual se daba.

El Capítulo II entra de lleno en las relaciones diplomáticas de México con la II República Española, analizando la labor de la Embajada en Madrid: durante los años de la República, durante la Guerra Civil, las medidas de ayuda de México hacia el Gobierno Republicano durante la guerra como: venta de armamento, aceptación de asilados, apoyo y defensa ante la Sociedad de Naciones. También se analizan las repercusiones que en la sociedad mexicana tuvo la presencia del gran número de refugiados y la labor realizada en México por estos.

Finalmente, el Capítulo III es sobre el período de la República en el exilio, las relaciones entre México y los republicanos después de la Guerra, la defensa de México ante la ONU de la causa Republicana y la reiterada condena del régimen franquista, hasta

culminar con la cancelación de relaciones entre México y la República, a la muerte de Franco y reanudación de relaciones con la monarquía en 1977, dando inicio a una nueva era de intercambio diplomático entre los dos países.

Todo un proceso y todo un ciclo histórico pretendió cubrirse en este trabajo, un capítulo fascinante en la vida diplomática de México, por la firmeza con la que defendió sus principios en esta cuestión, y un capítulo fascinante en la vida de la República que nunca se resignó a perder sus ideales.

culminar con la cancelación de relaciones entre México y la República, a la muerte de Franco y reanudación de relaciones con la monarquía en 1977, dando inicio a una nueva era de intercambio diplomático entre los dos países.

Todo un proceso y todo un ciclo histórico pretendió cubrirse en este trabajo, un capítulo fascinante en la vida diplomática de México, por la firmeza con la que defendió sus principios en esta cuestión, y un capítulo fascinante en la vida de la República que nunca se resignó a perder sus ideales.

1.- ANTECEDENTES

Causas y Proclamación de la II República Española.

1.1.- Factores Internos

1.1.1.- De Orden Político

En 1931 grupos socialistas, líderes sindicales, liberales e intelectuales que asumieron el gobierno de España, tenían por objetivo lograr un mandato que resultara mejor y más justo que los que le habían precedido.

Sin embargo, este gobierno, la República, llegó "...previo derribo del régimen monárquico que, si no fue violento, si en cambio se produjo repentina y bruscamente..."(1) No llegó "...sobre un vacío como fue el caso de la Tercera República Francesa..."(2)

Teniendo esto en cuenta, es importante señalar que hubo grupos que no asimilaron este cambio, grupos que resultaban adictos al régimen anterior. A los que debían soportar el cambio sin lograr asimilarlo o llegar a ser parte del mismo, que deseaban la vuelta de la monarquía como forma de gobierno en España, se sumaba el grupo de Falange, que se encontraba "...decidido a actuar según nuevas premisas políticas..."(3) La ayuda financiera que recibió José Antonio, líder falangista, para echar a andar su movimiento, le llegó precisamente de los grupos monárquicos.

Sin embargo, la República tuvo su triunfo, sus líderes habían sido elegidos por voluntad popular, era su objetivo convertir al país en un sistema democrático moderno por medios pacíficos, así como elevar el nivel de vida de toda la población, tanto en el aspecto económico, como en el aspecto cultural y social.

Fue precisamente esta apertura a la participación general lo que causó que el nuevo gobierno sufriera directamente las consecuencias de los conflictos, aspiraciones históricas y muestras de descontento de todos los sectores de la sociedad. En este caso resulta cierta la premisa de que "...no hay nada más difícil de emprender, ni más dudoso de hacer triunfar, ni más peligroso de manejar, que el introducir nuevas leyes... el innovador se transforma en enemigo de todos los que se beneficiaban con las leyes antiguas, y no se granjea sino la amistad tibia de los que se beneficiaran con las nuevas..."(4) El experimento de la República en España probó que lo anterior era cierto.

Al momento en que la República triunfa en España, hay en el país una división profunda de doctrinas, que se reflejaba en la cantidad de partidos políticos que existían en ese momento, todos ellos en pugna unos con otros, frecuentemente por diferencias

irreconciliables. Durante los años de la República "...Tiene más partidos España que todos sumados los de Inglaterra y los Estados Unidos, naciones que cuentan con centenares de millones de habitantes..."(5).

Esto también resultó ser un obstáculo para el éxito de la República y para lograr una consolidación que tan desesperadamente necesitaba si deseaba mantenerse en el poder y realizar cambios y acciones positivas y efectivas, de acuerdo a su original plan de gobierno, de mejorar la vida de todos los españoles. "La nueva España...es ahora sólo la española unitaria; pero eso en cuanto a su fisonomía étnica e internacional..."(6)

Por más de un siglo, anterior a la República, España vivió políticamente entre una maraña de cuartelazos, políticos encumbrados por una consigna real, pleitos dinásticos, crisis entre monarca y gobierno, en fin, caos y conflicto en su política interna, crisis y total ausencia de auténtica pluralidad en el gobierno, pues los partidos políticos, aunque con nombres diferentes, se encontraban muy parecidos unos a otros en sus principios básicos. La República, "...aunque retardada en su advenimiento, tenía que surgir inevitablemente...ese alumbramiento sin dolor fue un fruto débil que, por retardado, debió debatirse en angustias tremendas para recobrar el tiempo perdido y luchar...contra la multitud de obstáculos que se le oponían..."(7)

Fueron muchos, como ya se dijo, los problemas a los que se enfrentó la República. Básicamente tres fueron los esenciales, los que seriamente amenazaban la unidad que se pretendía alcanzar: uno de ellos fue el nacionalismo regional. Cuando se reunieron los futuros gobernantes en San Sebastián en 1930, estaban "...convencidos de que un régimen democrático debería tener en cuenta el deseo de adoptar medidas para introducir una autonomía local referente a comunidades con reconocidas tradiciones de historia y lengua, dentro de las fronteras geográficas de España..."(8)

El Pacto firmado por los futuros gobernantes de la República Española se pronunciaba por el establecimiento de una república democrática, garantía de libertades políticas y religiosas y elección de Cortes Constituyentes.

Fiel a estos principios y conscientes del sentimiento de nacionalismo regional, el gobierno Republicano reconoció la autonomía de catalanes y vascos, autonomía no sólo cultural, sino política también. Estas provincias fueron incorporadas a la República, en gran medida, según sus condiciones. El nuevo gobierno se enfrentó a este obstáculo en forma relativamente efectiva.

El segundo problema de importancia al que se enfrentó la República fue el del radicalismo popular. Para hacerle frente, las bases políticas fueron ensanchadas para dar cabida a estos grupos en el nuevo gobierno, sin embargo, el poder central nunca se sometió a las demandas sociales de las clases trabajadoras.

La segunda República fue un Estado liberal burgués, "...de la república burguesa difícilmente podía salir la revolución social..."(9) Los sustentadores del poder no pudieron

cubrir todos los objetivos originalmente propuestos y menos todavía hacer frente a los brotes contrarrevolucionarios que se dieron a todo lo largo del período republicano.

Estuvo en desventaja, tanto por su composición liberal-burgués, como por la complejidad y número de problemas que tuvo que hacer frente. En un país en el que la clase media era reducida y hasta aislada, un gobierno formado predominantemente por miembros de la clase media, se encontró con el gravísimo problema de no poder conservar la lealtad de una población extremadamente compleja y variada como era la de España en este período.

La tendencia liberal, antes que revolucionaria, de la República, guiaba al gobierno a conseguir objetivos limitados con soluciones que con frecuencia tardaban demasiado en llegar o en ser efectivas, problemas que muchos españoles consideraban urgentes y, por lo tanto, demandaban soluciones extremas. "...el inicio de...Guerra Civil nada tuvo que ver con ensayos o preliminares de la Segunda Guerra Mundial y si, en cambio, con el planteamiento conservador que ya se había dado un plazo suficiente para alcanzar los objetivos propuestos."(10)

Además, el carácter liberal le impidió tomar medidas extremas contra los sectores que se negaban a reconocer la legitimidad del nuevo gobierno, la autoridad central, por consiguiente, nunca fue muy respetada en la mayor parte de España y cabe hacer mención que "...para evitar una guerra nunca se debe dejar que un desorden siga su curso, porque no se la evita, sino que se la posterga en perjuicio propio..."(11). Desorden es la palabra que mejor describiría este período, una falta de control efectivo, necesario para dar soluciones efectivas a urgentes problemas y poner en marcha el plan de gobierno.

La situación del nuevo Gobierno fue precaria durante todo el tiempo que estuvo en el poder. Constituido en su mayoría por miembros izquierdistas y moderados, pertenecientes a la clase media, teóricos socialistas e intelectuales reformistas, la posibilidad de avanzar hacia un cambio social revolucionario, que constituía la meta principal de numerosos e importantes sectores que no tenían participación en el nuevo gobierno, no fue tomada en cuenta.

Una plataforma que satisficiera hasta cierto punto a los radicales, que pudiera satisfacer las demandas de los nacionalistas regionales y no ofendiera a los ultra conservadores pro monárquicos, fue creada por diputados y por el primer ministro. Sin embargo, pese a las buenas intenciones, "...la inexperiencia...se abrió camino frente al muro cerrado de los intereses tradicionales. La empresa era muy superior a las acciones con que se le resolvía..."(12).

El tercer problema con el que la República se enfrentó y que resultó incapaz de resolver, desencadenando la Guerra Civil, fue la oposición continua y la enorme influencia de los baluartes de la tradición: la Iglesia y el ejército. El Gobierno Republicano consideró esencial disminuir la fuerza de estas instituciones, así como su influencia. Una de las medidas tomadas en esta dirección fue la legislación anticlerical.

El artículo 26 de la Constitución de 1931 declaró la separación entre Iglesia y Estado, eliminó a la Iglesia de la educación pública e impuso limitaciones a las actividades clericales en general.

Como era de esperarse, estas reformas a la Constitución despertaron el descontento y la desconfianza entre sectores conservadores, además, a la proclamación de la República, la muchedumbre se dio a las calles e incendiaron iglesias. Ahora la Iglesia, la institución de mayor influencia en este tiempo y también la más grande, condenaba abiertamente la República, y se le oponía, "...Bien pronto se vieron los resultados: el viejo régimen se organizó en partidos visibles e invisibles, la propaganda en los cuarteles se descaró como nunca, en los púlpitos...los oradores...tronaban con las más temerarias condenaciones a "esto de la República"; se burlaban las leyes contra la explotación del capital, y en los cerrados salones de los palacios de los círculos de Castilla, se conspiraba sin recato..."(13)

Aunado a esto, todo esfuerzo modernizador por parte del gobierno Republicano se encontró con la resistencia de la oligarquía, que "...no sólo...rehusa toda modernización, sino que...es capaz de movilizar contra ella...para ella (la oligarquía), toda "reforma" constituye un atentado a la tradición, un acto "antinacional"..."(14)

Es importante señalar que la oligarquía ejerció un poder de manipulación sobre las masas para oponerse a las reformas Republicanas, pues en su campana, puso "...en un mismo saco "reforma" y "revolución", "modernización" y "subversión".

La defensa de la patria, de la religión, del orden, de la familia y de la propiedad estaban a la orden del día desde el advenimiento de la República, con la denuncia de sus empresas "satánicas" y "revolucionarias", y finalmente "anti-españolas."(15) La influencia ideológica de la oligarquía y su poder económico usado en contra de la República resultó ser una fuerza creciente muy difícil de combatir e imposible de vencer.

Otra fuerza que debe ser mencionada es el ejército. En el año de 1932 se realizaron cambios en la estructura de la marina, la guardia civil y el ejército, con el fin de realizar una reforma en el aparato militar. Se dieron casos de violencia popular contra el ejército, y los militares culparon a las medidas políticas implantadas por el nuevo gobierno, de estos.

Desde el principio, el apoyo del ejército hacia la República había sido declarado en forma publica, "...sólo en una pequeña parte..."(16) Al inicio de la Guerra Civil, Iglesia y Ejército trabajaban conjuntamente como elementos desestabilizadores de la República, de las reformas y contra todo lo que significara revolución. "...en julio de 1936...los dos verdaderos "partidos" de la oligarquía...eran la "iglesia" y el "Ejército"..."(17)

Las reformas que la República intentaba implantar, no en un carácter verdaderamente revolucionario, sino un paso hacia la modernización, fueron bloqueadas por la derecha y aun dieron marcha atrás cuando ésta ganó las elecciones de 1933.

En estas elecciones el centro-izquierda perdió su mayoría ante grupos derechistas. Estos resultados electorales se produjeron, en parte, por la indiferencia de grupos radicales, la abstención electoral y la fuerza creciente de elementos conservadores, aliados a la Iglesia, fuerza que se reflejó en las urnas.

Las recién elegidas Cortes se dedicaron a echar abajo las reformas logradas por los Republicanos-socialistas, estaban decididos a controlar a las clases trabajadoras y campesinos, a los que consideraban una amenaza a la seguridad nacional.

Cinco años después de su proclamación, la Segunda República Española se vio amenazada por una Guerra Civil que terminó derrotándola definitivamente. En el seno del Gobierno Republicano se encontraban grandes divisiones.

Por una parte estaban los comunistas, por otra los trotskistas, anarquistas y nacionalistas regionales, que se oponían a los comunistas, sin embargo, "...la división fue enconada dentro del Partido Socialista, y el resultado de la escisión socialista resultó crítico para el futuro de la República en general."(18).

Al hundirse el régimen en la sangrienta Guerra Civil, todas estas facciones se opusieron al levantamiento militar; sin embargo, sus diferencias persistieron y estos grupos, nunca muy unidos, no fueron completamente obedientes y leales al gobierno central; la desunión y en ocasiones el caos continuo, aunque no fueron los únicos factores en la derrota de la República, si jugaron un papel sumamente importante y vital, pues dificultaron seriamente una ofensiva organizada.

Probablemente, al final, la República habría sido derrotada en cualquier forma, pero la derrota no habría sido conseguida en forma tan desigual y tan fácil por los grupos fascistas.

1.1.2.- De Orden Social y Económico

Una vez que la República ganó el poder en España, tuvo que enfrentar problemas urgentes y serios que reclamaban soluciones de carácter inmediato. En esta categoría "...destaca , en primer término, la Reforma Agraria..."(19), hasta ese momento prácticamente ignorada por gobiernos anteriores.

El gobierno Republicano, sin embargo tuvo una sincera intención de solucionarlo y presto atención seria a los problemas del campo. Para hacer votar esta nueva ley, "...era menester una mayoría de coalición izquierdista..."(20), otro logro del gobierno Republicano. La nueva ley agraria se aprobó en septiembre de 1932, pero resultó inadecuada y no logró

dar las soluciones adecuadas y eficaces que el problema requería, lo que no logró mitigar el descontento de la población que se veía afectada por este problema.

Otro logro del gobierno Republicano que merece especial mención fue la política autonomista, desarrollada conjuntamente con las Cortes, y que tuvo su punto culminante en el Estatuto de Cataluña. Según el Gobierno, una coalición de izquierdas era indispensable para que esto se lograra, pues "...solo la agrupación de la izquierda Republicana...ha podido comprender la necesidad justiciera de dar acomodo legal y camino legal a las apetencias autonomistas de las regiones españolas..."(21)

En cuanto a los muy diversos grupos políticos a los que tuvo que gobernar, uno de estos eran los anarquistas, que constituían la fuerza más poderosa de los sindicatos urbanos, concentrados especialmente en Cataluña. Tuvieron muy poca, casi ninguna participación en el gobierno liberal-burgués Republicano, al que no respetaron seriamente.

Otro grupo político lo constituían los socialistas. Entre ellos se encontraban intelectuales y burgueses que apoyaban al gobierno de Madrid y los miembros de los sindicatos, de tendencias mucho más radicales. Las masas revolucionarias socialistas se concentraban en la UGT (Unión General de Trabajadores) y estos, "...como los anarquistas...estaban más interesados en la acción directa que en las teorías políticas del gobierno..."(22)

Las clases trabajadoras, que nunca apoyaron completamente a la República y sus medidas reformistas, pues exigían soluciones radicales y medidas revolucionarias, se encontraban representadas mayormente por dos asociaciones: La Confederación Nacional del Trabajo (CNT), de corte anarquista, y la Unión General de Trabajadores (UGT), socialista.

Las huelgas generales y las manifestaciones de descontento de campesinos y obreros continuaron durante la República, que durante todo su mandato tuvo que recurrir a un cierto grado de fuerza, para mantenerse en el poder, pero con el tiempo, sería evidente que "...la fuerza excesiva privaría al gobierno del apoyo de las masas..."(23)

En el año de 1933 un gobierno de ala derechista fue elegido, el efecto de las medidas políticas que adoptó este nuevo gobierno provocó descontento entre las masas y no logró el total apoyo de los grupos ultraconservadores.

Los sectores derechistas mostraron inconformidad con el gobierno Republicano y las medidas adoptadas por éste; este sentimiento tuvo su culminación con la formación de La Falange, el partido fascista español, en 1933. Este partido, "...por su ideología tradicionalista y religiosa atrajo a católicos devotos...derechistas que admiraban el fascismo italiano y alemán y que deseaban establecer un Estado unitario en España..."(24) De este partido, al que pertenecía Francisco Franco, saldría el movimiento antirrepublicano que finalmente derrotaría a la República.

El gobierno de 1933 mostró un despliegue de fuerza para conservar el orden que fue muchas veces excesivo y le valió la reprobación de las masas. En el mes de octubre de 1934, mineros anarquistas, socialistas y separatistas en toda España, se sublevaron. El gobierno acalló la sublevación en forma brutal, especialmente en el área de Asturias, donde el alzamiento casi triunfó. Esta acción provocó el descontento hacia el gobierno conservador entre los sectores de izquierda, y la opinión pública, tornando su desencanto en un viraje hacia los partidos más radicales.

Como resultado de la represión de Asturias, se produjo la elección de candidatos radicales, en su mayoría jóvenes. Era la reacción del electorado contra el gobierno elegido en 1933, de ala derecha. Los recién elegidos candidatos se unieron en un gobierno de Frente Popular, fundado en febrero de 1936.

El recién establecido Frente Popular, aunque contaba con una base mucho más extensa que la de los gobiernos anteriores, se topó con incontables problemas; por una parte, su política económica y política nunca estuvo definida, pues numerosos obstáculos y problemas demasiado urgentes y amenazadores, le impidieron enfatizar estas áreas y darles la importancia que merecían y que en realidad querían darle.

Por otra parte, este nuevo gobierno se encontró incapaz de tratar en forma efectiva con los grupos de oposición y de contener la polarización que se daba entre la población, especialmente entre los jóvenes, hacia la izquierda y la derecha.

El clima que se respiraba en 1936 era de incertidumbre, "...nadie sabía cual de las docenas de facciones y grupos de interés permanecería leal a la República, y eran pocos los que en España concebían un futuro sin violencia."(25)

En lo que se refiere a la reforma educativa, área considerada con especial interés por el gobierno Republicano, se instituyó la educación laica, como ya se dijo, separando la Iglesia del Estado y de la educación pública, y se inició un programa de construcción de escuelas muy ambicioso, que tuvo que ser limitado, pues las presiones financieras con que la República se enfrentó, hicieron imposible que proyectos como este se llevaran a cabo de acuerdo con el plan inicial.

Mientras todo esto sucedía en el seno del gobierno Republicano en el poder, que debía librar sus propias batallas con numerosas facciones en su interior, grupos e intereses irreconciliables y una considerable escasez de fondos para llevar a cabo sus proyectos, los grupos ultraconservadores como el clero, el Ejército y las clases altas ponían de excusa cada error, debilidad y desacierto del gobierno en el poder, para organizarse en su contra.

El 18 de julio de 1936 oficiales disidentes se levantaron en armas en Marruecos, que fue "...seguido por revueltas de guarniciones en el resto de la República y por la invasión de España meridional por...tropas rebeldes de Marruecos..."(26). Este fue el inicio de la sangrienta Guerra Civil. Cuando dio inicio, el gobierno de Madrid enfrentaba graves

problemas de unidad y también financieros, como se mencionó anteriormente, mientras que los rebeldes de Marruecos se encontraban apoyados, en el principio, por los grupos conservadores de la Iglesia, los monárquicos, los fascistas y dominaban el arte de la guerra.

Merece señalarse lo que a este respecto encuentro tan acertado en la siguiente cita, que ofrece una mejor perspectiva de la situación y otorga mejores elementos para su análisis: "...entre uno armado y otro desarmado no hay comparación posible...un príncipe que, aparte de otras desgracias, no entienda de cosas militares, no puede ser estimado por sus soldados ni puede confiar en ellos..."(27)

Ciertamente, el gobierno liberal de la República nunca tuvo el total apoyo de los militares y, siendo sus miembros en su mayoría legisladores reformistas de clase media, no contaban con gran conocimiento militar ni tenían mucha experiencia en gobernar al Ejército.

Considero importante insertar la siguiente cita porque ilustra la manera en que el Ejército y su función dentro del Gobierno eran percibidos por los dirigentes de la República: "...Vosotros los militares...sois...una clase privilegiada en el país...en este sentido...tenéis más deberes que los demás ciudadanos...y unos pocos menos derechos en el orden de la ciudadanía...Vosotros tenéis una obligación suprema...el deber de la obediencia silenciosa. A quien el deber de obedecer en silencio la voluntad nacional, Y cuando esta voluntad nacional se manifiesta de un modo legítimo y auténtico, no sólo nosotros, los paisanos, sino de una manera especial, los militares, los que mandáis en el Ejército, tenéis el deber de acatar la orden y no preocuparos más que de su cumplimiento..."(28)

Estas palabras del Presidente Azaña a su Ejército, si bien ciertas y bienintencionadas, no lograban convencer a la totalidad de las fuerzas armadas, con resultados que resultaron desastrosos para el Gobierno en el poder. "...un hombre que en todas partes quiere hacer profesión de bueno es inevitable que se pierda entre tantos que no lo son...es necesario que...aprenda a no ser bueno, y a practicarlo o no de acuerdo con la necesidad..."(29) Aunque los Republicanos, por supuesto, no eran completamente "buenos", si carecían de dureza y firmeza en el mandar y en la toma de decisiones.

Este factor resulto decisivo en la forma como se desarrollaron los acontecimientos, hasta antes del levantamiento y durante la Guerra Civil, donde se puso de manifiesto que, aun los sectores que apoyaban al gobierno de Madrid, se encontraban incapaces de organizarse y formar una ofensiva efectiva; donde mejor se logró "...fue en los lugares en que la organización y la directiva sindicales apoyaron...la autoridad civil establecida y dirigieron la resistencia popular al golpe militar..."(30)

La insurrección ganó muchos adeptos en sus inicios: se calcula que una tercera parte de la población total de España. Sin embargo, "...en la mayor parte del país los soldados raso, las autoridades civiles locales y los ciudadanos en general rechazaron el ataque..."(31)

Durante la Guerra Civil se produjeron diversas reacciones entre la población, en muchos casos, "...al darse cuenta de que los luchadores más activos y apasionados de la

defensa Republicana no eran liberales sino radicales; no reformadores democráticos y constitucionales sino revolucionarios sociales, muchos españoles...comprometidos con la...República se desencantaron durante la Guerra.”(32)

En el mes de abril de 1936, los jóvenes políticamente activos se agruparon en la JSU (Juventud Socialista Unificada), sus actividades se encontraron rápidamente controladas por los comunistas. Esta agrupación “...se trataba de jóvenes radicales que sentían poca tolerancia por la ruta que consideraban absurdamente precavida tomada por los dirigentes “burgueses” de la República...la ayuda y la capacidad organizadora de los soviéticos les parecía...la única fuerza suficientemente dinámica para ganar la guerra.”(33)

El partido comunista reorganizó el ejército, esto ha hecho decir, especialmente a sus simpatizantes, que fue esta reorganización la que hizo posible las victorias republicanas durante la Guerra Civil. En esta reorganización “...la centralización del poder, la distribución de armas y la dirección administrativa fueron de importancia primordial...”(34), pero esta medida “...provocó división y amargura entre las fuerzas Republicanas, porque amenazó la integridad Republicana y se opuso a las bases originales de la resistencia...”(35).

Aún durante la Guerra Civil las diferentes facciones que se encontraban en el bando republicano tenían dificultades para llegar a un acuerdo respecto a la estrategia a seguir. Cualquier medida tomada por una facción era recibida con recelo y descontento por las otras y esto con frecuencia se traducía en desorganización, caos y desunión. Al final, todos fueron vencidos y sufrieron en carne propia la derrota, la represión, el exilio, la persecución y la muerte. La desunión fue mortal para la República durante la Guerra Civil y esto, aunado al apoyo que su adversario recibía tanto de grupos conservadores españoles, como de naciones fascistas, hicieron la combinación para que este gobierno, que tenía grandes ideas de reformas sociales y políticas, fuera aplastado en forma tan atroz.

1.2.- Factores Externos

La actitud de los Gobiernos Europeos y Americanos hacia la recién proclamada República.

En el momento de la proclamación de la República Española, en 1930, ya se habían establecido en Europa una larga serie de repúblicas en otras naciones. Esta serie se inició con Portugal en 1910 y se extendió rápidamente a finales de la Primera Guerra Mundial, la lista continúa con la República Rusa, la alemana, la austríaca, la checa, húngara, polaca, lituana, letona, estona y finlandesa, durante el período de 1910 a 1919 solamente; en la siguiente década, se proclamaron las repúblicas de Irlanda, Grecia, Albania y, finalmente, España; quince repúblicas en total proclamadas en Europa en solamente veinte años. De todas estas, la única que aún prevalece es la República de Irlanda.

Entre estas repúblicas nuevas surgidas en Europa, algunas extremadamente breves como la rusa y la húngara, todas mostraron características propias, pero la República Española "...se diferencia...por la ambición y amplitud de sus visiones sociales y políticas iniciales. Sigue siendo más actual debido a que sus aspiraciones eran más pretenciosas que las de las otras repúblicas con las que era contemporánea..."(36)

A diferencia de las otras repúblicas europeas, que surgieron "...generalmente como regímenes indeseados, en el clima de la guerra, dependiendo fuertemente del ejército, con sus partidarios amargamente divididos, y sin una clase media instruida para sostenerlas..."(37), la Segunda República Española nació en forma mucho más favorable que estas y que la República que la precedió en España.

La II República Española fue elegida popularmente, ciertamente no fue un "régimen indeseado" cuando tomó el poder, no dependía del ejército, aunque este factor fue probablemente llevado demasiado hacia el otro extremo, pues la República nunca ejerció un control efectivo sobre las fuerzas armadas, y sus dirigentes eran personas instruidas, había entre ellos legisladores, intelectuales y reformistas que pertenecían en su mayoría a la clase media.

El contexto internacional al momento del surgimiento de la República Española no se encontraba muy alentador; por una parte, la economía estaba en crisis, una seria crisis mundial que se inicia desde 1929. La crítica situación de la economía mundial trajo consigo la crisis política que dio como resultado una polarización de fuerzas. Crisis económica mundial y polarización extrema hacia la derecha e izquierda era el clima prevaleciente en Europa y América al tomar el poder el gobierno Republicano español. Para ser más precisos: "España se da en un régimen de democracia parlamentaria en el momento en que esta última parece que esta agonizando en todas partes de Europa."(38)

En el año de 1930 la población europea en general estaba ansiosa de cambios, deseaba un viraje dramático hacia un régimen que proporcionara cambios inmediatos y que reuniera bajo un mismo mando la ley, la cultura y la economía. "...a partir de 1930 durante

unos años, tanto los nazi-fascistas como los comunistas no sólo repudiaron estas divisiones sino que uniéndolo todo en uno deseaban conseguir al mismo tiempo la dirección de la economía.”(39)

Tomando todos estos factores en consideración, es posible afirmar que la República en España surge como un fenómeno aislado en Europa, a destiempo hasta cierto punto. Al momento de su proclamación, “...Las dos grandes democracias ya existentes...(Francia e Inglaterra) no parecían muy seguras de lo que hacían. Los Estados Unidos habían vuelto la espalda al mundo a partir de 1919, desilusionados con los hechos de que habían sido testigos en el Congreso de La Paz, después de la Primera Guerra Mundial....la República de Weimar, en Alemania, había llegado ya casi al fin de sus días.”(40)

En Alemania, que como ya se mencionó, la República de Weimar estaba llegando a su fin cuando la II República fue elegida en España; los primeros dos años del gobierno Republicano coincidieron con los años en que el partido nacionalsocialista camina al poder, y los restantes cuatro años de gobierno Republicano son, en Alemania, “los años de la instalación del régimen nazi y del inicio de sus preparativos abiertos para un nuevo reparto del mundo a través de una Segunda Guerra Mundial...”(41)

Tanto los gobiernos democráticos de Europa como los de América recibieron con beneplácito a la República Española; sin embargo, al verse atacada, solamente recibió ayuda efectiva de la Unión Soviética y de México.

En la Guerra Civil española lucharon soldados alemanes, italianos, rusos y de casi todos los países de Europa, así como de numerosos países de América, el suelo español “...fue un campo de batalla internacional, y los ejércitos que se oponían...representaban esencialmente las mismas fuerzas ideológicas y políticas que pocos años después combatirían...en la Segunda Guerra Mundial...”(42)

En lo que se refiere al caso particular de México, al momento de ser elegida la República en España, México se encontraba en medio de una campaña encaminada a cambiar su imagen dentro de la sociedad internacional y hacia una política internacional propia. La política exterior de México buscaba su definición y principios muy particulares acordes con la realidad política mexicana y con nuestro pasado histórico.

El nuevo Gobierno de México, que emergía de la revolución de 1910 buscaba establecer su lugar en el concierto de naciones. La Doctrina Estrada es promulgada en este contexto, en momentos trascendentes en la historia de México y de enormes cambios, tanto en el país como en toda América Latina. Al momento de ser expedida recibió “...universal difusión...aceptación general.”(43) Esta Doctrina de reconocimiento de gobiernos puso el nombre de nuestro país en un lugar muy importante dentro de la sociedad internacional, México fue tomado en cuenta y con respeto por internacionalistas de todo el mundo y, al mismo tiempo, le “...permitió a México obtener mayor confianza en si mismo en el intercambio internacional...”(44)

Aunque la Doctrina Estrada tuvo un papel relevante dentro del panorama internacional, su principal importancia estriba en lo que hizo por la política exterior nacional, pues "...debe considerársele como un intento de política exterior nueva, propia e independiente del Gobierno de México...en busca de relaciones más justas en la política internacional..."(45) es la base de la actual política exterior de México, nacida de la experiencia histórica y basada en los principios de autodeterminación y no intervención.

De acuerdo a sus principios recién adoptados, México reconoció al Gobierno elegido por el pueblo español en 1931, al que le manifestó su apoyo, basado en la igualdad de sus ideales y objetivos.

El Presidente Cárdenas expresó al respecto en su discurso pronunciado con motivo de la recordación de la Carta Magna de la República española: "El pueblo progresista de México recibió con regocijo el resultado del plebiscito que expresó la voluntad española de instaurar la República como forma de gobierno. Aplaudió la elevación de los ideales de democracia y justicia social a normas jurídicas constitucionales. Identificó, desde ese momento, su destino histórico con el triunfo y consolidación de la República..."(46).

En estos términos, el gobierno mexicano expresaba su reconocimiento, apoyo y beneplácito al gobierno Republicano, elegido en España por elección popular; medida acorde con los principios de la política exterior mexicana recién adoptados.

La República se encontró en medio de un clima europeo de hostilidad por parte de los países que la rodeaban; hostilidad y presión que resultó tan efectiva y constante, que se afirma que "...sin ella es difícil concebir el éxito del levantamiento de 1936 y la victoria militar que les siguió..."(47)

En el momento en que estalla la Guerra Civil, la preocupación principal en Europa era el evitar una guerra de grandes proporciones, como la Primera Guerra Mundial, cuyo recuerdo permanecía aun fresco. Fue este temor el que controló básicamente las acciones de los gobiernos europeos, especialmente de las grandes democracias como Francia e Inglaterra, desde los años de la depresión en 1929, hasta el inicio mismo de la Segunda Guerra Mundial.

En aquellos momentos, la amenaza de un conflicto armado se cernía sobre toda Europa. España tenía un valor estratégico, por su situación geográfica, "...desde este punto de vista, la guerra de España constituye un importante capítulo de la historia de la política mediterránea de la Italia de Mussolini..."(48) El clima de tensión que prevalecía en toda Europa hacia 1936 hacía imposible pensar en una solución pacífica en España. "Por otra parte no la había tampoco para el resto del mundo..."(49)

Considerando todo lo anterior, es fácil afirmar que, al estallar la Guerra Civil en España, todo el contexto europeo y la realidad política y social del continente en los años treinta es que la Guerra Civil está a la puerta de casi todos los países. "...Lo que debiera ser difícil de explicar en la historia de los años treinta en Europa no es ciertamente que haya

habido en España la guerra civil...sino el hecho de que no haya habido guerra civil "más que en España".(50)

Las victorias del movimiento fascista en Europa, provocaron en sus adversarios una voluntad de lucha, que fue en aumento. Este movimiento, calificado por León Trotsky como "nuevo ascenso obrero"(51), se manifestó en 1936 con el estallido de numerosas huelgas por toda Europa, en Yugoslavia, Polonia, Bélgica, Grecia,y alcanzó su punto culminante con las huelgas de junio de 1936 en Francia.

Los movimientos obreros eran reacciones a las dificultades económicas que sufría la población trabajadora, en un ambiente de severa crisis económica por la que atravesaban los países del continente, pero también eran manifestaciones de rechazo a la política fascista que iba ganando terreno en Europa, especialmente a partir del triunfo sin lucha de Hitler en Alemania, cuando "...se añade la perspectiva de la "segunda guerra mundial,"(52) de la que muy pocos países en Europa podían razonablemente creer que podrían escapar. En España, el país "conocerá las dos guerras en una sola contienda."(53)

En España existía un movimiento sindical poderoso, la CNT, con sus "sindicatos únicos", dentro del cual "...los elementos más radicales encontraban un cuadro organizativo que respondía al mismo tiempo a profundas tradiciones..."(54). Su sola presencia hace imposible pensar en un triunfo de los fascistas sin contrarrevolución, como sucedió en Alemania. además, la brutal represión de trabajadores en Asturias en octubre de 1934, "...significo la unión de los hermanos proletarios, este UHP que revela...toda su fuerza en este combate..."(55)

Por otro lado, la Iglesia, el ejército y la oligarquía poseedora lograron una unión mucho más efectiva que la de los trabajadores bajo la Falange Española, el partido fascista español, del que salió Francisco Franco; este partido, además, contó con ayuda de italianos y alemanes, países en los que los regimenes fascistas ya ostentaban el poder; la ayuda resultó muy eficaz y la unión efectiva. La Falange con Franco a la cabeza, ganó la Guerra Civil y el poder en España por los siguientes treinta y seis años.

Triste e irónicamente, con la Guerra Civil, España pasa a formar parte de la historia general de Europa durante este periodo "...la república parlamentaria española nacida contra corriente...fuera de su tiempo histórico, ahora está sujeta en medio del desarrollo concurrente y paralelo de la revolución y la contrarrevolución armadas...como en todas partes finalmente en este periodo de polarización extrema provocada por la crisis general de los años treinta."(56)

NOTAS DEL CAPITULO I

- (1) GONZALEZ, Nazario, "*Los exiliados monárquicos durante la Segunda República*", en La II República Española, Ponencias presentadas al Coloquio Internacional sobre la II República Española, Departamento de Historia Contemporánea, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 1983, pp.58.
- (2) Ibid, p.58.
- (3) Ibid, p.58
- (4) MAQUIAVELO, Nicolas, El Príncipe, Editores Mexicanos Unidos, México, 1979, p. 72.
- (5) ESTRADA, Genaro, "*Afirmacion de la República*", en Genaro Estrada: Diplomático y Escritor, Coleccion del Archivo Diplomático Mexicano, Tercera Epoca, Obras monográficas Tomo 10, Secretaria de Relaciones Exteriores, primera edición, México, 1978, p. 172.
- (6) Ibid, p. 172.
- (7) Ibid, p. 171
- (8) JACKSON, Gabriel, "*La Cataluña Autónoma y la República Española*", en la II República Española, *op.cit.*, p. 61
- (9) JUTGLAR, Antoni, "*Reflexiones en torno a la realidad de las ideas, de los Grupos y de los Movimientos Sociales en la II República entre 1931-1936*" *Ibidem*, p. 96
- (10) Ibid, p. 95
- (11) MAQUIAVELO, Nicolas, *Op. cit.*, p. 62
- (12) ESTRADA, Genaro, "*Afirmaciones de la República*", p. 173
- (13) Ibid, p. 173
- (14) BROUE, Pierre, "*De la República a la Guerra Civil. Factores Estructurales*". en La Ila. República Española, *Op. Cit.*, p. 18
- (15) Ibid, p. 18
- (16) FAGEN, Patricia W., Transterrados y Ciudadanos, , Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 15
- (17) BROUE, Pierre, "*De la República a la Guerra Civil, Factores Estructurales*", *Op Cit.*, p. 19
- (18) FAGEN, Patricia W., *Op. cit.*, p.21
- (19) AZAÑA, Manuel, En el Poder y en la Oposicion (1932-1934), tomo primero, Espasa-Calpe, S.A., Barcelona, 1934, primera edición, p. 445
- (20) Ibid. p. 445
- (21) Ibid. p. 445
- (22) FAGEN, Patricia W., *Op. cit.*, p.16
- (23) Ibid. p. 17
- (24) Ibid. p. 17
- (25) Ibid, p. 17
- (26) Ibid. p. 17
- (27) MAQUIAVELO, Nicolas, *Op. cit.*, p. 118
- (28) AZAÑA, Manuel, *Op. cit.*, p. 82
- (29) MAQUIAVELO, Nicolas, *Op. cit.*, p. 121-122
- (30) FAGEN, Patricia W., *Op. cit.*, p. 18

- (31) Ibid. p. 18
(32) Ibid. p. 20
(33) Ibid. p. 20
(34) Ibid. p. 21
(35) Ibid. p. 21
(36) MALEFAKIS, Edward, "La Segunda República Española: algunas observaciones personales en su 50 aniversario" en *La IIa. República Española, Op. cit.*, p. 98
(37) Ibid. p. 104
(38) BROUE, Pierre, "De la República a la Guerra Civil: Factores estructurales" en *La IIa. República Española, Op. cit.*, p. 14
(39) THOMÁS, Hugh, "La Segunda República y sus circunstancias internacionales" en *La IIa. República Española, Op. cit.*, p. 111
(40) Ibid. p. 112
(41) BROUE, Pierre, *Op. cit.*, p. 15
(42) FAGEN, Patricia W., *Op. cit.*, p. 26
(43) SEPULVEDA, César "Actualidad de la Doctrina Estrada", en Genaro Estrada Diplomático y Escritor, *Op. cit.*, p. 46
(44) Ibid. p. 47
(45) Ibid. p. 48
(46) Homenaje de la emigración española al General Lázaro Cárdenas, México, Embajada de España, 1957, p. 25
(47) GONZALEZ, Nazario, "Los exiliados monárquicos durante la Segunda República", en *La IIa. República Española, Op. cit.* p.43
(48) BROUE, Pierre, *Op. cit.*, p. 21
(49) Ibid. p. 22
(50) Ibid. p. 13
(51) Ibid. p. 16
(52) Ibid. p. 17
(53) Ibid. p. 17
(54) Ibid. p. 20
(55) Ibid. p. 21
(56) Ibid. p. 20

2. LAS RELACIONES DIPLOMATICAS DE MÉXICO CON LA SEGUNDA REPÚBLICA.

2.1 La Labor de la Embajada de México en España durante el Periodo Republicano hasta el inicio de la Guerra Civil.

Las relaciones entre México y la recién proclamada República Española fueron, en general, excelentes, tanto en el aspecto político, como en el económico y cultural y esto se mantuvo no solamente durante los años en que la República estuvo en el poder, sino durante la Guerra Civil y hasta cuando la República se estableció en el exilio.

El día 11 de mayo de 1931 se dictó un Decreto por el que "...se eleva a la categoría de Embajada, la Legación de México, acreditada ante el Gobierno de la República de España..."(1) Esta decisión fue tomada directamente por el Jefe del Ejecutivo Mexicano, Presidente Pascual Ortiz Rubio.

Fue el Ing. Alberto J. Pani el Primer Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de los Estados Unidos Mexicanos ante el Gobierno de la República Española. Cumplió con esta labor hasta el 15 de febrero de 1932, fecha en que lo sustituyó Genaro Estrada, quien fuera Embajador de México ante el Gobierno de la República Española, hasta el 3 de octubre de 1934.

Desde esta fecha, fungieron en este cargo, Manuel Pérez Treviño, del 16 de enero de 1935 al 17 de diciembre de 1936, Ramón P. de Negri, del 15 de diciembre de 1936 al 28 de septiembre de 1937, Alberto Tejeda Olivares, del 10 de diciembre de 1937 al 8 de marzo de 1939, en que el Presidente Lázaro Cárdenas le ordena regresar a México, fecha en que el Gobierno Mexicano interrumpe relaciones con el Gobierno Español, al ser derrotada la República y triunfar Franco. Por parte de España, fungieron como Embajadores ante México, Julio Álvarez del Bayo, Domingo Barnes, Emiliano Iglesias y Felix Gordon Ordas.

Las relaciones diplomáticas entre México y la España Republicana se encauzaron por un nuevo y más positivo enfoque que las mantenidas hasta entonces. Se fomentaron intercambios comerciales, culturales y diplomáticos tanto como fue posible bajo las condiciones particulares de cada país, tomando en consideración que el periodo de la República Española en el poder fue relativamente corto y gran parte de este tiempo se vivió en guerra.

La nueva orientación en la política entre España y México que se inició con la proclamación de la II República, puede sintetizarse en el siguiente párrafo: "...A las fórmulas

sin realidad, a la vieja política de errores y de apostillar distracciones, en que solían perderse antes los mejores propósitos, queremos...sustituir decididamente por una definición de propósitos profundamente humanos y por una afirmación de eficacia en el pensamiento y en los hechos, que nos coloque, para mutuo beneficio, en el punto mismo de una inteligencia definitiva y de una comprensión de las necesidades actuales del mundo..."(2). Estas palabras fueron mencionadas por Genaro Estrada al presentar sus cartas credenciales ante el Gobierno Español como Embajador de México.

La cooperación, armonía y buena voluntad que caracterizaron las relaciones entre México y la República estuvieron presentes durante el periodo de la República en el poder y hasta la muerte de Franco, pasando por el periodo de guerra, durante el cual México ofreció su apoyo económico y político, así como asilo para un gran número de refugiados, hasta el establecimiento de la República en el exilio, con la cual México sostuvo relaciones diplomáticas y hacia la que mostró solidaridad, primero activamente en los foros internacionales y más tarde al abstenerse de mantener relaciones diplomáticas con el gobierno de Francisco Franco.

2.2.- Medidas adoptadas por el Gobierno de México en favor del Gobierno legítimo de España, al producirse el Golpe de Estado.

2.2.1.- Actuación de México como agente de compras de suministros de guerra.

Al momento de producirse el golpe de estado contra el Gobierno Republicano, la actitud de México fue de respaldar a este, al que se le consideraba el gobierno legítimo español, Estado con el que se mantenían excelentes relaciones diplomáticas y que estaba siendo amenazado en su legitimidad. Este era el criterio que el Gobierno de México siguió para proporcionar su ayuda en distintas formas.

Al momento de producirse el levantamiento militar, "...nadie respondía. El mundo estaba mudo de asombro y desconfianza. Con dos excepciones: la URSS y México..."(1) y de estos dos países, México fue el primero y, aunque no una gran potencia, ayudó tanto como sus posibilidades y recursos se lo permitieron.

Sin embargo, aunque limitada por su propia situación económica, la ayuda que de México recibió España fue crucial, especialmente por la puntualidad con que se otorgó, pues, "...hasta que Rusia empezó a vender armas a España a fines de septiembre de 1936, México fue el único país del cual pudo el gobierno Republicano comprar el equipo militar necesario...México solo contaba con una pequeña industria de armamento...aunque Cárdenas vendió al gobierno Republicano todo lo que pudo..."(2). Esto nos da una idea de la importancia que tuvo la ayuda mexicana a la causa Republicana, pues aunque no fue materialmente tan grande, si fue la primera y, por mucho tiempo, la única que el gobierno

de Madrid recibió en horas críticas, cuando su soberanía y legitimidad se encontraban seriamente amenazadas.

El Gobierno del Presidente Lázaro Cárdenas ayudó al Gobierno Republicano no solamente vendiéndole armas y suministros de guerra de México, sino también actuando como intermediario en la compra de armamento para la República. Es decir, las transacciones de armas para la República Española fueron realizadas en muchas ocasiones a través de las Embajadas de México en los países de los que se adquiría el armamento y suministros de guerra.

A este respecto, el Gobierno Mexicano declaró que solamente fungiría como gestor en la compra de materiales de guerra destinados a España cuando "... los gobiernos de los países vendedores conociesen la finalidad de la compra y manifestasen su completa aquiescencia en forma adecuada." (3) Pues, se consideraba que, "...otra actitud...haciendo nula la legislación interior de las naciones vendedoras del material de guerra solicitado, podría ser estimada como un indebido procedimiento de intervención en los asuntos de dichas naciones..." (4)

En el año de 1936, en plena Guerra, el Presidente Cárdenas autorizó al Ministro en París, Adalberto Tejeda, "...para que compre por cuenta del Gobierno de España el armamento que solicita... y que el gobierno francés está de acuerdo en vender..." (5) esta mercancía fue solicitada por el Gobierno Republicano Español y la transacción se realizó a través de la Embajada de México en Francia. En esta ocasión particular se trataba de armamento y aviones.

En lo que se refiere a suministros de guerra de fabricación nacional, el Gobierno Mexicano los proporcionó al Gobierno de España por conducto de sus respectivos Embajadores.

Concretamente en el año de 1936, el Gobierno Republicano de España solicitó de México, por conducto de su Embajada que "...le proporcione la mayor cantidad de armas que le sea posible para su defensa." (6). La respuesta del Gobierno Mexicano fue autorizar a la Secretaria de Guerra y Marina "...para que ponga en el puerto de Veracruz, a disposición del...C. Embajador, veinte mil fusiles 7 mm. y veinte millones de cartuchos del mismo calibre, todo esto de fabricación nacional." (7)

La República Española, como se menciona anteriormente, no contó con el apoyo que México le ofreció, por parte de otros países. antes bien, la actitud de la mayoría de las naciones era, si no de hostilidad, si de indiferencia, que en tiempos de guerra resulta especialmente perjudicial.

En lo que se refiere al caso específico de Francia, podemos darnos cuenta de cual era la situación real de este país con respecto al conflicto armado en España, si examinamos las siguiente líneas, escritas por Isidro Fabela a Lázaro Cárdenas, en donde narra la historia del Comité de No Intervención: "...A pesar del contrato suscrito y del pago...por adelantado,

pasaron los días y las autoridades de Marsella no entregaban las armas compradas..." Estas líneas ilustran que, en la guerra española, la indiferencia, sentida en casi todas las naciones europeas, perjudicó seriamente la causa Republicana.

Fabela continúa con su relato del encuentro que tuvo el Jefe del Gabinete Francés, señor Blum, con el "señor X", detallando lo que Blum dijo respecto al envío de armas a la República: "...He llamado a usted para decirle que Francia no puede entregar armas a España; lo cual quiere decir que ni cumplimos con nuestro deber de amigos, no hacemos honor a nuestra firma, ni a nuestra política."(9).

Y continuando, agregó: "...el Embajador inglés en París me vino a declarar...que si el Gobierno francés entrega armas al de España, Inglaterra guardara una neutralidad absoluta en cualquier conflicto que pudiera surgir con este motivo."(10)

Al observar la posición de Francia en las palabras del Jefe de Gabinete, es posible también apreciar la grave actitud tendenciosa de Inglaterra, ejerciendo su poder e influencia sobre Francia para prevenir que esta otorgara ningún tipo de ayuda a la República. Las excusas de Blum eran: "... Francia no puede obrar por sí sola en la política internacional de Europa; necesita forzosamente ir de acuerdo con la Gran Bretaña."(11), aunque, reconocía "van a decir horrores de mí, y tendrán razón..."(12)

En general, las naciones europeas mantuvieron esta actitud. Sin embargo "desde el principio...Italia y Alemania consideraron conveniente enviar ayuda militar y tropas a los nacionalistas de...Franco"(13)

El resto de los países europeos temían que, ayudar a la República, les traería como consecuencia, un conflicto armado, o la posibilidad de que se suscitara, con Italia y Alemania.

Inglaterra, como ya se dijo, se encargó de convencer a Francia de no proporcionar ningún tipo de ayuda al Gobierno legítimo español; formaron el Comité de No Intervención, que legitimó esta actitud, con la excusa de la no intervención. A principios de septiembre de 1937, año en el que se formó, nueve países habían firmado la Declaración de No Intervención. Alemania e Italia se encontraban entre los signatarios; sin embargo, ambos violaron el acuerdo al proporcionar ayuda a Franco.

La Unión soviética apoyó a la República y México, que no sólo le brindó ayuda durante todo el conflicto, sino que no formó parte del Comité de No Intervención. La ayuda que proporcionaron Alemania e Italia a los nacionalistas resultó mucho más efectiva que la otorgada a los Republicanos por la Unión Soviética y por México, que se encontraba demasiado lejos y no disponía de muchos recursos.

2.2.2.- *El Papel de la Embajada de México en España durante la Guerra Civil*

En 1937 el Presidente Cárdenas envía a un nuevo representante a la Sociedad de Naciones, Isidro Fabela, al enviarle instrucciones para su nuevo cargo, le reitera que: "El Gobierno Mexicano no reconoce, ni puede reconocer, otro representante legal del Estado español que el Gobierno Republicano que preside don Manuel Azaña."(14)

En estas palabras se sintetiza la política que marcó la actitud de la Embajada de México en Madrid durante la Guerra Civil, de total apoyo al Gobierno legítimo Republicano.

México ofreció su apoyo a la causa republicana durante la Guerra, básicamente de tres formas: proporcionando pertrechos de guerra, defendiendo la causa republicana en los foros internacionales, específicamente en la Liga de Naciones y facilitando el asilo para los que deseaban huir de la guerra. En este aspecto, del que trataré enseguida, la Embajada de México jugó un papel vital y de gran importancia, no sólo en el aspecto político y diplomático, sino en el aspecto humano, pues muchas vidas lograron salvarse gracias a la intervención y los buenos oficios de los diplomáticos mexicanos en Madrid durante la Guerra Civil.

La posición mexicana de solidaridad con la República Española, se encontraba fundamentada, por una parte, en que el Gobierno Republicano era el gobierno legítimamente establecido, y por otra, por la percepción del ambiente de libertad en que vivía el pueblo español durante la República y de la importancia histórica del momento en que surge.

Podemos apreciar lo anterior en la siguiente afirmación hecha por Genaro Estrada en su discurso pronunciado en el aniversario de la proclamación de la República Española y del Día Panamericano, en el que aseveró que "...en un pueblo en donde se produce tal ambiente de discusión, de eterna inconformidad contra cualquier cosa y de bandos tan irreconciliables, la nación está firmemente asentada en una virtud que es primera y fundamental de cualquier individuo: la libertad..."(15)

Genaro Estrada afirma en su discurso que estas horas trascendentales en su historia, España las vive "...con la misma naturalidad con que ha visto transcurrir sus más profundos episodios, y las vive con la gallardía en el esfuerzo y en el dolor con que desde siempre sabe encarnar su historia cotidiana..."(16)

De esto se deduce que en México se percibía a la República Española como una forma de gobierno totalmente democrática, en donde se podían dar diferencias de opinión y de filosofía, en donde había cabida para cada corriente ideológica y en donde el respeto por la libertad del individuo estaba por encima de sus ideas o bando político. En fin, un gobierno auténticamente democrático, nacido del pueblo y dedicado a servir y escuchar al pueblo.

Esta era la base para la admiración que el Gobierno de México tenía hacia la República Española y que influyó en parte su actitud de apoyo decidido durante la Guerra Civil.

Con respecto a medidas para facilitar la salida de refugiados y otorgar asilo, la Embajada de México en Madrid definitivamente jugó un papel crucial. La Embajada aceptó asilados en su edificio y facilitó los medios para salir del país, así como para ejecutar los trámites necesarios para recibir el asilo.

Los refugiados que llegaban al edificio de la Embajada de México en Madrid no siempre se embarcaban hacia México, la mayoría se dirigieron a Francia, pero el destino final de los asilados no hacía diferencia en el tipo de ayuda que recibían. Los Embajadores Mexicanos en turno hacían gestiones para su salida de España, donde su vida peligraba, y embarcaron a muchos en vapores con distintos destinos. Los tres destinos principales del gran éxodo que la Guerra Civil produjo fueron: Francia, México y la Unión Soviética.

En el caso específico de los llamados "Niños de Morelia", 464 niños españoles embarcados a México como asilados de guerra, la Embajada de México se encargó de "...llevar a cabo las gestiones necesarias con el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social...juntamente con el Ministerio de Educación...para atender todos los detalles en la organización del envío de los niños, nombramiento de profesores, médicos, enfermeras, cuidadoras, cocineros, etc...las negociaciones se iniciaron...desde el mes de enero...fue en mayo cuando pudo realizarse el envío..."(17)

En la Embajada de México se emplearon también los buenos oficios en favor de numerosas personas, pero esta gestión "...solo se ha dejado...para... individuos...de bien definida nacionalidad española, el camino de los buenos oficios, que practicado con tacto y con oportunidad, no puede comprometer en ningún sentido nuestra representación..."(18), escribe el Secretario de la Embajada de México en Madrid, General Eduardo Hay, al Gral. Leobardo C. Ruiz el 20 de agosto de 1937, encargado de negocios de la misma.

La política de México hacia los asilados españoles es posible comprenderla en el contexto de la política nacional hacia las Naciones y los ciudadanos en general. A este respecto, creo importante insertar una cita del discurso del entonces presidente de la República, Gral. Lázaro Cárdenas, el 7 de diciembre de 1936, en ocasión al asilo concedido a León Trotski: "La política de México lo mismo en lo que se refiere a sus relaciones internacionales como en lo que atañe al tratamiento que otorga a los ciudadanos o súbditos de los demás países, no sólo se ciñe a las normas establecidas universalmente, sino que representa, a lo largo de nuestra historia, un esfuerzo permanente para lograr la evolución del derecho en un recto sentido de justicia para las naciones y de liberalidad para los hombres, cualquiera que sea la procedencia o el origen de estos..."(19)

La política de asilo de México en el momento de la Guerra Civil española está sintetizada en lo señalado por Cárdenas: otorgar un trato justo con estricto apego a las normas internacionales.

La labor de los funcionarios Mexicanos en favor de los asilados de guerra, no se limitó solamente al tiempo que duró la Guerra Civil, pues al ser derrotada la República, la Embajada de México en Madrid fue clausurada y los funcionarios retirados. En este tiempo, la labor de ayuda para facilitar la salida de transterrados, se realizó desde la Embajada de México en París y se prolongó por varios años después de que la Guerra había terminado.

Durante los años de 1939 a 1943, funcionarios mexicanos en Francia, encabezados por Narciso Bassols "...pudieron trasladar, en cooperación con los líderes Republicanos españoles, a miles de transterrados de Francia a México...cuando toda Francia estaba ocupada por los alemanes."(20)

Europa se encontraba en medio de la Segunda Guerra Mundial y las gestiones para trasladar asilados españoles a México continuaron. La labor de funcionarios del Gobierno mexicano que participaron en estas acciones puede considerarse, con toda justicia, de heroica, altruista y altamente humanitaria, a la vez que sigue las normas del derecho internacional. México ciertamente tiene mucho de que enorgullecerse en lo que respecta a su labor de ayuda a refugiados de la Guerra Civil española.

2.2.3.- La Intervención Mexicana ante la Sociedad de Naciones en favor de España.

En lo que se refiere a la postura de México ante los foros internacionales ante el conflicto armado en España, esta fue congruente con su política de asilo, de ayuda militar y de cualquier otro tipo: apoyó al gobierno republicano, que era el representante legítimo del pueblo, elegido en forma democrática, Gobierno amigo con el que se mantenían excelentes relaciones.

El apoyo de México al gobierno republicano ante la Liga de Naciones se marca, tanto por una postura en favor del Gobierno legítimo, como ya se ha mencionado, como por presentar una fuerte denuncia de internacionalización de la guerra, así como por mantener una postura antifascista y presentar instancias para ayudar a la República agredida.

En el foro de la Sociedad de Naciones, México se pronunció en contra de la política de "No Intervención" y "Neutralidad" esgrimida por este Organismo Internacional, que en realidad beneficiaba a Franco, e intervino en favor de España para que se proporcionara ayuda al Gobierno Republicano amenazado.

El argumento mexicano contra la política de no intervención era principalmente en el sentido de que "...la forma y el tiempo en que se ha intentado poner en práctica ... no han tenido otra consecuencia que la de restar a España una ayuda que, conforme al Derecho

Internacional, el Gobierno legítimo de dicho país, lógicamente podía esperar de aquellos que cultivan con el relaciones diplomáticas normales.”(21)

Conforme a la neutralidad que proponía la Sociedad de Naciones, México se manifestaba en desacuerdo y argumentaba su posición afirmando que “...la neutralidad invocada con motivo del conflicto español debe interpretarse conforme a los nobles principios establecidos por la Liga en su Pacto constitutivo y que procede hacer extensiva a casos de rebelión militar, como el de España, la clara separación existente entre los Gobiernos agredidos, a los que debe proporcionárseles todo apoyo material y moral, y a los grupos agresores, a los que resulta indebido facilitar elementos destinados a continuar y volver más sangrienta la lucha.”(22)

Para el Gobierno mexicano, resultaba imperioso hacer la distinción entre el Gobierno legítimo amenazado, al que debía ayudársele y los agresores, a los que era inadmisibles que nación alguna proporcionara ayuda. Este era el punto principal que en este momento México deseaba resaltar en la Sociedad de Naciones. Ayuda a los Gobiernos, no apoyo a rebeldes.

Alemania e Italia continuaron su apoyo a Franco durante todo el tiempo que duró la Guerra Civil, a pesar de haber firmado ambos el Pacto de No Intervención, propuesto por Inglaterra. Este aspecto de la Guerra, desde el punto de vista de México, debe ser tomado seriamente en cuenta, pues hace más próxima la posibilidad de que el conflicto provoque graves complicaciones internacionales. El tiempo y la II Guerra Mundial probó lo serio y acertado de la posición mexicana.

Al formular su política exterior con respecto a la Guerra Española, anima a México “...el propósito de dejar definida claramente cual es su posición internacional y hasta que punto esta posición coincide con una recta aplicación de los postulados esenciales del Derecho de Gentes...”(23) Pues, mantenía, resultaba totalmente inconveniente “...que un Gobierno constituido, cualesquiera que sean sus características -si por sus orígenes representa legítimamente la voluntad nacional- quede a merced de una facción apoyada por elementos extraños a la vida y a las tradiciones políticas del país...”(24) Los principios fundamentales de la política exterior de México son: no intervención y autodeterminación de los pueblos. En su actitud hacia España durante la Guerra Civil, quedó manifestado su estricto apego a estos principios.

El representante de México ante la Sociedad de Naciones, Narciso Bassols tuvo una actitud destacada y muy brillante en favor de la República Española. Durante el tiempo que fungió en ese puesto, se logró que España recibiera ayuda material, además, realizó una brillantísima interpretación de la legitimidad del derecho del gobierno de Azaña de adquirir materiales de guerra en los países con los que mantiene relaciones.

Su sucesor, Isidro Fabela, también brillante diplomático y orador, realizó una labor notable y de primera clase al exponer el caso España ante la Sociedad de Naciones. Fabela expuso ante este Organismo internacional lo que, de acuerdo a los principios jurídicos que

lo rigen, debe hacer en el caso de España y con respecto al Comité de No Intervención, señaló a este respecto que "...si en vez de inventar el malhadado Comité de No Intervención, sencillamente, como lo previene el Pacto de la Sociedad de Naciones, en su artículo 10, los estados miembros de la Liga deciden...ayudar a la España agredida por los ejércitos invasores de Italia y Alemania, y aplican las sanciones previstas por los artículos 16 y 17 contra los estados, miembros o no miembros de la Sociedad, que atacan la integridad territorial y la independencia política de otro Estado miembro, como es España...las circunstancias hubieran sido muy otras..."(25)

El diplomático mexicano también criticó la actitud de Francia y de los mismos republicanos por no hacer valer sus derechos, señalaba que "...Francia tuvo temor a la guerra; y...no tuvo el estadista que esos momentos...requería...por otra parte...el gobierno Republicano no obró con la rapidez y eficacia necesarias para hacer valer la doble fuerza legal que le daba el Pacto de la Sociedad de las Naciones y el tratado de amistad y comercio celebrado...con Francia..."(26)

Como ya se mencionó, la afirmación de principios de política exterior es el fundamento de la actitud de México hacia la República Española ante los foros internacionales, en este caso particular, ante la Sociedad de Naciones. México cree en la necesidad de defender la causa española como una forma de hacer prevalecer los derechos de las naciones pequeñas ante la amenaza de una intervención extranjera.

Ante la Sociedad de Naciones, la delegación mexicana, encabezada por Isidro Fabela, insta a una acción conjunta en favor de España, al mismo tiempo que condena la política de no intervención que "...solo...ha conseguido...prolongar la guerra en España y aplazarla en Europa..."(27). Esta declaración de México vislumbra la posibilidad de una guerra en toda Europa y la posibilidad de una internacionalización del conflicto, de prolongarse la guerra en España, "...cuya resolución es urgente para la consolidación de la paz..."(28)

Ante la XVIII. Asamblea General de la Sociedad de Naciones, llevada a cabo el 20 de septiembre de 1937, la Delegación española presenta ante la 6a. Comisión (Asuntos Políticos), una moción para definir la responsabilidad de los países agresores (Italia y Alemania), invocar el derecho de libre adquisición de material de guerra por parte de la administración de Valencia y exigir la inmediata salida de los extranjeros que se encuentran combatiendo en España.. Esta resolución fue adoptada, pero el Gobierno de México no podía votar afirmativamente ya que esta resolución, en sus párrafos 2o., 3o., y 5o., aprueba la política del Comité de No Intervención. El voto de México fue afirmativo pero con reserva en lo que se refiere a la política de no intervención.

La política exterior de México frente a España se apega estrictamente a sus principios fundamentales. hay congruencia e inflexibilidad, además de la preocupación de que el conflicto se internacionalice, de no intervenir la Sociedad de Naciones, a la que por otra parte insta a hacer valer su voz para conservar su credibilidad y autoridad moral, pues sostiene que "...si al iniciarse la intervención extranjera en España, en vez de ignorarse las

realidades, se aceptan aplicándoles el Pacto rigurosamente, esa intervención habría cesado, y la Sociedad de Naciones, defendiendo los principios del Derecho de Gentes, habría alcanzado un resonante triunfo..."(29)

En lo que respecta al panorama internacional, la delegación mexicana sostiene que sería más acertado decir que, con la política de no intervención que apoya la Sociedad de Naciones, la guerra "... se prolongó en España y se aplazó en Europa"(30)

Respecto a la política de no intervención seguida en relación a España, el Gobierno de México dirigió al Secretario General de la Liga de las Naciones una nota en la que le indica que tanto la forma como el tiempo en que se ha tratado de aplicarse dicha política han tenido como consecuencia solamente "...privar a España de la ayuda que su Gobierno legítimo podía lógicamente esperar, conforme al Derecho Internacional, de parte de aquellos Estados con los que mantiene relaciones diplomáticas normales. ..la política de "no Intervención" no corresponde a los deberes precisos que señala el Artículo 10 del Pacto, puesto que existe una agresión exterior, y las medidas tomadas sobre el particular han resultado, en la práctica, enteramente contrarias al fin perseguido y perjudiciales al Gobierno constitucional que, para la Sociedad de Naciones, es el único representante de España." (31)

Además, prosigue la nota, las buenas y muy loables intenciones de la Sociedad de Naciones de evitar que la guerra empeorara, conjurando la política de No Intervención, no solamente no dieron resultado, sino que hasta empeoraron el conflicto, pues el Comité de No Intervención y las intenciones de la Liga "...no pudieron evitar que los rebeldes se armaran considerablemente y que nutridos ejércitos extranjeros penetrasen con toda libertad en la Península."(32)

Desde este punto de vista, esta No Intervención constituía, de hecho, una intervención contra la República, pues esta no recibía ayuda realmente efectiva de ningún tipo, mientras que los rebeldes la obtenían sin obstáculo alguno.

El Lic. Isidro Fabela, en su discurso ante la Sesión Plenaria que la XVII Asamblea de la Liga celebró en Ginebra el 20 de septiembre de 1937, manifestó que la actitud de México de prestar ayuda a la República Española, desde el principio de la Guerra Civil estaba basada, "...tanto en las normas generales del Derecho de Gentes como en la "Convención Panamericana sobre Deberes y Derechos de los Estados en casos de luchas civiles"; tratado que, inspirándose en el principio elemental de "No Intervención", autoriza a prestar ayuda material a los Gobiernos legalmente constituidos prohibiéndola para los facciosos."(33)

México trata de forzar las obligaciones que el Pacto impone a los Estados miembros, de hacerse solidarios con un Gobierno miembro de la Liga cuando se encuentre amenazado, su actitud es de obtener una ayuda eficaz hacia el Gobierno Español, que se encuentre en concordancia con las normas jurídicas internacionales.

Los discursos de los representantes mexicanos son fuertes y enérgicos, hasta se llega al punto de cuestionar el papel de la Liga de las Naciones dentro del panorama internacional. Fabela afirma que "...si precisamente cuando se altera la paz del mundo y se viola la integridad territorial de un Estado, es cuando la Liga retrocede, el mundo pensara que es inútil por indiferente e inoperante para ocuparse de problemas que puntualmente le competen..."(34) México presiona durante todo el tiempo que dura el conflicto armado en España y hasta años después, a los Organismos Internacionales a intervenir en favor del gobierno Republicano, que es el legitimo.

Tanto la ayuda moral, como la de tipo económico que México brindó a España, se encontraban sólidamente sustentadas, en el aspecto jurídico, en el Pacto de la Sociedad de Naciones, que en su artículo X expresa que "los miembros de la Sociedad se comprometen a respetar y mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia de todos los miembros de la Sociedad"(35); y en la VI Conferencia Interamericana, celebrada en La Habana, en la que los Estados del Continente suscribieron en febrero de 1928 una "Convención sobre Deberes y Derechos de los Estados en caso de Luchas Civiles".

En el artículo I de la Convención de La Habana se establece que: "Los Estados Contratantes se obligan a observar las siguientes reglas respecto de la lucha civil en otro de ellos: ...Prohibir el trafico de armas y material de guerra, salvo cuando fueran destinadas al Gobierno, mientras no este reconocida la beligerancia de los rebeldes, caso en el cual se aplicaran las reglas de neutralidad."(36). Es verdad que España no era miembro de la Convención, pero México si lo era y no reconoció la beligerancia de los rebeldes, por esto no podía aplicar las reglas de neutralidad, que básicamente consistían en no prestar ayuda directa ni indirecta a las partes contendientes, sino que sostuvo la ayuda, por todos los medios que le fue posible, al gobierno constituido legítimamente del Presidente Azaña.

El 28 de septiembre de 1937, ante la Sexta Comisión de la Asamblea General de la Liga de las Naciones, el Sr. Lic. Isidro Fabela, delegado de México ante este Organismo Internacional, denuncia que "...España es victima de una agresión exterior que cae bajo el dominio del artículo 10 del Pacto de la Sociedad de las Naciones y que debe quedar sometida a las obligaciones que de dicho artículo se desprenden."(37) Añade que es también una violación al Derecho de Gentes. Denuncia que "...soldados extranjeros han bombardeado por mar, tierra y aire ciudades abiertas a fin de hacer triunfar por el terror la ideología política que no tienen derecho a imponer fuera de su propia patria..."(38)

Tal agresión, añade Fabela, "...no evitada oportunamente por la Sociedad de Naciones, se ha transformado en guerra ilegal..."(39), pues viola el Pacto y el Derecho de Gentes. Por este motivo, se impone la intervención de la Sociedad de Naciones y de los Estados miembros, para ayudar al Gobierno de Azaña y sancionar a los facciosos.

A pesar de todo esto, la Liga de las Naciones permaneció muda e indiferente a las propuestas, discursos y críticas de México y la tan necesitada ayuda que la República necesitaba, jamás se ofreció. México, fiel a sus principios, la proporcionó, de acuerdo a sus posibilidades, hasta el fin, como ya se vio. Pero el resultado de un conflicto que pudo haberse evitado en sus inicios, costó la vida de millones de españoles, el éxodo más grande en la historia de España y, en muy pocos años, una guerra en toda Europa, con resultados aun más devastadores.

2.3- Aceptación de los Asilados Españoles. Repercusiones Políticas de la Presencia de los Asilados en México.

El Gobierno de Cárdenas se encontraba en un momento en que, además de enfrentar una situación económica favorable debido a que proveía a los países aliados durante la Segunda Guerra Mundial de ciertos productos de los que escaseaban, pues en ese momento mantenían una "economía de guerra", se empeñaba en darle a la revolución y al gobierno una dirección progresista, cuando se produjo la "primera emigración en masa de españoles a la América Latina desde fines de la época colonial" (1).

Como ya hemos visto, las relaciones entre México y la República Española fueron inmejorables y la actitud de México de aceptar a los republicanos españoles como refugiados "...simbolizó la unidad de pueblos e ideales, la revolución mexicana unida a la República Española." (2).

En el caso de los Republicanos españoles, México tuvo una actitud notoriamente favorable. Esto reforzó la política exterior de México de no aceptar al gobierno de Franco y de mantener su coherencia en lo que respecta a su posición hacia la República, cuando se encontraba en el poder en España, cuando se estableció en el exilio y hacia los republicanos, al acogerlos de una manera generosa y ofrecerles no solamente asilo, sino la ciudadanía, lo que los convirtió en lo que se ha calificado como "...el grupo extranjero mejor recibido en México..." (3).

Como antecedente de la actitud de Cárdenas que favoreció la inmigración masiva de republicanos españoles, debemos considerar la preocupación que mostró este Gobierno por incrementar el número de habitantes en el México de la etapa posrevolucionaria y al que trataba de darle un giro de "modernidad" y de iniciar una etapa de desarrollo dinámico en todos los renglones. En este contexto, en el año de 1936 se dicta una nueva Ley de Población, reflejo de esta actitud; esta legislación tenía como objetivo "lograr el tan deseado crecimiento demográfico por medio del crecimiento natural, la repatriación y la inmigración." (4) . Esta ley consideraba también que se fomentaría especialmente "la inmigración de razas afines, susceptibles de asimilarse al país..." (5). Los españoles se consideraban dentro de esta categoría.

A pesar de todo esto, la Liga de las Naciones permaneció muda e indiferente a las propuestas, discursos y críticas de México y la tan necesitada ayuda que la República necesitaba, jamás se ofreció. México, fiel a sus principios, la proporcionó, de acuerdo a sus posibilidades, hasta el fin, como ya se vio. Pero el resultado de un conflicto que pudo haberse evitado en sus inicios, costó la vida de millones de españoles, el éxodo más grande en la historia de España y, en muy pocos años, una guerra en toda Europa, con resultados aun más devastadores.

2.3.- Aceptación de los Asilados Españoles. Repercusiones Políticas de la Presencia de los Asilados en México.

El Gobierno de Cárdenas se encontraba en un momento en que, además de enfrentar una situación económica favorable debido a que proveía a los países aliados durante la Segunda Guerra Mundial de ciertos productos de los que escaseaban, pues en ese momento mantenían una "economía de guerra", se empeñaba en darle a la revolución y al gobierno una dirección progresista, cuando se produjo la "primera emigración en masa de españoles a la América Latina desde fines de la época colonial" (1).

Como ya hemos visto, las relaciones entre México y la República Española fueron inmejorables y la actitud de México de aceptar a los republicanos españoles como refugiados "...simbolizó la unidad de pueblos e ideales, la revolución mexicana unida a la República Española." (2).

En el caso de los Republicanos españoles, México tuvo una actitud notoriamente favorable. Esto reforzó la política exterior de México de no aceptar al gobierno de Franco y de mantener su coherencia en lo que respecta a su posición hacia la República, cuando se encontraba en el poder en España, cuando se estableció en el exilio y hacia los republicanos, al acogerlos de una manera generosa y ofrecerles no solamente asilo, sino la ciudadanía, lo que los convirtió en lo que se ha calificado como "...el grupo extranjero mejor recibido en México..." (3).

Como antecedente de la actitud de Cárdenas que favoreció la inmigración masiva de republicanos españoles, debemos considerar la preocupación que mostró este Gobierno por incrementar el número de habitantes en el México de la etapa posrevolucionaria y al que trataba de darle un giro de "modernidad" y de iniciar una etapa de desarrollo dinámico en todos los renglones. En este contexto, en el año de 1936 se dicta una nueva Ley de Población, reflejo de esta actitud; esta legislación tenía como objetivo "lograr el tan deseado crecimiento demográfico por medio del crecimiento natural, la repatriación y la inmigración." (4) . Esta ley consideraba también que se fomentaría especialmente "la inmigración de razas afines, susceptibles de asimilarse al país..." (5). Los españoles se consideraban dentro de esta categoría.

Esta actitud se mantuvo, como es posible apreciar en el Acuerdo que el Ejecutivo dictó a la Dirección General de Población el 30 de octubre de 1937, para que se aplicara en 1938, el que señala claramente que los nacionales de diversos países, entre ellos España "serán admitidos sin limitación de número." (6)

Con esta política de población y con la actitud de apoyo abierto y total a la España Republicana, el compromiso del gobierno mexicano para con los republicanos estaba ahora completamente definido. La inmigración, que muchos autores han calificado de "éxodo", se inició poco antes de terminar la Guerra Civil.

Fue en el mes de abril de 1939, cuando el Gobierno mexicano, por conducto del Ministro Bassols, hizo público el ofrecimiento de que México recibiría a los republicanos en un "número ilimitado...si las autoridades Republicanas podían pagar su transporte y su acomodo en México...(7).

Sin embargo, desde el año de 1938, el Embajador de México en España, Adalberto Tejeda, con representación del Gobierno Mexicano ofreció asilo en México a los combatientes republicanos; como la Guerra Civil aun no terminaba, el Presidente Cárdenas pidió que este anuncio no se diera a conocer públicamente "hasta que ello fuese necesario, a fin de no debilitar la moral Republicana durante la lucha continuada..."(8).

La actitud de México, como vemos, se mantuvo coherente en sus acciones de apoyo a la República, al mantener inmejorables relaciones diplomáticas, prestarle ayuda, en la medida en que sus posibilidades se lo permitían, durante la Guerra Civil, y finalmente al acoger a los republicanos combatientes que desearan venir a México, en número ilimitado.

Una vez dictadas las nuevas disposiciones con respecto a la Ley de Población y de haber hecho público el anuncio de ofrecer asilo a los republicanos, el gobierno mexicano no solamente apoyo estas medidas en lo exterior, sino que mantuvo una posición firme al explicar esta política a los nacionales mexicanos que creían ver una amenaza en los contingentes de republicanos españoles que llegarían, amenaza en cuanto a que podrían desplazarlos de sus empleos, miedos que probaron ser infundados, a los "rojos" españoles que, creían, podían iniciar actividades políticas en México.

El Gobierno de México no solamente sostuvo su posición inicial, sino que hizo frente a estos comentarios, siempre con razonamientos que ponían de manifiesto, por una parte, lo infundado de estos rumores, y por otra, la decisión firme de recibir a los republicanos. Esto puede observarse en las declaraciones que el mismo Jefe del Ejecutivo hizo en una entrevista de prensa, al preguntársele sobre esta medida y la ola de temores y en general la campaña adversa que este anuncio había desatado en ciertos sectores de la sociedad nacional.

El Presidente Cárdenas hizo énfasis en la necesidad de incrementar la población que el México de entonces tenía, así como en el hecho de que los recién llegados no participarían en ninguna actividad política, al declarar que: "Nada justifica que se combata la inmigración

de los españoles. México necesita poblarse. Vienen como trabajadores, no como políticos. No desplazarán a nadie..." (9).

Además, El Jefe del Ejecutivo, ratificando su posición, declaró que "Desde luego todo mundo sabe que México necesita poblarse. Aquí pueden haber contingentes grandes de inmigración sana y ninguna tan apropiada como la española, que es nuestra raza pues de ella descendemos... Es inexacto que...vengan a constituir fuerzas de choque en México; esta es la calumnia más injusta que se puede hacer al Gobierno y a ellos mismos. Fuera de las razones de humanidad que se han tenido en cuenta, el establecimiento de los inmigrantes españoles es benéfico para nosotros; vienen exclusivamente como gente de trabajo, no como políticos...aquí serán expresamente trabajadores..." (10).

La masa de Republicanos españoles que llegó a México a la caída del régimen Republicano, presentó características muy particulares que los diferenciaron como grupo y que son importantes de mencionar.

Las principales teorías acerca de los inmigrantes y los problemas que tienen para adaptarse socialmente al país que los acoge no pueden aplicarse totalmente al caso de los españoles en México si se desea examinar este fenómeno objetiva e imparcialmente; en esta emigración sobresalen como factores decisivos que contribuyeron a darle al grupo su carácter tan especial el hecho de que: "...todos llegaron virtualmente al mismo tiempo y en ningún momento estuvieron separados físicamente, ni aislados culturalmente de la corriente principal de la vida nacional...predominaban las personas cultas, diestras, y preparadas profesionalmente por encima de la...clase trabajadora... se identificaban más con la "élite" que con las clases bajas mexicanas y, como resultado, han desempeñado un papel muy diferente en el desarrollo nacional, del que por lo general desempeñan los migrantes..."(11).

El hecho de que la emigración de españoles a México fuera, en cierta forma, una emigración forzada, pues los motivos que los llevaron a salir de su patria fue la condición de guerra que imperaba en ella, y no el deseo de abandonarla, motivo que se sintieran "desusadamente comprometidos política, cultural y emocionalmente con su patria..." (12).

Dentro de los Republicanos se contaban con intelectuales y grupos altamente politizados, además de esto, las condiciones que originaron su salida, que como hemos visto, fueron básicamente factores políticos y no un deseo expreso de abandonar su patria, los unió en un grupo compacto en el asilo, que les permitió mantener "un sentido de solidaridad como comunidad, con una misión y una experiencia compartidas"(13).

Además, muchos de ellos desearon transmitir sus valores a sus hijos, pero esto hacia más difícil que las nuevas generaciones se adaptaran totalmente a su nueva patria. Esta situación es descrita por Patricia W. Fagen, al señalar que: "Aunque habían escogido vivir en México...muchos...persistieron en identificarse culturalmente con España...sus vínculos culturales con España han servido para conservar la existencia...en el exilio de entidades regionales activas...grupos de orientación española... clubes... asociaciones de todo tipo,

así como un importante monto de publicaciones españolas y de otro tipo de literatura...el esfuerzo por conservar los lazos con España dio como resultado...una educación primaria y secundaria fundamentalmente española para sus hijos e hijas."(14).

Fue a principios del año de 1939 cuando el Gobierno de México, hace publico su ofrecimiento de aceptar a los refugiados españoles que pudieran costear los gastos de transportación, en número ilimitado; este anuncio fue dirigido a la masa de españoles que se encontraban en Francia huyendo de las tropas franquistas. En nuestro país no se había registrado anteriormente un caso de emigración masiva. La Ley de Población establecía normas muy rígidas para la aceptación de inmigrantes y aun más para otorgar la ciudadanía mexicana. Hasta la llegada de los Republicanos, estos privilegios no habían sido ofrecidos a ningún grupo migrante con anterioridad, en forma tan generosa y amplia.

La actitud de México hacia los migrantes tuvo razones políticas, tanto como humanitarias. En la Carta que dirigió el C. Secretario al Secretario General de la Oficina Internacional para el Respeto de Asilo y la Ayuda a los Refugiados Políticos, Señor Paul Perrin el 25 de junio de 1939, el funcionario expuso ante la Oficina de París los lineamientos generales que regirán la política de asilo en el caso de nuestro país, haciendo énfasis al caso concreto de los republicanos españoles y en la que se advierte una plena conciencia de los problemas que en ese momento aquejaban al país, especialmente en el aspecto económico, tanto como la firme decisión de apoyar y recibir a los refugiados de la Guerra Civil española, al mencionarse que "México...aun haciendo frente a los trastornos, sin duda...pasajeros, pero de todas maneras sensibles, que pudieran derivarse al acelerar y acrecentar una corriente inmigratoria de este género, está dando acogida al mayor número de refugiados que permite su economía..." (15)

En este mismo documento se señala que al recibir a los republicanos "México procede, más que por conveniencia y consideraciones de orden material, por imperativos espirituales, humanitarios y raciales..."(16) pero razones de carácter político se exponen también al expresar, más adelante, que "no debe dejarse pasar inadvertida la identificación democrática y Republicana que existe entre los refugiados españoles y el pueblo mexicano..."(17)

En este documento también se deja firmemente asentado que los refugiados no podrán participar "en luchas políticas o sociales, ni en las suya ni en las nuestras, por más puntos de contacto que halla entre unas y otras..."(18)

Finalmente, en esta carta pueden leerse la posición de México frente al derecho de asilo y las garantías que serían concedidas a los refugiados, al advertir que "La Constitución de México no reconoce dentro del territorio nacional sino la existencia de hombres libres, con los derechos y prerrogativas de todo ser humano y en un plan de igualdad democrática, como corresponde a nuestro régimen...en esa actitud...no es insólita ni privativa para los Republicanos de España. Responde a una firme tradición de México sostenida en diversas

ocasiones y ratificadas...una vez más, de solidaridad con aquellos elementos para los que las tiranías o las persecuciones les hacen imposible la vida dentro de sus propios países..."(19)

El Presidente Cárdenas reafirmo estos criterios al afirmar, el 7 de diciembre de 1936, respecto a la política de asilo y al caso específico de los Republicanos españoles, que "leal a esta conducta, México se siente ahora en el deber de reivindicar con su actitud una de las conquistas de mayor contenido humano que había logrado ya el Derecho de Gentes: la prerrogativa de asilo para los exiliados por causas políticas." (20) En estas líneas, definió el soporte político de una actitud que se prolongara casi cuarenta años.

Pero, al mismo tiempo, dejaba sentar las bases para una actitud de México en política de asilo que pudiera mantenerse en el futuro, sin comprometer la ideología del propio gobierno, al señalar en esta misma fecha que "el asilo no supone, por si mismo, afinidad de pensamiento, de propósitos o de tendencias entre el país que lo concede y el sujeto que se beneficia con dicho asilo...(21)

La ayuda concreta que México estaba dispuesto a brindar a los refugiados que se encontraban en Francia era, por una parte, el ofrecimiento de asilo en el país, y por otra, una ayuda más directa al enviar a funcionarios del Gobierno Mexicano a los campos de concentración donde se encontraban los Republicanos en Francia, para hacerles llegar el ofrecimiento de ayuda, así como las pláticas entre funcionarios Mexicanos y franceses, para llegar a un arreglo de los términos en que se llevaría a cabo el traslado de refugiados de Francia y su reacomodo en México.

Ante estas circunstancias, el 10 de septiembre de 1939, en su quinto informe de Gobierno, el Presidente Cárdenas, al referirse al asilo otorgado a los Republicanos españoles y a la posición política de México frente a la República Española, la Guerra Civil y la aceptación de Republicanos, específicamente al hablar de esto último, el Presidente adujo razones de afinidad de cultura, deberes de hospitalidad y necesidad de población, en favor de su medida, al afirmar que: "Ante el cumplimiento de deberes universales de hospitalidad y frente a las desgracias colectivas de España, se abrieron las puertas de México a los elementos Republicanos...por considerar...que se trata de una aportación de fuerza humana y de raza afín a la nuestra en espíritu y en sangre, que fundida con los aborígenes contribuyo a la formación de nuestra nacionalidad."(22)

La campaña "antirrepublicanos", desatada en el país y esgrimida como arma política contra el Gobierno y contra el Partido en el poder, también fue mencionada en el Informe, al expresar Cárdenas que "Espera el Gobierno Federal que pasada la etapa de la agitación pre-electoral, que ha esgrimido tal actitud (contra la idea de dar asilo a los Republicanos) como

arma política de oposición, se llegaron a estimar en todo el país los beneficios que recibe México con la aportación de esas energías humanas..."(23)

Con estas afirmaciones es posible observar como, a pesar de la actitud adversa a la medida del Gobierno de aceptar a los republicanos españoles, de algunos grupos de la opinión pública nacional, esto fue considerado por el Ejecutivo como algo coyuntural, reflejo del momento en que se produjo (lucha electoral), y aunque el Presidente hizo públicas sus preocupaciones por esta actitud, esto no le hizo dar un paso atrás en su medida o en la forma en que intentaba aplicar el derecho de asilo en México a partir de ese momento, pues consideraba que las ventajas que se recibirían de los inmigrantes, en este caso específico, de los republicanos españoles, eran mucho más grandes y considerables que las razones en contra expresadas en una retórica apasionada por ganar popularidad atacando al Gobierno en el poder, explotando cualquier recurso que hubiera a mano.

Respecto a como se produjo concretamente la llegada de los republicanos españoles a México, encontramos que el primer contingente llegado a México lo constituyeron aproximadamente 500 niños huérfanos "correspondiendo...a la iniciativa de las damas mexicanas...el 7 de junio (1937) en medio de una compacta multitud que para recibirlos entusiastamente en Veracruz, se reunió en los muelles, llegaron, a bordo del vapor "Mexique"..."(24)

Este grupo fue entregado a funcionarios de la Secretaría de Educación Pública. Como podemos apreciar en esta descripción de la llegada, la reacción en general del pueblo mexicano hacia estos huérfanos, conocidos como "Los Niños de Morelia", pues fue en esta ciudad donde finalmente se establecieron, en un edificio que sirvió de escuela y alojamiento para ellos, fue de aceptación, desde la sola idea de traerlos que como se lee arriba fue "a la iniciativa de las damas mexicanas...", hasta la forma en que fueron recibidos, "en medio de una multitud que para recibirlos entusiastamente...se reunió en los muelles...", es posible apreciar la actitud en general de la sociedad mexicana ante estos primeros llegados de lo que sería la emigración masiva más grande llegada a México hasta entonces.

La identificación de México con la causa republicana en la Guerra Civil quedaba demostrada con hechos como la elocuente defensa que nuestro país hizo de la República Española ante los foros internacionales, con ayuda material, dentro de sus posibilidades, y con el asilo a los republicanos; México sostuvo siempre la tesis de que la Guerra Civil era, en realidad, un caso de intervención extranjera.

En el discurso de bienvenida a los huérfanos españoles, el 7 de junio de 1939, el Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores, declaró, entre otras cosas que: "...la presencia de estos niños aquí es...una elocuente protesta contra la guerra y sobre todo contra la guerra internacional en territorio ajeno, como es la de España. Es...una protesta

contra todos los imperialismos...especialmente...aquellos que, guiados por el espíritu de conquista, halagan las pasiones, fomentan la maldad, instigan a la traición y destrozan las patrias extrañas...Contra todo eso que forma el acervo de la nacionalidad se conjura la guerra, que casi nunca indemniza a los pueblos de los sacrificios que origina. Tan brutal infecundidad...es lo que la debe hacer más repulsiva, sobre todo cuando se trata de guerras como esta, de experimentación y tanteo, para perfeccionar la máquina de la muerte..." (25)

Estas palabras, que son la posición oficial del Gobierno Mexicano, corroboran la afirmación de que la política exterior de México, respecto al caso español, mostró una continuidad y transparencia indudables. Sin embargo, como ya dijimos, no toda la sociedad mexicana estaba de acuerdo con que México diera asilo a los republicanos españoles y en general con la política que el gobierno estaba siguiendo hacia la II República.

A propósito de la llegada de "los niños de Morelia", y de las reacciones de ciertos sectores de la sociedad, aun dentro del gobierno, que se manifestaron adversos a la medida, considero importante insertar la cita que muestra el ambiente que se vivía al tiempo de su llegada a México, así como las reacciones adversas de ciertos grupos.

"Mientras la semana pasada se preparaban las delegaciones del Gobierno en Veracruz a recibir a los 500 niños españoles que acababan de llegar, el diputado Rafael Silva se hacía eco remoto de Huitzilopochtli, voz de una extensa, tacaña ceguera y daba los pasos necesarios para que, en represalia, las autoridades adoptasen un número igual de niños desamparados mexicanos...dista mucho de ser cierto que nadie se esté muriendo de hambre en México. Más que un romanticismo, es una obra humana trascendente la que ha realizado el Gobierno de México...y ultimadamente, así como cuando un invitado grato comparte la frugalidad de un almuerzo sin aumentar su costo, el Presidente Cárdenas no ha solicitado la ayuda de nadie para mantener a sus nuevos 500 hijos...Lo más que pudimos observar fue una colecta por el estilo de las que realiza la Cruz Roja, y cada quien dio lo que le vino en gana, o no dio nada." (26)

Como ya se ha mencionado, básicamente la condición que se impuso a los españoles que desearan emigrar a México fue que se abstuvieran de participar en política, ya fuera dentro de la política mexicana o bien, realizando acciones políticas dirigidas a otra parte, además de esto, se pidió que ellos mismos u organizaciones de ayuda a los refugiados pagaran el traslado y acomodo en México de los asilados, al menos durante los primeros meses, mientras encontraban un trabajo. Se trataba, en pocas palabras, de que no se convirtieran en una carga pública para la sociedad o para el Gobierno y que se emplearan en actividades de utilidad y productivas para la sociedad, no en acciones políticas de ninguna especie, sino que se integraran económica y socialmente a la sociedad que los recibía, por su trabajo honrado y de provecho.

El Gobierno de México, que al ofrecer asilo a los españoles, pensaba, entre otras cosas, en razones de orden poblacional y, por supuesto, no queriendo perjudicar a los nacionales para favorecer a los recién llegados, se comprometió públicamente a que tan pronto como fueran llegando los barcos de refugiados, estos serían trasladados "a las regiones escasamente pobladas de México y que se les daría empleo en ámbitos determinados por los diversos gobernadores de los Estados..." (27)

El Gobierno estaba tan deseoso de mostrar la firmeza de su actitud ante estas disposiciones, que un autor señala que "cada vez que llegaba uno de los barcos de transterrados, se mostraban fotografías y estadísticas para indicar que, en efecto, la mayor parte de ellos estaban estableciéndose en las zonas menos pobladas." (28)

Sin embargo, a pesar de todo esto, los españoles pronto mostraron su incapacidad para establecerse definitivamente en las zonas rurales como campesinos e iniciaron el éxodo hacia la Ciudad de México, "migración que se inició a fines de 1939 y...continuó durante los años siguientes. En los primeros meses de 1940 la Ciudad de México no sólo era su centro cultural y económico, sino también su centro de población..." (29) Y fue en esta ciudad donde finalmente se establecería el Gobierno de la República Española en el Exilio.

Las razones para no querer permanecer en el campo y establecerse como campesinos en forma definitiva que expresaron los españoles, han sido muchas y muy variadas, entre ellas "...han culpado...a la hostilidad mexicana local, a la falta de cooperación oficial, a su propia preferencia por la vida en las ciudades y a su tendencia a agruparse...Los campesinos españoles que intentaron labrar la tierra de México se dieron cuenta de que el nivel de vida en el México rural era mucho más bajo que el de España, y que ellos no podían competir con los campesinos mexicanos, habituados a vivir en condiciones tan precarias" (30).

Es posible que todas estas razones fueran valederas, especialmente si consideramos que los lugares a que fueron asignados estaban semipoblados y muy alejados unos de otros, es probable que se sintieran "aislados"; pero además, algo que también podría ser una buena razón del fracaso agrícola de los aislados en México es que, tal vez una gran mayoría de ellos no era en realidad agricultores antes de venir a México; sin embargo, al darse cuenta de que se daría preferencia, entre los españoles que quisieran emigrar a México, a los agricultores, muchos pudieron declararse como tales o manifestar el deseo de establecerse en labores agrícolas a su llegada al lugar que les ofrecía asilo.

En general, los refugiados españoles que llegaron a México, formaron tres grandes grupos "1) los políticos invitados por el Presidente Cárdenas (Negrin, Alvarez del Vayo, Miaja); 2) los intelectuales invitados por una institución de cultura...Y, finalmente, 3) los miles de campesinos y trabajadores españoles que el gobierno ha empeñado su palabra de que habrán de repatriarse en los campos, sedientos de brazos, de México..."(31)

Esta fue, básicamente, la composición social de los republicanos que llegaron a México. Respecto a la decisión de Cárdenas de distribuir a la mayoría de republicanos en

los lugares semipoblados del país, podemos leer, en apoyo a esta medida, lo siguiente: "...Si es necesario y humanitario acoger inmigrantes -y parece bastante probado que lo es-, ningunos mejores que los españoles para dispersarlos por los desiertos fértiles del país...el Presidente Cárdenas...trajo a los españoles. Su Secretario de Gobernación y su Jefe de Población saben lo que van a hacer con los inmigrantes españoles y la semana pasada comenzaron a distribuirlos por los Estados..."(32)

Fue a principios de 1940 cuando el Jefe del Ejecutivo, Presidente Cárdenas, ofreció la ciudadanía mexicana a todos los asilados que la requiriesen aparentemente "sin más condición que el requisito de firmar un documento y dar su lugar de nacimiento" (33).

Parece que este ofrecimiento fue aceptado por la amplia mayoría de los asilados españoles, pues esto "...significaba el fin de casi todas las restricciones formales que habían encontrado en su trabajo y en sus viajes..." (34)

Posteriormente a esta medida, se dictaron, el 21 de noviembre de 1940, un Acuerdo que concedía "facilidades administrativas" a los republicanos que aun tenían la calidad de asilados, pues se dispuso que "Con objeto de que los refugiados republicanos españoles admitidos...quienes poseen documentación migratoria en calidad de asilados políticos, tengan a su alcance la posibilidad de comprobar su estancia legal en nuestro territorio a la SRE...sírvasse usted expedir a dichos refugiados los comprobantes de haberse admitido por temporalidad indefinida...y que entre las franquicias que se les otorgaron expresamente fueron eximidos de constituir garantía de derechos por expedición de tarjetas y registro, así como de solicitar anualmente el refrendo de su documentación..."(35)

Además, en el mismo acuerdo, se procedía a concederles autorización "...para dedicarse a actividades remuneradas o lucrativas y para que intervengan en todo acto de comercio, con excepción de cantinas, cabarets y similares."(36)

En el traslado de los republicanos de Francia a México participaron, como ya se mencionó, autoridades mexicanas y grupos de Organizaciones Españolas. De estos, dos fueron los más importantes, y estaban profundamente divididos políticamente: el SERE (Servicio de Emigración para Republicanos Españoles), que tenía como principal líder a Juan Negrin, y la Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles, la JARE, cuyo líder era Indalecio Prieto; estos dos grupos estarían divididos durante todo el proceso de traslado de refugiados a México y traerían al asilo sus diferencias, de carácter principalmente ideológico, que eventualmente, se harían cada vez más grandes, como veremos.

Estos dos grupos sufragaron los gastos del traslado y acomodo de los refugiados, lo hicieron así hasta que sus fondos se agotaron, pero fueron elementos muy activos en la

operación en los primeros años del exilio, trabajaron conjuntamente con el Comité Técnico de Ayuda a los Españoles en México, y se calcula que "Con fondos aportados por el Comité Técnico de Ayuda a los Españoles en México, del SERE y...diversos grupos privados, cerca de 20 mil transterrados fueron evacuados de Francia...en 1939 y principios de 1940." (37).

Como vemos, en el principio solamente existía el SERÉ, que trabajó muy activa y estrechamente con funcionarios Mexicanos y grupos privados. Los primeros barcos que arribaron a México con republicanos españoles fueron rentados por el SERE. "El "Sinaia" llegó el 13 de junio de 1939 con 1599 pasajeros...el "Ipanema", llegó el 7 de julio con 994 pasajeros...el "Mexique"...llegó el 27 de julio con 2091...y el "De Grasse", que transportaba 206...llegó a Nueva York...para llevarlos a México por tren...el 30 de diciembre..."(38)

En el "Sinaia" llegaron pasajeros que fueron seleccionados por funcionarios del SERE, el Embajador Narciso Bassols y los funcionarios de la legación mexicana en París, Fernando y Susana Gamboa.

En el transcurso de 1940, la mayoría de los refugiados llegó por su propia cuenta, costeándose sus propios gastos. Estos constituyeron la inmensa mayoría de los refugiados llegados a México. En 1941, debido a que Francia se encontraba en medio de la II Guerra Mundial, las negociaciones para evacuar a los refugiados de los campos de concentración se hicieron cada vez más difíciles, sin embargo, en este año "tres barcos pudieron llegar...bajo los auspicios de la JARE: el "Cuba" (más tarde cambió su nombre por el de "Saint Dominique"), el "Quanza" y el "Serpa Pinto".(39)

La verdad es que el número exacto de refugiados que llegaron a México se desconoce exactamente, pues algunos lo hicieron en los barcos fletados por la JARE o el SERE. De estos, como se mencionó, se puede conocer el número, pero de los que fueron a otro país y finalmente se establecieron en México, o de los pequeños grupos e individuos solos que arribaron por sus propios medios, es muy difícil conocer su número de una forma exacta. Se conoce que "La Dirección General de Estadística registra 6,234 españoles llegados en 1939; 1,746 en 1940; 1,611 en 1941 y 2,534 en 1942" (40), pero sin embargo se reconoce que "no puede garantizarse la exactitud de estas cifras." (41)

Como ya se dijo, los Republicanos estaban básicamente en dos grandes grupos, que formaron su propia organización para efectuar el traslado de los refugiados a México: el de Negrin, que organizó el SERE, y que en un principio quedó con todos los fondos de la derrotada República; el otro grupo tenía por dirigente al líder socialista Indalecio Prieto, que organizó la JARE y que adquirió muchos fondos al intervenir en lo que se llamó "el asunto del "Vita"" y que causó gran escándalo en su tiempo. De cualquier manera, al obtener esta

cantidad considerable para su causa, Prieto, lógicamente, adquirió más independencia en sus decisiones y acciones.

El barco "Vita" era un barco de recreo que el Primer Ministro Negrin alquiló para transportar una parte del tesoro de la República Española a México. El Presidente Cárdenas convino en aceptar que llegara el cargamento, que consistía en dinero, objetos de arte y joyas y mantener custodia sobre el, hasta que los representantes de Negrin tomaran posesión de el, pero es el caso que al tiempo de su llegada a Tampico, el 28 de marzo de 1939, Indalecio Prieto se encontraba en México como parte de su gira por América Latina y fue el quien recibió el barco.

Esta acción fue considerada por Negrin y sus partidarios como una traición por parte de los mismos republicanos, en tanto que acrecentó notablemente la posición e influencia de Prieto dentro de la población republicana en el exilio; Prieto, como se dijo, fundo la JARE, aun cuando la SERE de Negrin ya estaba funcionando en el traslado y acomodo de refugiados, esto aumento la inconformidad entre los negrinistas, que se sintieron profundamente traicionados y desilusionados de sus compañeros.

El dinero del barco fue puesto por Prieto a disposición de la Diputación Permanente de las Cortes españolas, que se encontraba en Paris y se fundo la JARE. Esto, que no es objeto de nuestro estudio, es solamente para mencionar las grandes divisiones que se formaron entre los republicanos durante los primeros años en el exilio y para dar una idea del clima político que prevalecía entre ellos, pues si era obvio que estas divisiones ideológicas existían desde antes de su llegada a México, es también cierto que continuaron y aun se acrecentaron algunas en el exilio.

En el mes de febrero de 1941, siendo presidente de la República Manuel Ávila Camacho, se reglamentaron las condiciones en que México aceptaría a los republicanos, así como los procedimientos que se seguirían en su selección, el pago de transporte y los compromisos que establecerían al llegar al país, en un "Acuerdo que regirá la política en favor de los refugiados españoles (7 de febrero de 1941)" (42).

En este documento se disponía que la Legación de México en Francia, debía seguir ciertos criterios para enviar "nuevos contingentes de refugiados políticos españoles". (43)

Estas reglas ampliaban los requisitos para aceptar nuevos refugiados en México, y establecían, entre otras cosas, el ya establecido de que no podrían dedicarse a actividades políticas de ningún tipo, pero se agregaba que "so pena de que se les cancele el permiso de residencia" (44)

Respecto al lugar en que debían establecerse, se señalaba que deberían ir al lugar que previamente se les señalara "por lo menos durante el periodo en que se hallen bajo la dependencia económica de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles...y...se comprometieran a que esa dependencia económica no podrá exceder de seis meses a menos que dicho organismo y la Secretaría de Gobernación de común acuerdo decidan prorrogar el plazo para facilitar la absorción de los refugiados por las empresas que con tal propósito, aquel estableciera en el país..."(45).

Las restricciones se ampliaban también a las actividades que profesaban los refugiados, en un esfuerzo por evitar que representaran una competencia con los nacionales que se dedicaban a esas mismas actividades, al establecer que "a excepción de hombres de ciencia prominentes, de intelectuales de valía, de artistas de mérito y...personas que, en verdad, de no ser aceptados en México se vieran expuestas a peligros irreparables, no sean admitidos profesionistas que pudieran constituir un peligro de competencia y perjuicio para los nacionales, v.gr.: abogados, médicos, farmacéuticos, ingenieros civiles, periodistas, etc." (46).

En contrapartida, se establecía también: "Dese preferencia...a agricultores -sobretudo a los de cultivos especializados-...pescadores...peritos en la industria empacadora...artesanos y trabajadores calificados, etc." (47).

También se establecían, en general, los requisitos que la representación mexicana debía observar para una selección de refugiados, se detallaban los aspectos individuales, una clasificación en que además de anotarse las generales del interesado, consten sus antecedentes de preparación técnica, profesional, literaria o artística, su actuación en los campos de la lucha social y política, sus recursos económicos y todos aquellos datos que fijen lo más perfectamente que se pueda la personalidad del solicitante, poniendo celo especial en rehusar...aquellos que tengan impedimentos patológicos o morales u ofrezcan peligro de llegar a constituir carga social o factores de perturbación interior.

Deberán ser preferidos los...que tengan familiares en México, los núcleos de familia...con miembros solteros de uno y otro sexos, en edad adulta con capacidad de vida útil y los elementos afines a nuestro régimen político democrático constitucional..." (48).

Como podemos apreciar, todos estos requisitos estaban encaminados a buscar, dentro de los refugiados españoles, los elementos social, cultural e ideológicamente más afines a nuestro sistema, aunque esto, especialmente esto último es un factor tan subjetivo y sujeto a inevitables controversias. También se trataba de incorporar elementos a la economía mexicana, más que a desplazar a nacionales, a llenar los huecos en los renglones en que más hiciera falta, y a no crear, por supuesto, elementos que vinieran a ser una carga pública.

Respecto al hecho de que organizaciones de refugiados o ellos mismos debían hacerse cargo de su traslado y acomodo, en este mismo documento se estipula que "La Secretaria de gobernación definirá, mediante la consulta...con la Delegación en México de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles, cual es la aplicación económica dedicada por la misma a...las nuevas expediciones de refugiados...por lo que se refiere a la recepción y asentamiento de los mismos; correspondiendo esa previsión a la recepción propiamente dicha, en el puerto de entrada, aposentamiento provisional, traslado a los centros de distribución y mantenimiento en los mismos, y finalmente, el acomodo definitivo de los interesados" (49).

En este párrafo era evidente que las autoridades mexicanas deseaban dejar sentados los lineamientos a que deberían sujetarse los Organismos que tendrían a su cargo el sostenimiento de los refugiados en México, así como dejar sentado que estas Organizaciones deberían trabajar conjuntamente con las autoridades mexicanas y apegarse estrictamente a sus disposiciones; esto se corrobora en el párrafo siguiente, donde se escribe que: "La Secretaria de Gobernación designara...centros de concentración y distribución de los contingentes que vayan recibiendo...las erogaciones que esto demanda, así como los gastos de pasaje y demás...serán efectuados a costa y mención de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles o del Organismo que la represente."(50).

Por último, en este Acuerdo se percibe la preocupación del Ejecutivo mexicano, por una parte, por lograr que los refugiados se convirtieran en elementos económicamente activos en el menor tiempo posible, y por otra, porque las organizaciones de españoles trabajaran en forma coordinada con las autoridades mexicanas, concediendo a éstas una participación activa al otorgarles autoridad para llevar a cabo cualquier medida respecto al traslado, acomodo y establecimiento de los republicanos en México.

Se determinaba también que todas estas acciones deberían estar siempre de acuerdo con los lineamientos marcados previamente por autoridades mexicanas, pues en su última parte, este Acuerdo señala que "En tanto la Delegación de México de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles, se transforma en entidad económica sujeta a las leyes mexicanas...las Secretarías de Relaciones y de Gobernación constituirán un Organismo mixto...y de la Junta mencionada, para regir...actos relativos a la instalación de los refugiados, incluyendo...control y administración de los fondos...organizaciones de empresas y centros de trabajo...ministraciones que a título de auxilio se hagan a los refugiados, y...todo aquello que tenga por objeto lograr la pronta asimilación al medio mexicano, de parte de los interesados para que en el menor tiempo posible, actúen como elementos de producción..."(51).

Pocos días después, se dictó otro Acuerdo, que venía a complementar el anterior, estuvo también dictado por el Jefe del Ejecutivo, Manuel Ávila Camacho y se refería como

el anterior, a los aspectos que debían observarse al llevar a cabo el proceso de selección de los españoles que desearan emigrar a México. Este se refería concretamente a las medidas sanitarias y de higiene que deberían observarse entre la población asilada, especialmente durante su traslado, así como las condiciones de salud en que deberían estar las personas que desearan hacer el viaje.

En este Acuerdo complementario, se determinaba que los funcionarios Mexicanos en Francia, que estaban coordinando el proceso de selección y traslado de refugiados, junto con las organizaciones de republicanos, "añade a los...requisitos de admisión, la obligación, por parte del interesado, a sujetarse a un examen médico, con el fin...de descubrir padecimientos transmisibles que constituyan un peligro para los compañeros de travesía.

Que las personas...que necesitan atenciones o curaciones durante el viaje o constituyan un peligro por la transmisibilidad de su padecimiento, sean transportadas en condiciones especiales..." (52).

Este requisito, parece en realidad bastante razonable, especialmente porque no se negaba la posibilidad de emigrar a ninguna persona por su estado físico, pero si se observarían precauciones especiales para su traslado, para evitar el peligro de un contagio o, peor aun, una epidemia.

Otro requisito estipulado en este Acuerdo era que cada viaje contara con un servicio medido y, por último, se establecía que la JARE "desde el momento en que los...enfermos desembarquen...se haga responsable de su atención médica y de que los enfermos de padecimientos transmisibles cumplan con las disposiciones del Código Sanitario..."(53).

Fue en ese mismo mes de febrero de 1941, cuando el gobierno mexicano decidió, por su "Acuerdo que regirá la política en favor de los Refugiados Españoles (7 de febrero de 1941)," en que se determinó también, además de lo expresado anteriormente, que la Junta de Auxilios de los Republicanos Españoles debería transformarse en un organismo que funcionaría de acuerdo con las leyes mexicanas, pues, se expresaba, "La JARE es...la prolongación de un poder extranjero, puesto que su existencia y sus facultades las deriva de la Diputación Permanente de las Cortes Españolas...Dada la naturaleza de la Junta de Auxilios a los Republicanos Españoles, debe reconocerse que es insostenible su funcionamiento como órgano representativo de un poder extranjero, por lo que sin perjuicio de la misión propiamente de ayuda que le está encomendada, debe transformar su Delegación en México en un Organismo que funcione de acuerdo con las leyes mexicanas..."(54).

Este Acuerdo también reafirmaba la voluntad por parte de las autoridades mexicanas de continuar dando asilo a los republicanos españoles, así como los motivos principales que movían su actitud, pues se afirmaba que "No han sido sino propósitos humanitarios los que han inspirado la actitud de México al proteger...a los refugiados españoles que se hallan en Francia, y se les ha brindado la hospitalidad mexicana, no para que puedan continuar una actividad combativa, sino para aliviar la penosa situación en que están unos en los campos de concentración y para salvar a otros de los serios peligros que correrían de ser entregados a las actuales autoridades de España, brindando a todos un fraternal cobijo que los posibilite para rehacer su vida laboriosa bajo los auspicios de una nación de libres instituciones democráticas..."(55).

En este párrafo quedaban tres afirmaciones: se continuaría con el asilo a los Republicanos españoles, se mencionaban, por una parte, los motivos que tenía México al otorgar el asilo y también la firmeza en su actitud de que los Republicanos serían solamente trabajadores intelectuales o manuales dentro del sistema económico y social de México, pero no participarían en asuntos políticos, ni Mexicanos ni dirigidos a su país.

Fue el 27 de noviembre de 1942, cuando, por otro Decreto dictado por el Presidente Ávila Camacho el 1 de diciembre, se crea una "Comisión encargada del control, custodia y administración de los bienes de la Delegación en México de la Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles"(56).

Esta Comisión la formaron un representante de la Delegación de la JARE en México, así como un funcionario de la Secretaría de Gobernación y otro de Relaciones Exteriores. Este Decreto estuvo en vigor hasta el 26 de julio de 1945, cuando por otro Decreto dictado por el Presidente Ávila Camacho, se deroga esta Comisión y se acuerda que "Las propiedades, muebles e inmuebles, los títulos, acciones, valores y cualquier clase de bienes triados a México o adquiridos en el país por la "Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles" y administrados posteriormente por la Comisión creada por decreto el 27 de noviembre de 1942, así como las propiedades, muebles e inmuebles, los títulos, acciones, valores y cualquier clase de bienes que la Comisión haya adquirido, tenga en el extranjero o deba recibir, serán entregados en fideicomiso a la Nacional Financiera, S.A.(57)

Esto marco prácticamente el fin de la JARE y de su labor de traslado de refugiados a México; en realidad, la masa de inmigrantes llegó antes de esta fecha y aunque en ese año llegaron todavía algunos contingentes, su número iba decreciendo sensiblemente.

Al final de la II Guerra Mundial, en 1945, los Republicanos en el exilio consideraron que la victoria de los aliados podría significar también la restitución de la República Española, derrotada por los fascistas, contra los que combatieron las fuerzas aliadas. Sin embargo, pensaron que esto sería más factible si continuaban sosteniendo que solo ellos

representaban al único gobierno democráticamente elegido de España, y que éste aun existía en el exilio.

Sin embargo, la realidad es que el intento de unificarse políticamente todos los republicanos que se encontraban en México fracasó, pero es muy discutible que esto haya sido la única razón por la que la República no fue restituida al fin de la Guerra Mundial, pues factores que dominaron el panorama político internacional, como la Guerra Fría y la actitud de las nuevas potencias, como Estados Unidos, jugaron definitivamente un papel importantísimo.

Los republicanos en el exilio encontraron que, una vez en México, los intereses políticos pasaron a segundo plano, pues "Las necesidades de ajustarse a la vida en el exilio, los problemas para encontrar trabajo y la reconstrucción de los nexos familiares no dejaron mucha energía para desarrollar una actividad española de partido."(58), principalmente los que se encontraban en las ciudades pequeñas o lugares alejados, pues al estar lejos de la Ciudad de México, que se convirtió en el centro político de los refugiados, se hacía prácticamente imposible seguir diariamente y de cerca los acontecimientos políticos y más difícil aun, tener una participación activa.

El papel que los republicanos españoles llegados a México, primero como asilados y, más tarde, nacionalizados mexicanos muchos de ellos, es indiscutiblemente muy importante; su actividad fue muy activa en los campos científico, social, literario, artístico y económico; sin embargo, la actitud de no participar políticamente determinada desde el inicio del asilo continuó a lo largo de los años, al menos en las primeras generaciones, las llegadas de España; también enfrentaron un fenómeno de biculturalismo, pues "eran españoles...fervientemente leales a sus tradiciones culturales y a sus recientes sueños políticos para su propio país...asentados en el ámbito de aquellos mexicanos que compartían los mismos sueños de progreso, y deseaban ayudar a México en cualquier campo que les fuese posible, con excepción de...el político..."(59)

Además, es preciso recordar que en esa época en el país se realizaba una campaña que exaltaba todo lo indigenista de nuestra cultura y nuestras raíces, en tanto que mostraba una tremenda fobia por lo hispano, "la reacción en general era hispanista y la revolución indigenista"(60) y este ambiente acabó por persuadir a los recién llegados de que la posición más prudente de su parte sería no tomar partido con ninguno de estos grupos, puesto que los grupos reaccionarios mexicanos no estaban de acuerdo con su ideología política, ni los republicanos con ellos y los grupos progresistas no confiaban completamente en ellos.

Sin embargo, los republicanos españoles que se encontraban en México si participaron en lo que podría llamarse "opinión política" y algunos de ellos publicaron artículos en "Romance", que era una publicación formada por republicanos, mexicanos y latinoamericanos; sin embargo, los artículos que se referían al sistema político del país que los acogió "nunca o casi nunca eran negativos"(61).

Con esto corroboraban su actitud de no levantar una crítica abierta y pública de la política mexicana, además de los motivos de hispanofobia y "mexicanismo" expuestos, existía el requisito establecido desde temprano en el exilio, de que no debían participar en política y tal vez no queriendo tener una actitud que pudiera levantar críticas o motivos de descontento de las autoridades hacia ellos, que viniera a perjudicar su situación, optaron por alejarse de este campo. Esta publicación era una de las pocas en que participaron los Republicanos "de tendencia políticamente progresista e izquierdista...incluía...artículos de cariz político."(62)

Sin embargo, los republicanos mostraron un interés hacia los acontecimientos en la España franquista; cuando se hizo más y más evidente que el exilio sería algo más permanente que temporal, a mediados de los 50's y principios de los 60's, empezaron a considerar la posibilidad de trabajar uniendo esfuerzos con sus compatriotas que se encontraban en España, como la única forma efectiva de ejecutar acciones contra Franco y de tener participación activa dentro de la política española, pues se iba haciendo cada vez más evidente que su papel y la importancia que sus acciones podían tener desde el exilio, eran cada vez menos importantes dentro de España.

Algunos exiliados, en especial los de menos edad se enrolaron con grupos de participación activa políticamente españoles, pero en general la actividad y el papel que los exiliados tuvieron en España, fue perdiendo peso cada día más.

Sin embargo, justo es reconocer que sin duda la presencia de los refugiados españoles en México fue instrumento de presión en favor de la causa Republicana, y "ha servido para reforzar el anterior compromiso de México a negar reconocimiento oficial a Franco..."(63)

La actitud de los republicanos españoles exiliados en México fue resignarse a un exilio que sería más permanente y, como la historia lo mostraría, su papel para derrocar al régimen de Franco o en el cambio de gobierno a su muerte, fue bastante minúsculo. La República Española de 1931 es un capítulo de la historia que no podrá repetirse en una sociedad dinámica como la actual, pero los republicanos españoles en México, si bien tuvieron un papel muy pequeño en España en los años de exilio, si tuvieron un papel mucho más importante en México, del que pasaron a formar parte como núcleo social activo.

Sus aportaciones en los campos científico, artístico y en la vida económica de México son invaluableles; sin lugar a dudas, los exiliados españoles en México son parte de la historia de nuestro país. Su legado es posible sentirlo hasta nuestros días. La medida

adoptada por nuestros gobiernos de otorgarles asilo y de sostener el apoyo moral a una causa que fue después más simbólica que real, sin duda alguna fue un gran acierto de la política exterior mexicana y los grupos humanos que vinieron a formar parte de nuestra sociedad y de nuestra historia indiscutiblemente la enriquecieron notablemente.

Esta emigración, que ha sido calificada por los historiadores españoles como "tal vez la de mayor envergadura de toda nuestra historia, si unimos tiempo, esto es duración, espacio o lugares de destino y número de emigrados... Todo un éxodo. Tiene algo de un pueblo en marcha..."(64), es considerada como un fenómeno político y social muy importante en España; primero por su carácter mayoritario, característica que no se encuentra en la mayoría de las emigraciones de tipo político, que casi siempre son fenómenos minoritarios.

Además, esta "marcha" es considerada como el resultado de la alta politización que se dio durante la II República y la Guerra Civil, politización prácticamente a nivel de toda la población, que se encontraba, para fines prácticos, dividida en dos grandes bandos y que mostraba profundas e irreconciliables diferencias con respecto al otro.

Sin embargo, es importante recoger aquí unas acotaciones de un historiador español sobre la actitud de los asilados hacia el país que los acoge y hacia el que todavía consideran como patria, pues esto nos dará una idea del dilema emocional, patriótico y de lealtad con el que muy probablemente se encontraron los exiliados en nuestro país, al menos las primeras generaciones: "la emigración política. Habrá que estudiarla...en función del territorio que les acoge y de su proyección sobre el único país al que siguen llamando Patria...hemos visto como el emigrado es un ser bifronte aunque con un bifrontismo descompensado, ya que el rostro más afilado y más auténtico, es aquel que mira hacia el país que nunca quiso dejar. Vistos desde el, en nuestro caso desde España, construyen una historia propia, minoritaria, pero dotada de una gran intencionalidad, de ahí su eficacia."(65)

2.4 Las repercusiones en el ámbito social, cultural y económico de los asilados españoles en México.

Desde el inicio de la Guerra Civil en España, en el año de 1936, la vida intelectual, académica y en general, toda actividad cultural, decayeron considerablemente en este país y, en algunos campos, incluso se desintegraron; sin embargo, una parte considerable de los sectores que formaban una parte activa en estos campos, emigraron a México, dando lugar a la afirmación de que "...cuando la vida cultural española resurgió después de la Guerra Civil...no tuvo su centro en Madrid, sino...en la Ciudad de México."(66)

Es indudable la contribución que este grupo humano aportó a los campos intelectuales, académicos y científicos de México: su presencia tiene un peso considerable en la vida intelectual y económica de México, ya que no participaron en ninguna forma, como ya se dijo, en la política nacional.

En la composición social de la emigración española Republicana que llegó a México, "...no estuvo ausente ningún elemento de aquellos de que las sociedades se componen..."(67)

La magnitud del número de personas que emigraron, así como las condiciones que propiciaron este éxodo, nos hace pensar en que "solo una crisis profunda, de hondas raíces, solo una escisión con motivaciones muy poderosas puede impulsar al abandono de su tierra a gentes de condición tan dispar, a obreros o intelectuales, a burgueses y artistas..."(68)

Esto nos da una idea de los factores que intervinieron para hacer salir de su país a un grupo tan heterogéneo de Republicanos españoles, pero además, nos permite tener una idea mucho más acertada de la composición social del grupo humano que hizo su arribo a México; no se trató de un grupo económico o social, ni siquiera de un grupo político, esta fue la emigración de un pueblo, de una sociedad con todos sus elementos.

El gobierno de México, a través del Presidente Cárdenas, manifestó en reiteradas ocasiones su complacencia ante la presencia de los Republicanos españoles en México por medio de declaraciones hechas públicamente, ya sea a la prensa nacional e internacional o a los grupos oficiales del Gobierno.

Es posible observar como el Gobierno mexicano recibió con beneplácito a este núcleo social, de composición tan diversa, al leer las declaraciones de Cárdenas en las que

señala que: "La República se congratula...de albergar en su seno a fuertes núcleos de hombres de España, trabajadores del campo, del taller y de la idea, que en su calidad de amigos de México significan una fuerte inyección de energía, de trabajo y de espíritu progresista..."(69)

En México, el grupo de intelectuales había adquirido ya conocimiento de las principales corrientes intelectuales y artísticas que prevalecían en el resto del mundo, y deseaban aplicar estas nuevas ideas a la vez que creaban un ambiente cultural propiamente mexicano, se encontraban, cada día, más conscientes de su propio papel dentro de la sociedad, así como de su contribución al país.

Fue durante este periodo que aparecieron los Republicanos españoles en México, ofreciendo especializaciones en diversos campos que en México todavía no se encontraban bastante desarrollados; además, su sola presencia aumentó el número de especialistas, ya que el de los Mexicanos era pequeño y esto, obviamente, limitaba su repercusión sobre la población en general, esto nos hace comprender porque "...fue crucialmente importante para el desarrollo de México que, en un momento de necesidad, los transterrados españoles sumamente capaces y dedicados hubieran venido a participar cabalmente en el esfuerzo nacional."(70)

El día 18 de julio de 1937 el Presidente Cárdenas, a nombre del Gobierno de México y por conducto de Daniel Cosío Villegas "...propuso traer a México a la "élite" cultural española y dar los medios e ingresos que les permitieran seguir trabajando en artes, humanidades, ciencias y otros campos..."(71); esta idea, que incluía el proyecto de crear la Casa de España en México, en donde los intelectuales españoles invitados podrían trabajar, contó con el apoyo de intelectuales Mexicanos destacados en aquella época, como Manuel Martínez Báez, Luis Montes de Oca, Alfonso Reyes, Genaro Estrada, Eduardo Villaseñor, y desde luego, Cosío Villegas.

El gobierno designó como directores de la Casa de España a intelectuales mexicanos que favorecieron y dieron su apoyo a la idea desde su inicio. La idea era de que, en principio, los republicanos españoles podrían dar conferencias en la propia Casa y visitar universidades de la capital y del interior del país, igualmente dictando conferencias o clases; su centro de trabajo sería, por supuesto, la Casa de España, y las conferencias serían sufragadas, bien por la propia Casa o por las universidades anfitrionas, se mantenía la idea de que esto sería así hasta que los recién llegados pudieran obtener puestos académicos o de investigación en otras instituciones mexicanas, y pudieran sufragar sus propios gastos.

Sin embargo, las cifras superaron a las expectativas, pues en el primer año de su fundación, muchos otros intelectuales llegaron a la Casa de España, aunque "...la mayoría de

los intelectuales que con el tiempo llegaron a México no habían sido invitados específicamente por ninguna autoridad mexicana..."(72), se dice que "...antes de que finalizara su primer año de vida (de la Casa de España)...su personal había crecido a más de cuarenta personas..."(73). Diversos organismos e instituciones colaboraron para la fundación de La Casa, entre ellos la Universidad Nacional Autónoma de México, el Fondo de Cultura Económica, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación y del Banco de México (74).

A finales del año de 1940, La Casa de España cambió su nombre por el de El Colegio de México y ha funcionado como un organismo de investigación y enseñanza que cuenta con profesores mexicanos y extranjeros, (en sus inicios, mayormente mexicanos y españoles republicanos), y alumnos, en su mayoría, mexicanos.

Como podemos apreciar, la presencia de los republicanos refugiados de la Guerra Civil española se ha dejado sentir y ha repercutido en la vida intelectual de México; su contribución y sus escritos es posible encontrarlos en México como prueba de esto y gran parte de sus investigaciones, de su vida artística o de su actividad docente fue desarrollada en México, en equipos con mexicanos y enseñando a mexicanos.

Para el grupo de los intelectuales refugiados, la transición a México resultó más fácil que para el resto de la emigración. Trabajaron, como ya se ha dicho, en un principio, en la Casa de España, después El Colegio de México, muchas veces en compañía de mexicanos, situación que favoreció una adaptación social al medio mexicano mucho más rápida y, si no completamente fácil, sin pesadas fricciones; instituciones académicas mexicanas de enseñanza e investigación solicitaron su presencia, bien como conferencistas, ofreciéndoles trabajo como investigadores o impartiendo cátedra. Esto nos hace posible admitir que su presencia tuvo una influencia que "no solo se sintió en las disciplinas académicas, sino en toda la vida cultural y económica de México."(75)

En la conformación social de los dos grupos de intelectuales que llegaron a nuestro país como refugiados de la Guerra Civil (los que fueron invitados por el Gobierno y los que lo hicieron por cuenta propia), se podían observar algunas diferencias, los que fueron directamente invitados eran, "...en su mayoría...hombres de mayor edad, de experiencia internacional y de ideas políticas moderadas."(76) En tanto que los que arribaron al país por sus propios medios "...eran más jóvenes y estaban comprometidos políticamente..."(77)

En general, los invitados oficialmente eran personas que tenían una reputación ya hecha, en general, en España y, en no pocos casos, en el mundo, antes de su llegada; eran españoles y su participación política, antes moderada, fue casi o totalmente nula en el exilio. En el caso de los más jóvenes, desarrollaron una gran parte de su trabajo en México, en

muchos casos, trabajando al lado de mexicanos, fijaron su reputación como escritores, artistas o científicos en nuestro país, aunque nacieron en España, su obra productiva o la mayor parte de esta se produjo en el exilio; en muchos casos también dejaron de lado su actividad política.

Sin embargo, es evidente que, especialmente en el segundo caso, y como se menciona anteriormente, debido a que llegaron un gran número de republicanos que ocupaban actividades intelectuales, las instituciones académicas y de investigación de México no pudieron absorber a todos y muchos buscaron ocupación en actividades económicas: centros financieros, comerciales y empresas industriales; esto hizo que se centraran en buscar el éxito material, relegando sus actividades académicas.

Sin embargo, "...la presencia de tantos individuos interesados en todos los géneros de la cultura -literatura, arte, teatro, periodismo, música, etc.- generó energía para diversas nuevas actividades culturales, algunas veces iniciadas por los...españoles y otras por mexicanos, con participación española."(78)

Este comentario nos hace tener una idea del gran número de exiliados que arribaron a México que estaban empleados o dedicados en España a alguna profesión de carácter intelectual o artística. Pues aunque, obviamente, no todos pudieron continuar sus anteriores actividades en el exilio, los que lo hicieron fueron todavía un número considerable que produjo notable repercusión en todos los aspectos de la vida intelectual del México de esa época, pues se considera que "...la productividad de los transterrados en general ha sido impresionante, y muchos han realizado su obra más importante en el exilio..."(79)

Es verdad que algunos de ellos, especialmente los que buscaron acomodo en grandes industrias o comercios, llegaron a disfrutar de gran posteridad económica, pues para los republicanos "...en México, ni la capacidad en asuntos financieros ni los beneficios...obtenidos fueron considerados tan innobles como en España..."(80), y esto resulta un poco más fácil de entender si se considera que "...en muchos casos la pérdida espiritual de su patria (España) fue compensada, en parte, al haber adquirido un nivel mucho más alto de bienestar material del que les habría sido posible en su país."(81) pues esto, verdad o no, refleja la amargura y la frustración del exilio y la necesidad de compensar la pérdida espiritual de la patria, así como una justificación al porque no se permanece fiel a unos principios que ya estaban derrotados; además, al verse impedidos de participación política alguna en nuestro país, es evidente que buscaran canalizar sus esfuerzos y energías en actividades intelectuales y económicas.

Especialmente para los exiliados de mayor edad y que eran más preparados, la preocupación al llegar a México fue, básicamente "...conservar y perpetuar las más altas

tradiciones de su patria...al mismo tiempo...sentían una gran responsabilidad de trabajar en beneficio de México, de manera que este país nunca lamentará su hospitalidad."(82)

Aunque físicamente se encontraban separados de su país, sentían su deber continuar su obra en el exilio, como portadores de la cultura española republicana, pero al mismo tiempo estaban conscientes de su lugar en México y optaron por comportarse en forma que el país y los mexicanos no tuvieran una queja de ellos, al contrario, que con el tiempo reconocieran que los recién llegados tenían grandes aportaciones para hacer al país anfitrión.

Sin embargo, en México, "los españoles...trabajaron...en...la consecución de dos objetivos separados. Primero, como representantes de la "elite" intelectual española en el exilio, intentaron mantener vivo el espíritu y la continuidad de la vida cultural española.. Segundo...contribuyeron al movimiento mexicano pro regeneración intelectual y cultural del país, movimiento que había principiado mucho antes de su llegada..."(83)

Aquí se sintetiza, en este concepto, la actitud de los recién llegados hacia el país que los acogía, así como la importancia que en México tuvieron, pues al tratar de "contribuir al movimiento mexicano...", y como se menciona, dejaron una honda huella en el mundo intelectual y cultural de nuestro país.

Como resultado de un deseo natural de cualquier persona que se ve obligada a desplazarse de su país de origen hacia uno desconocido, trataron, en primer lugar, de encontrar una forma de ganarse la vida, y "...no fue en la comunidad española, sino...en la economía mexicana en rápida expansión, donde...encontraron las oportunidades que buscaban."(84)

Y aquí debemos recordar que la situación económica de México al momento de la llegada de los españoles republicanos se encontraba en una fase de "despegue" y de "aceleramiento", pues Cárdenas estaba tratando de fomentar el crecimiento y modernización de la industria, que hasta entonces se encontraba estancada.

Como ya se dijo, al llegar los republicanos, trataron, simplemente de encontrar un empleo, y esto no resultó tan difícil debido a la capacidad de los pueblos americanos de absorber a nuevos núcleos humanos "...infinitamente superior a la de una Europa superpoblada, de cotos cerrados, de estructura social mucho más compacta..."(85)

En un buen número, los republicanos aceptaron la ciudadanía mexicana que, como ya se mencionó, les fue ofrecida prácticamente sin grandes requisitos; desde ese momento, se sintieron "obligados a recompensar con buenas obras y con una ciudadanía ejemplar su

enorme deuda de gratitud... sintieron la obligación de demostrar su lealtad a México "no de oponerse a los mexicanos, ni de serles indiferentes", sino a identificarse con el celo de México por la justicia, la cultura y el progreso, y a ser colaboradores entusiastas en busca de estas metas..."(86)

Estas fueron las líneas que guiaron el comportamiento, al menos de gran parte de los intelectuales republicanos llegados a México, si no a un gran porcentaje de la población de ellos, pues consideraban que, según este razonamiento, y observando esta conducta, "...ser mexicano es ser mucho más español que los españoles de Franco."(87)

Sin embargo, los recién llegados estaban conscientes de que entre la España que dejaron y el México que los recibía "...había profundas diferencias culturales e históricas a las que cada uno debería ser especialmente sensible..."(88). Aunque encontraron que México era un país al que podían adaptarse "...sin tener que reajustar de manera considerable sus hábitos o sus valores..."(89)

A pesar de esto, intentaron comportarse ejemplarmente en México, de convivir en los mejores términos con los mexicanos y de contribuir, en lo que pudieran, al desarrollo intelectual, académico, etc. de México, pero "no vieron...necesidad de imitar a los mexicanos en cosas superficiales(90), pues consideraban, "...su futuro estaba en América, pero su objetivo inspirado del exilio sería asegurar que el futuro de América también fuese el futuro de España."(91)

Una actitud que vale destacar es el interés que los republicanos mostraron por "la causa del indio mexicano... Veían la intención mexicana de rescatar al indio de la pobreza y de la oscuridad... como un plan de acción de la mejor tradición humanitaria de la España popular. Al expresar esto... deseaban identificarse con la sostenida tradición hispánica, humanista y progresista y... demostrar su existencia..."(92)

Sin embargo, no pudieron participar ampliamente en esta empresa, ya que "el movimiento indigenista, en su cúspide cuando llegaron los españoles, tenía el doble objetivo de incorporar a los pueblos "desheredados" a la comunidad nacional... y, al mismo tiempo, enseñar a todos los mexicanos la importancia de sus raíces culturales en su pasado indígena..."(93), esto nos lleva a pensar que aunque "...los españoles participaron en los más altos niveles de la vida educativa y cultural de México, solo lo hicieron en forma mínima en los esfuerzos Mexicanos de larga duración por difundir la cultura nacional a las clases populares..."(94).

A su llegada, los refugiados fundaron instituciones regionales, abrieron colegios, crearon instituciones de carácter cultural y profesional, estos jugaron un papel muy

importante entre la comunidad Republicana, especialmente en los primeros años, en que "facilitaron su adaptación (de los Republicanos) al nuevo medio y, esencialmente, fueron útiles para el intercambio de información entre los recién llegados, tanto sobre España como sobre México..."(95)

Con relación a las escuelas fundadas por los republicanos españoles casi inmediatamente después de su llegada, encontramos que "...En agosto de 1939 se fundó el Instituto Luis Vives, financiado por el comité Técnico del SERE. En 1940, gracias a donativos particulares y a alguna ayuda del Comité Técnico, se creó la Academia hispanoamericana, y en 1941 el Colegio Madrid, financiado por la JARE..."(96)

Estas tres escuelas se encontraban en México, Distrito Federal y "por un lado se proporcionaba empleo a un buen número de profesores que habían venido en la emigración, y por otro permitirían a los niños refugiados continuar sus estudios en un ambiente similar al que habían tenido en España, y al que, pensaban los refugiados, pronto se reincorporarían..."(97)

Al principio solamente niños españoles asistieron a estos colegios. Se mantuvieron, en sus primeros años, de las contribuciones de la JARE y el SERE, ya que a los padres no se les exigió una cantidad fija como pago, pues muchos de los Republicanos no tenían un ingreso fijo o no tenían ninguno; sin embargo, cuando la JARE y el SERE agotaron sus recursos, un gran número de padres podían cubrir una cuota fija.

Aunque no existía ningún impedimento para que los republicanos inscribieran a sus hijos en las escuelas públicas de México, estos decidieron enviarlos a las escuelas españolas "...porque...deseaban que sus hijos compartiesen su propia preocupación por su patria...esperaban...que sus hijos se casasen dentro de la comunidad republicana al desarrollarse su sentimiento de identidad como españoles..."(98)

Las autoridades mexicanas pusieron como condición a estas nuevas escuelas, para su funcionamiento, que "...tenían que aceptar el requisito de que los cursos de historia de México y civismo fuesen impartidos por maestros nacidos en México; que un determinado porcentaje de los profesores fuese de nacionalidad mexicana y que...siguiesen los libros de texto mexicanos reconocidos..."(99)

El primer y el último requisito fueron cumplidos, sin embargo, en sus inicios, prácticamente todos los maestros fueron españoles; más tarde "...hacia fines de 1940...la mayoría de estos profesores...habían adoptado la ciudadanía mexicana, satisfaciendo...el segundo requisito..."(100)

Los colegios han seguido funcionando; el Instituto Luis Vives y la Academia hispanoamericana ya desaparecieron, pero el Colegio Madrid continua hasta ahora; aunque su población estudiantil y los maestros son casi totalmente mexicanos, este es un legado de la República Española al país.

Para dar una idea de como funcionaban estos planteles, podemos leer en el Informe de la Comisión Administradora de Auxilios a los Republicanos Españoles, lo siguiente: "...El Colegio Madrid...fueron inscritos alrededor de 912 alumnos de Jardín de Niños y Primaria. A 400 se les proporcionó alimentación al medio día...al fundarse este plantel...el servicio escolar, alimentación y transporte eran completamente gratuitos...desde mediados del año próximo pasado, que en vista de que muchos de los jefes de familia estaban ya en condiciones de sufragar la totalidad o siquiera una parte de esos gastos, a través de la dirección del plantel se consiguió una aportación voluntaria...En el año escolar de 1944 se admitió a un grupo de alumnos mexicanos, con objeto de hacer conocer a los niños españoles el carácter, mentalidad y costumbres de los de nuestro país., lo que ha servido para dar un carácter nacional al Colegio, pues en su primera época aparecía como un plantel de tipo netamente español sin ningunas vinculaciones con nuestro medio social..."(101)

Sin embargo, el papel de las escuelas establecidas en México por los refugiados ha cambiado, lógicamente, al hacerse claro que el exilio sería permanente y al aceptar alumnos mexicanos, y estos planteles "...se vieron como un importante mecanismo para transmitir la ideología republicana a las nuevas generaciones. No pretendieron ni pretenden ser propagadoras de hispanidad, sino transmisoras de una ideología política..."(102) Los republicanos querían que sus ideales, su lucha y su República fuera recordada por las generaciones nuevas y que sus ideales no fueran olvidados y fueran mantenidos, tanto entre los Republicanos que habían peleado por ellos, como entre los mexicanos que los habían apoyado.

En cuanto a los criterios selectivos que empleó el Gobierno mexicano para aceptar a los refugiados, de acuerdo con su ocupación, según la Ley de Población y los objetivos del Plan Sexenal de Lázaro Cárdenas, determinaban que "...Serían admitidos al país de acuerdo con los siguientes criterios: 60% de los inmigrantes deberían ser agricultores, 30% técnicos y obreros calificados y 10% intelectuales..."(103)

A pesar de esto, el gobierno mexicano mostró flexibilidad en su criterio al elegir a los refugiados de acuerdo a su ocupación y a los lineamientos antes expresados, que estaban dictados en forma oficial, pues, en realidad, "estos (los refugiados) contaron con el apoyo del Gobierno, que les dio una situación legal favorable, pasando por alto muchas de las restricciones laborales a las que están sujetos los extranjeros en México...De hecho, tuvieron libertad para ejercer su profesión y residir en los lugares que escogieron..."(104)

Esto puede comprobarse con la observación, pues como ya se dijo, al fin la mayoría fue a residir a la ciudad de México y, al otorgárseles la ciudadanía mexicana con relativa facilidad, tuvieron libertad para dedicarse a la ocupación que eligiesen.

Para poder tener una idea, por un lado del grupo tan heterogéneo, en cuanto a actividades a que estaban dedicados antes de su llegada a México, que formaban los republicanos españoles, y por otro, de la flexibilidad que mostraron las autoridades mexicanas, en cuanto a la disposición de restringir la entrada a los refugiados, en base a su ocupación, debemos considerar que "...un total de 18,494 personas adultas...entraron a México como refugiados entre los años 1939 y 1949. De estas, 5,000 no especificaron ocupación o declararon ser improductivas...4,794...en servicio domestico; 2,355 aparecen dedicadas a profesiones liberales; 2,198 al sector industrial; 1,822 al comercio, 1,320 a agricultura, pesca y ganadería; 591 a comunicación y transporte; 317 a administración pública y 89 a minas, petróleo y gas natural..."(105)

Además de esto, "según afirman los propios actores, en ocasiones los empleos declarados por los refugiados se falsearon para ajustarse a los criterios selectivos de México. Es decir, una parte de la población francamente urbana se declaró campesina o manifestó su deseo de serlo."(106)

Esta alteración de información se debió a que el gobierno mexicano daba preferencia a los campesinos; en una medida por estar de acuerdo con las disposiciones oficiales de las autoridades mexicanas de que la gran masa de refugiados se dedicaran preferentemente a actividades del campo, se establecieron varias cooperativas agrícolas; la mayor y más importante fue la de Santa Clara; el SERE, de común acuerdo con el gobierno mexicano, adquirió, en el año de 1940, una antigua hacienda perteneciente a la familia Terrazas, que se encontraba en el Estado de Chihuahua, y que tenía una extensión de cerca de 150 mil hectáreas;

Adquirieron también implementos agrícolas, se construyeron presas de riego para facilitar la agricultura, así como casas y ganado. La idea era de colonizar el lugar; los refugiados se dedicarían a actividades agrícolas y ganaderas y, cuando obtuvieran algunas ganancias de las cosechas, podrían adquirir las casas que habitaban, en ese momento propiedad del SERE.

El proyecto "...se inició con unos 450 colonos..."(107), y en el "se experimentó infructuosamente el cultivo de la vid, trigo y manzanos, y lograron éxito principalmente en el cultivo de avena y algunas leguminosas. Se crío ganado...sobre todo para el autoconsumo..."(108)

Sin embargo, el proyecto fracasó y, en lugar de que, como se previó en un principio, el número de colonos aumentara, "...hacia 1944 los 450 colonos originales se habían reducido a unas 68 personas..."(109)

Las causas del fracaso del "Proyecto Santa Clara", se han discutido mucho, afirmándose que "los problemas más importantes surgieron de la disensión causada por la rivalidad política entre los administradores"(110), pero también es indudable que el hecho de que los colonos no tenían en realidad ninguna experiencia anterior como campesinos o ganaderos, jugó un papel determinante en el fracaso de esta cooperativa; probablemente se declararon como tales (campesinos o ganaderos) para satisfacer las leyes y el proceso de selección Mexicanos, pero en la práctica, fueron muy pocos los que efectivamente se dedicaron a estas actividades.

En un principio, el gobierno de México designó los lugares a los que deberían dirigirse los refugiados inmediatamente después de su llegada; estos eran los lugares menos poblados del país y los que tenían mayor necesidad de mano de obra especializada o bien, de desarrollar una actividad industrial, campesina o pesquera; a su llegada, generalmente se les asignaba un cierto trabajo; sin embargo, poco después de su establecimiento en estos lugares, iniciaron su marcha hacia las grandes ciudades del país, especialmente al Distrito Federal, "...a donde desde un principio se había dirigido el grueso de la migración..."(111)

Así, la Ciudad de México se convirtió en el centro de la vida de los recién llegados; pues aquí se formaron importantes centros de reunión, así como asociaciones españolas. Además los funcionarios de los dos grandes grupos políticos republicanos, el SERE y la JARE, se encontraban en esta ciudad, esto, además de factores económicos que ya hemos mencionado, convirtió a la capital del país, en una fuerte atracción para los transterrados que se encontraban en la provincia, especialmente al realizar que el exilio se prolongaría mucho más de lo imaginado al principio.

Los primeros Republicanos se reunieron en cafés ubicados en el centro de la Ciudad de México; los mexicanos acostumbraban reunirse en cafés para discutir asuntos intelectuales o de actualidad, pero los recién llegados eran mucho más numerosos y, mientras la clientela mexicana iba disminuyendo, la española aumentaba día a día, "en aquellos cafés, cuya clientela era o se convirtió en totalmente española, el tema dominante...era España: la Guerra Civil, las tristes historias de amigos que habían sufrido la venganza de Franco, las enemistades políticas de España trasladadas al exilio..."(112). Se mencionan como principales lugares de reunión: el Tupinamba, el Papagayo, el Latino, el Café Do Brasil, el Campoamor, entre otros.(113)

Esta costumbre fue decayendo con el tiempo, ya que los republicanos se concentraron más en su vida profesional, además muchos de ellos emigraron a las zonas residenciales de la Ciudad, que se encuentran lejos del centro y de los cafés y, finalmente, porque el tema de la Guerra perdió su actualidad.

Un organismo fundado por los republicanos en México que considero especialmente digno de mención por el papel que ha jugado dentro de la vida académica e intelectual del país, es el Ateneo Español de México. Fundado en 1949 en la Ciudad de México, se caracterizó desde un principio por buscar la unidad de todos los transterrados, sin importar su afiliación política, enfatizando únicamente el aspecto académico y cultural, como tal logró su objetivo, pues importantes conferencias de las más diversas ciencias se han presentado en este foro, y además, "...no existe una facción política de la emigración cuyos miembros hayan evitado el Ateneo de manera específica..."(114)

El principal objetivo de esta Asociación, creada a imagen del Ateneo de Madrid, era "...mantener viva la cultura española que representaban (los transterrados) y hacer todo lo posible para producir un cambio de régimen en España..."(115)

Es indudable que el intercambio de ideas entre México y España fue transformado profundamente por la presencia de los refugiados en México, que influyeron de manera decisiva en el ámbito cultural e intelectual de México y de América Latina, ya que eran un grupo que intelectualmente laboraban en las más diversas disciplinas.

Dentro de las contribuciones que este grupo de españoles brindó a la vida cultural, académica y económica mexicana, es importante señalar las actividades en torno al libro: escritores, traductores, editores, o bien, libreros. Los republicanos españoles abrieron un buen número de librerías en México, entre ellas, la "Librería de Cristal", la "Juárez", la "Librería Cide", la "Librería Góngora", la "Madero", la "Librería Juárez", la "Librería Técnica", la "Unión distribuidora de Ediciones (UDE)", la "Washington". "El Gusano de Luz", "Librería y Ediciones Quetzal" (116).

En el terreno editorial, el papel de los republicanos españoles fue de suma importancia, ya que ellos fueron, en algunos casos, fundadores de nuevas casas editoriales y en otros, impulsores de la industria editorial existente en el país o de las nuevas fundadas por mexicanos.

Las primeras obras de los republicanos españoles en México fueron publicadas por La Casa de España-El Colegio de México, que más tarde fundó su propia editorial. Muchos de los recién llegados habían trabajado en casas editoriales en España y contaban con el conocimiento y la experiencia necesarios en este campo, lo que fue de gran valor para la

naciente industria editorial mexicana de ese tiempo. Participaron activamente en el Fondo de Cultura Económica, una empresa mexicana, y fundaron algunas nuevas, como: la editorial "Seneca", la EDIAPSA (Editora y Distribuidora Ibero-Americana de Publicaciones, S.A.), la "Atlante", "Centaurus", "Grijalbo", "Catalonia", "Ediciones Alianza", "Ediciones Libro Mex", "Bajel", "Era", "Prometeo", "Quetzal", etc. (117)

En el campo de estudios de la Antropología, aportaciones tan importantes como la de Juan Comas y Santiago Genovés, que pertenecían a la generación más joven de republicanos recién llegados, trabajaron en la clasificación y descripción de los grupos indígenas del país, y esto ha llevado a señalar que "...el grupo que se interesó más profundamente en lo mexicano fue el de los antropólogos..." (118), especialmente las generaciones jóvenes.

Otro campo que se vio enriquecido por las aportaciones de los recién llegados fue el de la Filosofía; aquí sobresale José Gaos, que realizó importantes investigaciones en este campo; fundó el Grupo Hiperion, que atrajo a estudiantes mexicanos. En el campo de la Historia, la época colonial de México y la "...historia en general y la historia de la cultura mexicana... el pasado precolombino y la cultura mexicana indígena..." (119), fueron los temas principales de importantes historiadores republicanos españoles, entre los que cabe señalar: Salvador de Madariaga, Ramón Iglesia, Pere Bosch Gimpera, José Miranda, Agustín Millares Carlo, etc.

Por lo que toca a las publicaciones, los republicanos españoles contribuyeron en las que estaban formadas por mexicanos, en las que se fundaron por transterrados y se ocupaban de temas españoles, y en las que estaban fundadas totalmente o en parte por españoles, pero en las que participaban Mexicanos, y los temas eran muy variados. Algunas de las publicaciones son: "España Peregrina", "Las Españas", "Cuadernos Americanos", "Romance", "El Hijo Prodigio", y los periódicos "Ciencia", "Novedades", y "Excelsior", entre otros.

En la literatura, son dignos de mención: Max Aub, Manuel Andújar, Ramón J. Sender y el inmortal León Felipe, quienes tocaban temas de España o México contemporáneos. En la industria cinematográfica, los transterrados trabajaron en México como guionistas, actores y directores. Vale mencionar aquí a Luis Buñuel y sus películas sobre la realidad social mexicana, "Los Olvidados", el mejor ejemplo.

La Medicina también fue un campo en el que participaron activamente los republicanos en México; en un principio otorgaron atención gratuita a sus compatriotas recién llegados que no disponían de los recursos para pagar sus servicios, pronto se incorporaron al medio médico mexicano como catedráticos, investigadores o bien, prestando sus servicios en clínicas, hospitales o en la práctica privada.

En ramas como la sociología, biología, matemáticas, física, humanidades, química, etc. los republicanos han ejercido un papel activo dentro de la sociedad mexicana como catedráticos en la Universidad Nacional. Eso hace válida la afirmación de que "...el mero número de españoles que enseñan en las universidades, además de sus libros y artículos, obviamente ha tenido repercusión sobre la vida académica mexicana..."(120)

2.5 Reacciones de la Sociedad Mexicana ante la presencia de los refugiados en su país.

Las reacciones que suscitaron los primeros refugiados que llegaron a México, entre los nacionales fueron muy variadas y hasta opuestas. Cuando el Presidente Cárdenas anunció al país su decisión de dar asilo a los republicanos españoles, grupos como "...la prensa mexicana y...lectores, especialmente...de tendencia católica conservadora, se opusieron firmemente a la perspectiva de que miles de izquierdistas españoles anticlericales se establecieran en su país..."(121)

No solamente no aceptaron con buen ánimo la medida del Gobierno, sino que además consideraban a Franco "...como el Jefe de las fuerzas que habían libertado a España del comunismo..."(122); es de comprender pues, que, con esta actitud, y siendo la prensa un órgano de información masivo, a la llegada, especialmente de los primeros refugiados a México, "...en muchos sectores de la población se había despertado una hostilidad hacia su presencia..."(123)

Sin embargo, esta actitud no prevaleció entre toda la población y, como veremos más adelante, el tiempo probó como errónea y los republicanos fueron aceptados más o menos como parte de la población mexicana, sin mayores suspicacias.

En el mes de junio de 1937, quinientos niños arribaron a nuestro país. En el principio, familias ricas externaron su deseo de adoptarlos, especialmente familias de la colonia española en México; pero el gobierno de Cárdenas dispuso que estos huérfanos de guerra debían "...ser educados en el ideal que sus padres murieron defendiendo..."(124). El Gobernador de Michoacán, Gildardo Magaña, "...ofreció alojamiento y educación en Morelia..."(125) y los huérfanos de los Republicanos españoles se establecieron, junto con los maestros que les acompañaron, en la Escuela "España-México", en la ciudad de Morelia; con el tiempo, sin embargo, "...sus maestros fueron, la mayoría de las veces, mexicanos que también vivían en la escuela..."(126)

Así, el gobierno llevó a cabo su deseo de mantenerlos en grupo y como tal educarlos en las ideas revolucionarias por las que sus padres murieron o estaban peleando, en un ambiente mexicano.

La llegada de este grupo, así como la actitud del gobierno de México hacia ellos, demuestra la disposición oficial que desde el principio prevaleció, de ofrecer toda ayuda posible a las víctimas de esta guerra, considerada por muchos en México como injusta hacia una República que impunemente estaba siendo invadida por las fuerzas fascistas extranjeras.

Sin embargo, dentro de la población mexicana no existía una sola "actitud" hacia los refugiados, sino diversos puntos de vista y actitudes, que alcanzaron no solamente a la generalidad de la población, sino hasta los círculos oficiales.

Esto puede apreciarse en las distintas reacciones que provocó la Declaración del Embajador De Negri en 1937, cuando ...en camino para presentar credenciales, anunció que haría objeto de minuciosa investigación los antecedentes de los refugiados para no ofrecer asilo sino a los revolucionarios, distintos de los rebeldes...(127)

Esto fue tomado como un proceso de "selección" de refugiados por los internacionalistas mexicanos, que consideraron iba en desacuerdo con la actitud oficial de ofrecer apoyo a la causa republicana y asilo a las víctimas de la guerra.

Al anunciar el Embajador que se asilarían a los revolucionarios y no a los rebeldes, sustentó su declaración diciendo que "...Los revolucionarios no necesitan asilo, Madrid es todavía suyo y tienen la ciudad por cárcel..."(128), no podemos sino preguntarnos si esta declaración no está implícitamente opuesta, ya que ofrece asilo a los que no lo necesitan.

A su llegada a México, al menos los primeros grupos de refugiados de la Guerra Civil Española se encontraron con actitudes muy diversas de parte de la población local, como ya vimos; estas actitudes eran básicamente de dos tipos: la de los que simpatizaban con la posición del Gobierno y los recibieron con los brazos abiertos, y la de la población que veía en los recién llegados una amenaza a la paz social y los calificaban de "comunistas", término que, así usado "...implicaba no una ideología política sino que era un adjetivo calificativo cargado de horror..."(129)

El 13 de junio de 1939 arribaron a Veracruz mil seiscientos refugiados españoles a bordo del "Sinaia"; a su llegada tuvieron una recepción "apoteótica..."(130) de parte del "...proletariado de México, por conducto de los trabajadores veracruzanos...veinte mil obreros...formaron una masa humana...frente a los muelles..."(131). Se celebró además un acto oficial de bienvenida, por parte de funcionarios del Gobierno.

En la vida diaria, una serie de acontecimientos y reacciones dentro de la sociedad mexicana se suscitaron ante la presencia de los nuevos llegados. Los grupos izquierdistas recibieron en forma muy favorable a los republicanos, especialmente al grupo de

intelectuales, con los que encontraban afinidad de intereses culturales y científicos, más que políticos. El hecho de que los republicanos españoles llegados a México "...no tuviesen interés en la política mexicana ni intenciones de participar en ella..."(132), fue en general muy bien recibido entre todos los sectores sociales.

Además de que esta fue una condición que el gobierno mexicano puso para aceptar a los recién llegados, su actitud de abstenerse en tomar parte en asuntos políticos Mexicanos, fue en general muy bien aceptada.

Al estar limitados en sus actividades a mantenerse alejados del campo político del país anfitrión, los refugiados, en gran parte, dedicaron su energía a las actividades económicas. Algunos alcanzaron el éxito económico "...con tanta rapidez que cada vez más se parecían a la antigua colonia española..."(133)

Esto provocó que la población local "...tuviera más conciencia de este grupo como "españoles" que como transterrados políticos de España..."(134)

En general, el proletariado y la "elite" intelectual de México apoyaron a Cárdenas en su política en favor de otorgar asilo a los Republicanos. Se provocaron incidentes al principio, pero en general la actitud fue positiva, especialmente entre estos dos grupos.

Entre los intelectuales Mexicanos, especialmente, se notaba una actitud de apoyo hacia la República Española y, consecuentemente, hacia la actitud oficial del gobierno de México en este aspecto; posteriormente, cuando empezaron a llegar los primeros republicanos a la Casa de España y tuvieron la oportunidad de conocerlos y trabajar a su lado, la opinión generalizada de este grupo fue la de favorecer el asilo de los que aun se encontraban en Europa, especialmente la gran concentración de españoles que se estaban en Francia.

Entre los grupos moderados y conservadores de México, por otra parte, la actitud difería considerablemente de la de los intelectuales. Estos grupos objetaron la medida de asilo concedida por el gobierno a los republicanos, aún cuando muchos apoyaban la política exterior de Cárdenas respecto a la Guerra Civil y a la República.

Sus objeciones estaban basadas en "...primero, convencidos...de que los elementos extremistas habían ejercido el poder en España durante la guerra...temían que la llegada de los transterrados fortificara la extrema izquierda de su país...Segundo...si los transterrados...no intervenían en la política interna de México, tratarían de seguir la Guerra Civil española desde suelo mexicano, colocando...a México en una situación internacional muy embarazosa...Tercero, el temor de que los españoles compitiesen con los mexicanos en lo económico...Cuarto...les desagradaba la perspectiva de una emigración española en gran escala porque, desde la época colonial, los españoles no habían gozado de simpatía en gran parte de México...(135)

Con este estado de cosas podemos decir que una desinformación aunado a viejos prejuicios fundados en la imagen que en México se tenía de la antigua colonia española y la amenaza de verse desplazados en el comercio o en el empleo, eran las bases fundamentales de esta actitud. Con el tiempo, sin embargo, esto disminuiría considerablemente al comprobarse lo infundado de estos temores y mexicanos y asilados republicanos conseguirían convivir en un ambiente caracterizado principalmente por el respeto de unos a otros.

Pero definitivamente donde mejor se dio esta convivencia y donde la presencia de los republicanos fue mejor recibida, al menos en los primeros años, fue en los círculos intelectuales mexicanos encontraron muy estimulante trabajar al lado de los recién llegados, algunos de los cuales eran figuras que gozaban de reputación internacional en sus áreas de estudio; esto, obviamente, enriquecía la vida intelectual de los círculos ilustrados y de las Universidades y ofrecía perspectivas y enfoques nuevos y distintos a la vida académica de México.

NOTAS DEL CAPITULO 2

2.1

- (1) Diario Oficial de la Federación, 14 de mayo de 1931.
- (2) ESTRADA, Genaro: Diplomático y Escritor, Colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, Obras monográficas/10. SRE, México, 1978, p. 13.

2.2

- (1) SUAREZ, Luis, España comienza en los Pirineos, Editorial Moncayo, México, 1944, pp.7
- (2) FAGEN W. Patricia, Transterrados y Ciudadanos, FCE, México, 1975, pp. 28-29
- (3) CÁRDENAS, Lázaro, Epistolario de Lazaro Cárdenas, Vol. I, México, Siglo XXI, 1974, pp. 296.
- (4) *Ibid*, p. 297
- (5) CÁRDENAS, Lazaro, Obras I Apuntes 1913-1940, México, UNAM 1972-1973, (Nueva Biblioteca Mexicana 28 y 31), pp. 254 y 255
- (6) *Ibid*, p. 354
- (7) *Ibid*, p.354
- (8) CÁRDENAS, Lazaro, Epistolario de Lazaro Cárdenas, *Op.Cit.*, p.299
- (9) *Ibid*, p. 299
- (10) *Ibid*, p.300
- (11) *Ibid*, p. 300
- (12) *Ibid*, p. 301
- (13) FAGEN W. Patricia, *Op.Cit.*, pp. 26 y 27
- (14) SERRAÑO MIGALLON, Fernando, Aportación de Isidro Fabela a la Doctrina Internacional de México, UNAM, México, 1979, p. 111.
- (15) ESTRADA, Genaro: "Discurso pronunciado en el aniversario de la proclamación de la República Española y del Día Panamericano", en Genaro Estrada: Diplomático y Escritor, *Op.Cit.*, p. 156
- (16) *Ibid*, p. 157
- (17) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977), compilación de documentos, Editorial Porrúa, México, 1977, pp. 291 y 292
- (18) *Ibid*, p.288
- (19) *Ibid*, p. 289
- (20) FAGEN W. Patricia, *Op. cit.*, p. 36
- (21) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., *Op. cit.*, p.281
- (22) *Ibid*, p. 281
- (23) *Ibid*, p. 282
- (24) *Ibid*, p. 282
- (25) CÁRDENAS, Lazaro, Epistolario... *Op. cit.*, pp. 301 y 302
- (26) *Ibid*, p. 304-305
- (27) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., *Op. cit.*, p. 296
- (28) *Ibid*, p. 296
- (29) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., *Op. cit.*, p.299

- (30) Ibid, p. 299
- (31) Ibid, p. 300
- (32) Ibid, p. 301
- (33) Ibid, p. 300
- (34) Ibid, p. 302
- (35) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., p. 283-284
- (36) Ibid, p. 284-285
- (37) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., pp, 304
- (38) Ibid, p. 305
- (39) Ibid, p. 304

2.3

- (1) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 136
- (2) Ibid. p. 136
- (3) Ibid. p. 196
- (4) ARTIS E. Gloria, "La organizacion social de los hijos de refugiados en México, D.F." en Inmigrantes y Refugiados españoles en México (Siglo XX), Centro de Investigaciones Superiores del INAH, Ediciones de la Casa Chata, México, 1979, p. 299
- (5) Ibid. p. 299
- (6) Diario Oficial de la Federacion, 19 de noviembre de 1937.
- (7) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p.36
- (8) Ibid. p. 35
- (9) Periodico EL NACIONAL, "El Presidente y las Cuestiones Actuales," por Augusto Fosil Diaz, 27 de julio de 1939.
- (10) Ibid.
- (11) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 192-193
- (12) Ibid. p. 194-195
- (13) Ibid. p. 194-195
- (14) Ibid. p. 195
- (15) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., Op. cit., p. 312
- (16) Ibid. p. 312
- (17) Ibid. p. 313
- (18) Ibid. p. 313
- (19) Ibid. p. 314
- (20) Ibid. p. 314
- (21) Ibid. p. 314
- (22) Los Presidentes de México ante la Nacion. Informes, Manifiestos y Documentos de 1821 a 1966, Editado por la XLVI Legislatura de la Camara de Diputados, Tomo IV, Informes y respuestas desde el 30 de noviembre de 1934 hasta el 10. de septiembre de 1966, México, imprenta de la Camara de Diputados, 1966, p. 112
- (23) Ibid. p. 112
- (24) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., Op. cit., p. 292
- (25) Ibid. p. 293
- (26) NOVO, Salvador, La vida en México en el periodo presidencial de Lazaro

- Cárdenas, Empresas Editoriales, S. A., México, 1964, la. edicion, p. 68 y 69,
"Transfusión Sanguinea," México, D.F., 12 de junio de 1937
- (27) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 52
 - (28) Ibid. p. 52
 - (29) Ibid. p. 53
 - (30) Ibid. p. 54
 - (31) NOVO, Salvador, Op. cit., p. 356 y 357
 - (32) Ibid. p. 358 a 360
 - (33) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 58
 - (34) Ibid. p. 59
 - (35) Diario Oficial de la Federacion, 29 de noviembre de 1940
 - (36) Ibid.
 - (37) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 39
 - (38) Ibid. p. 49
 - (39) Ibid. p. 39
 - (40) Ibid. p. 40
 - (41) Ibid. p. 40
 - (42) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., Op. cit., p. 317
 - (43) Ibid. p. 317
 - (44) Ibid. p. 317
 - (45) Ibid. p. 318
 - (46) Ibid. p. 318
 - (47) Ibid. p. 318
 - (48) Ibid. p. 318
 - (49) Ibid. p. 319
 - (50) Ibid. p. 319
 - (51) Ibid. p. 319
 - (52) Memoria de la Secretaria de Relaciones Exteriores, septiembre 1940-agosto 1941, presentada al H. Congreso de la Union, por el licenciado Ezequiel Padilla, Secretario del ramo, México, 1941, p. 162
 - (53) Ibid. p. 162
 - (54) Ibid. p. 163
 - (55) Ibid. p. 163
 - (56) Diario Oficial de la Federacion, 1 de diciembre de 1942
 - (57) Diario Oficial de la Federacion, 2 de agosto de 1945
 - (58) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 99
 - (59) Ibid. p. 146
 - (60) GAOS, Jose, La adaptacion de un español, p. 169-170
 - (61) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 148
 - (62) Ibid. p. 148
 - (63) Ibid. p. 161
 - (64) GONZALEZ, Nazario, "Los exiliados monarquicos durante la Segunda República" en La IIa. República Española, ponencias presentadas al Coloquio Internacional sobre la IIa. República Española, Departamento de Historia Contemporanea, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 1983, p. 38

- (65) Ibid. p. 55
- (66) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 7 y 8
- (67) MARTINEZ, Carlos, Cronica de una emigracion (la de los Republicanos españoles en 1939), Dibujos de A. Souto, Libro Mex Editores, México, 1959, p. 9
- (68) Ibid. p. 9
- (69) CÁRDENAS, Lazaro, "Discurso en Dolores, Hidalgo, el 15 de septiembre de 1940", en Ideario Politico, México, 1972, p. 327
- (70) FAGEN, Patricia W., Op. cit., p. 202
- (71) Ibid. p. 30
- (72) Ibid. p. 31
- (73) Ibid. p. 32
- (74) Ibid. p. 32
- (75) Ibid. p. 62
- (76) Ibid. p. 56
- (77) Ibid. p. 56
- (78) Ibid. p. 58
- (79) Ibid. p. 62
- (80) Ibid. p. 61
- (81) Ibid. p. 62
- (82) Ibid. p. 197
- (83) Ibid. p. 58
- (84) Ibid. p. 61
- (85) MARTINEZ, Carlos, op. cit., p. 10
- (86) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 137
- (87) Ibid. p. 137
- (88) Ibid. p. 142
- (89) Ibid. p. 142
- (90) Ibid. p. 143
- (91) Ibid. p. 143
- (92) Ibid. p. 145
- (93) Ibid. p. 200
- (94) Ibid. p. 201
- (95) ARTIS, Gloria E., op. cit., p. 312
- (96) Ibid. p. 311
- (97) Ibid. p. 311
- (98) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 82
- (99) Ibid. p. 83
- (100) Ibid. p. 84
- (101) Comision administradora del fondo de auxilios a los Republicanos españoles, Informe de su gestion durante el año 1943-1944, (Editor L. artinez Barragan, Eric.) p. 5 a 23
- (102) ARTIS, Gloria E. op. cit., p. 312
- (103) Ibid. p. 299
- (104) Ibid. p. 302
- (105) Ibid. p. 300
- (106) Ibid. p. 300

- (107) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 55
- (108) ARTIS, Gloria E., op. cit., p. 301
- (109) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 55
- (110) Ibid. p. 55
- (111) Ibid. p. 301
- (112) Ibid. p. 80
- (113) Ibid. p. 79
- (114) Ibid. p. 96
- (115) Ibid. p. 94
- (116) MARTINEZ, Carlos, op. cit., p. 91
- (117) Ibid. p. 97 a 102
- (118) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 63
- (119) Ibid. p. 178
- (120) Ibid. p. 64
- (121) Ibid. p. 42
- (122) Ibid. p. 43
- (123) Ibid. p. 44
- (124) NOVO, Salvador, op. cit., p. 27 y 28
- (125) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 29
- (126) Ibid. p. 30
- (127) NOVO, Salvador, op. cit., p. 34
- (128) Ibid. p. 34
- (129) ARTIS, Gloria E., op. cit., p. 331 y 332
- (130) Periodico EL NACIONAL, 14 de junio de 1939
- (131) Ibid.
- (132) FAGEN, Patricia W., op. cit., p. 183
- (133) Ibid. p. 183
- (134) Ibid. p. 184
- (135) Ibid. p. 44 a 46

3. RELACIONES DIPLOMATICAS CON EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA EN EL EXILIO.

3.1 Instalación del Gobierno Español en el exilio. Reapertura de la Embajada de la República Española en el exilio.

Una vez en el exilio, la lucha por recuperar el poder continuó. El Presidente Manuel Azaña falleció pocos años después de terminada la guerra y fueron los nuevos líderes políticos los encargados de crear un nuevo Gobierno que continuara la lucha contra Franco desde el exterior.

Ya se habían establecido la antigua Junta de Liberación, en la que participaban la mayoría de los partidos políticos, a excepción de los comunistas, en París, así como el Comité Permanente de las Cortes Españolas, supuestamente representantes de las antiguas Cortes Republicanas, menciono supuestamente, porque la facción Negrinista, de influencia comunista, alegaba que no era este el caso y que Negrin era el legitimo Jefe de Gobierno. Pero todo esto pasaba a formar parte de la política en el exilio, que se caracterizo por divisiones, decepciones y deserciones.

En el año de 1945, la Junta de Liberación y el Comité Permanente de las Cortes se reunieron para designar un gobierno en el exilio que, todos esperaban, alcanzaria el reconocimiento por parte de las potencias mundiales antifascistas, muy pronto. Las Cortes fueron convocadas a reunirse en la Ciudad de México, D.F.,

El día 17 de agosto de 1945, el Gobierno de México, permitiendo que el gobierno Republicano en el exilio pudiese manifestarse sin trabas en territorio mexicano, facilitó que las Cortes de la República Española que aún quedaban, sesionaran pública y solemnemente en el Salón de Cabildos del Gobierno del Distrito Federal. Este salón fue declarado temporalmente territorio español y las inmunidades inherentes fueron concedidas.

Martinez Barrio era ahora el nuevo Presidente de la República, sustituyendo a Azaña, y con esta autoridad, nombró a José Giral primer ministro "...Por ser científico respetado internacionalmente que no había participado en las contiendas políticas entre Prieto y Negrin, Giral gozaba de una posición de enorme prestigio y confianza dentro y fuera de la emigración."(1)

El 26 de septiembre de 1945 el Gobierno de la República Española en el Exilio quedó formalmente constituido. El Presidente de México Manuel Ávila Camacho "...fiel a su tradicional amistad hacia el noble pueblo español, manifestó al Gobierno de la República que se complacía en continuar con el mismo las felices y cordiales relaciones que les han unido siempre..."(2)

La medida tomada por el Ejecutivo de reanudar relaciones con el Gobierno en el Exilio y dar facilidades para que se constituyera en nuestro país, fue recibida con apoyo por parte de la Cámara de Diputados y Senadores. El Diputado Benito Coquet, en su contestación al Quinto Informe de Gobierno, así lo manifiesta, al declarar que: "...el Ejecutivo ha obrado de acuerdo con los imperativos de su deber, poniendo de manifiesto la simpatía, el alto espíritu de justicia y el amor que nos vincula al país de donde se originaron nuestras modernas nacionalidades americanas..."(3)

En general, el sentimiento en México era de aprobación y apoyo hacia la política seguida por el Ejecutivo hacia el recién implantado gobierno de la República en el exilio. Al nombrar a Giral, la Junta de Liberación, "...al considerar que sus funciones ya se habían cumplido..."(4), fue disuelta en forma voluntaria. El nuevo Gobierno ya constituido y todos listos para emprender las acciones necesarias encaminadas a recuperar el poder de manos de Franco.

Cuando se nombra el nuevo Gobierno en el exilio, el gobierno de México volvió a abrir la vieja embajada española, que había permanecido cerrada desde el final de la Guerra Civil, pues las relaciones con España se interrumpieron al ganar el poder Francisco Franco; sin embargo, con la reapertura de la Embajada, se reanudaron las buenas relaciones que siempre se tuvieron entre México y la República, que ahora se encontraba representada oficialmente en el exilio.

El nuevo Gobierno de Giral contaba con la participación y con el apoyo de los partidos que formaban parte en la Junta de Liberación, así como los anarquistas y el Partido Nacionalista Vasco, contaba con comités y ministerios; su sede final fue París.

Al trasladarse el Gobierno recién constituido a París, se hizo público el nombramiento de un Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en México, "...que, desde el 11 de junio de 1946, representa al Gobierno Republicano español entre nosotros..." (5) Este nombramiento fue recibido con satisfacción por parte del gobierno mexicano.

Sin embargo, solamente duró un año, en el cual José Giral "...tuvo que ver como los miembros de ...Naciones Unidas no tomaban ninguna otra medida para lograr el derrocamiento de Franco..."(6), así como también hubo de ser testigo de la desunión entre los partidos, que al disolverse la Junta, decidieron trabajar en forma separada, pues existía una gran desconfianza entre ellos, en este ambiente, la comunicación entre unos y otros resultaba improductiva, y en ocasiones, era totalmente inexistente; no es difícil imaginar que cualquier acción unitaria efectiva resultaba casi imposible de llevar a cabo.

Al ministerio de Giral le siguió el socialista Rodolfo Llopis y a éste, el gobierno de Alvaro de Albornoz, que estaba apoyado en forma casi exclusiva por los partidos republicanos. La Embajada de la República Española en el exilio continuó sus funciones en la Ciudad de México y este gobierno se constituyó en el símbolo del ideal republicano.

Sin embargo, con el correr del tiempo, transacciones comerciales y políticas importantes se efectúan entre el Gobierno de México y los "representantes oficiales" de Franco. Los republicanos no se oponen a las relaciones comerciales y económicas entre el gobierno de México y el de España. Las tareas administrativas en la embajada de la República en el exilio disminuyeron, sin embargo, "los símbolos de reconocimiento se han reservado para la República..."(7)

La firme política amistosa de México hacia la República Española y las batallas diplomáticas en los foros internacionales contra el régimen de Franco continuaron hasta la muerte del Generalísimo. La Embajada de la República Española en el exilio continuó abierta hasta el 19 de marzo de 1977, año en que el Gobierno de México decidió cancelar relaciones y reanudar relaciones diplomáticas con el nuevo gobierno español. La Embajada fue cerrada también en esta fecha.

Aunque el ideal original de luchar contra el régimen franquista desde el exilio decayó con el tiempo y los republicanos fuera de España no tuvieron la fuerza política que esperaban, además de luchar con problemas internos entre ellos de división y desconfianza, la República en el Exilio sirvió como símbolo de repudio al régimen franquista, símbolo de un gobierno elegido legítimamente y de un ideal imposible de olvidar. Para México simbolizó la férrea continuidad de su política exterior y la integridad y determinación en defender sus principios.

3.2.- Participación de México en favor de la República Española ante la ONU.

Al terminar la Guerra Civil con la completa capitulación de los republicanos ante Franco, se inició, para diplomáticos mexicanos ante la ONU y para representantes del gobierno republicano la batalla diplomática que hubieron de librar en forma tenaz y constante. Tenía como fin hacer el mayor daño posible al gobierno franquista y para esto había que lograr que la Organización de Naciones Unidas aprobara medidas que condujeran al aislamiento económico y diplomático del gobierno de Franco, de modo que como resultado de estas medidas, el régimen cayera por sí mismo.

La delegación mexicana encabezada por el Embajador Luis Quintanilla, que asistió a la Conferencia de San Francisco, celebrada el 19 de junio de 1945, y que sería el antecedente de la Constitución de la Organización de Naciones Unidas, presentó ante la Asamblea General una Declaración Sobre Admisión de Estados como Miembros de las Naciones Unidas.

La Conferencia de San Francisco adoptó finalmente esta resolución mexicana, en que se declaraba que "...el párrafo 2, Artículo 4, Capítulo II de la Carta, relativo a la admisión de nuevos Miembros de esta organización, no podía ser aplicado a aquellos Estados cuyos regímenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares pertenecientes a los países que han hecho la guerra contra las Naciones Unidas, mientras que tales regímenes estén en el poder." (1) Aunque no se mencionaba a ningún Gobierno en particular, y el Embajador Quintanilla declaró que se trataba "...de una declaración de interpretación...Es una declaración de principio..."(2), estaba formulada con miras a la España de Franco.

Durante el debate en torno a la declaración presentada por México, participaron la delegación de Francia, de Australia, de Bélgica, de la URSS de Ucrania, de la República Soviética de Bielorrusa, de Estados Unidos, de Uruguay, de Guatemala y de Chile, "...todos para hablar en favor de la propuesta..."(3)

En su discurso pronunciado al presentar la declaración ante la Asamblea, el Embajador Luis Quintanilla de México mencionó que "...es un hecho bien conocido que las fuerzas militares de la Italia fascista y de la Alemania nazi intervinieron abiertamente para colocar a Franco en el poder..."(4). En este contexto, declaraba que "...dado que esta es una guerra para erradicar los últimos vestigios del Eje...no deja de ser razonable pedir que no se permita participar en ninguna conferencia o sociedad de las Naciones Unidas a ningún gobierno impuesto sobre nación alguna por las fuerzas militares del Eje..."(5).

Aunque la declaración en sí no hacía mención a gobierno alguno, la referencia a España estaba hecha en el discurso en el que fue presentada y, dados los antecedentes históricos de apoyo al régimen republicano que México tenía, es natural deducir que esto puede considerarse el inicio de la batalla diplomática de México en favor de la República en la Organización de las Naciones Unidas. La declaración de la delegación de México fue aprobada por el Comité e incluida en las actas del mismo, habiendo sido "...aprobado por aclamación."(6)

Representantes de la Junta Española de Liberación, respondiendo a una invitación del Presidente Roosevelt, asistieron a la Conferencia en San Francisco; la delegación asistió como observadora, sin derecho al voto. Los republicanos presentaron su caso, "...recordando a los aliados que...la guerra contra el fascismo había empezado en su país."(7)

Las acciones emprendidas por la ONU hasta ese momento fueron consideradas por la Junta Española de Liberación como el primer paso hacia la derrota de Franco, que se veía, ante estos acontecimientos, como algo inevitable. Poco tiempo después de la reunión de San Francisco, Indalecio Prieto predijo que "...el repudio de Franco por parte de los miembros de las Naciones Unidas sería seguido por la suspensión de relaciones diplomáticas con España...el paso siguiente sería la reconstitución del gobierno Republicano en España bajo los auspicios de las Naciones Unidas..."(8).

La reacción de optimismo exacerbado por parte de los miembros de la Junta ante la aprobación de la declaración mexicana en Naciones Unidas de no aceptar la admisión del régimen de Franco como miembro de este Organismo se encontraba probablemente fuera de tiempo, pues no preveía el contexto internacional, que en ese momento se encontraba en transición y que daría por resultado la Guerra Fría; fenómeno ante el cual la cuestión de la España Republicana y el gobierno de Franco pasarían a ser analizados desde otra perspectiva. A pesar de estas iniciales medidas contra Franco, los intereses de las grandes potencias y la nueva división mundial prevalecerían sobre la causa republicana.

La formulación de los objetivos de política exterior del régimen franquista fueron determinados, después de la Guerra Mundial, como consecuencia de la política de sobrevivencia en un mundo bipolar, cuando una nueva diferencia de carácter político-ideológica dividía al mundo. La negativa de Francisco Franco de participar en la II Guerra Mundial, parece haber provenido de las serias limitantes internas con las que se enfrentaba España al finalizar la Guerra Civil: las condiciones económicas eran sumamente precarias, si no desesperadas, y la política interna apenas estaba logrando consolidarse.

Sin embargo, Franco parece haber jugado a aliarse con el vencedor y a mantenerse en el poder a costa de lo que fuere. Su régimen permanecería, aun después de la Guerra Mundial, sin importar quien resultara vencedor; parece haber sido su propósito central, pues, por una parte, cuando parecía más probable una victoria de las potencias del Eje, junto con su ofrecimiento de ayuda a Hitler, cambió el "status" de España frente a la guerra, "...pasando así de la "neutralidad" a la "no beligerancia"(9)

Por otra parte, cuando la victoria de los aliados parecía con más probabilidad (fines de 1942), el gobierno franquista inició "...un intento de acercamiento a las democracias occidentales especialmente hacia los Estados Unidos de América."(10) Desde ese momento, "...la supervivencia del régimen (el hacerse aceptar por Occidente) parece ser el interés primordial de la política exterior franquista."(11)

El mundo se dividió en dos grandes bloques, con Estados Unidos y la Unión Soviética como líderes de cada uno, al evolucionar la Guerra Fría, el gobierno de Franco consolidó su posición, pues ahora la diferencia era entre los países occidentales y los socialistas; el nuevo gobierno de Madrid no era en absoluto socialista.

Tanto el temor mutuo al enfrentamiento directo entre ambas potencias, como las abismales diferencias ideológicas, dieron lugar a la época de la Guerra Fría, una consecuencia de este nuevo orden internacional fue "...la disminución de la capacidad de las potencias intermedias para desarrollar una política exterior con iniciativa propia..."(12)

Este factor resultó favorable para el régimen de Franco, pues si podía encontrar resistencia a su gobierno en el ámbito internacional, sería más factible que se diera a nivel individual, pero con el mundo dividido en dos grandes bloques, era improbable que los occidentales, como bloque, lo rechazaran. Los Republicanos tenían el propósito de beneficiar su causa con la derrota del fascismo y del nazismo, pero estos sistemas fueron acabados y en el nuevo orden internacional, estas diferencias ya no tenían el peso político que ostentaban hasta antes de la guerra.

El 2 de agosto de 1945, las Grandes Potencias (Reino Unido, Estados Unidos y la Unión Soviética) celebraron una reunión en Postdam en donde declararon que "...no apoyarían solicitud alguna de admisión en las Naciones Unidas que formulase el presente gobierno español, el cual, habiendo sido establecido con el apoyo de las Potencias del Eje, no posee, en vista de sus orígenes, su naturaleza, su historial e íntima asociación con los Estados agresores, las condiciones necesarias que justifiquen su admisión."(13). Esto constituía, ciertamente, una seria declaración contra Franco y, obviamente, fortaleció las

esperanzas entre la comunidad republicana de que una acción efectiva por parte de las aliadas contra Franco tendría lugar por parte de la comunidad Republicana.

Sin embargo, la lucha retórica en el seno de la ONU continuó, con México a la cabeza, por restaurar la República y debilitar a Franco en España. 1946 fue un año de intensa lucha retórica en los foros internacionales en favor de la República, por parte de los representantes de México y de la República en el Exilio. La "cuestión de España" se discutió con frecuencia, tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General de la recién constituida Organización de Naciones Unidas. El centro de las discusiones en el seno de la Asamblea General fue la cuestión de adoptar o rechazar la suspensión de relaciones diplomáticas con España.

En el mes de febrero de 1946, 46 de un total de 48 países representados en la Asamblea General, votaron a favor de una resolución presentada por la delegación de Panamá, en la que se proponía "...que la Asamblea, haciendo suyas aquellas declaraciones (se refiere a las de San Francisco y Postdam), recomienda a los Miembros de las Naciones Unidas que actúen, en la conducta de sus futuras relaciones con España de acuerdo con la letra y el espíritu de esas declaraciones"(14).

Durante el debate en la Asamblea General, el representante de México, Sr. Córdoba, realizó una brillante defensa de la causa republicana, a la que calificó "...de importancia capital, no solo para el Gobierno mexicano, sino para el país en general..."(15), y afirmó la posición de México en esta cuestión, al afirmar que "La España democrática es nuestra causa."(16) e hizo mención al Gobierno Republicano de España como "...un Gobierno que ya debiera tener el derecho de hablar por sí mismo en esta Asamblea."(17).

En su ferviente pieza oratoria, se refirió a la República como al "...único Gobierno que, legal y justamente, representa al pueblo español."(18). Fundamentaba su defensa, desde el punto de vista jurídico, en los principios de política exterior de nuestro país, pues manifestó que el principio de no intervención, "...al que México siempre se comprometió a prestar el máximo apoyo desde que empezó su propia existencia como nación independiente..."(19), es "...tan fundamental para el mantenimiento de la paz y el orden dentro del derecho internacional, que no creemos que deba hacerse una sola excepción a este respecto."(20).

Su discurso, basado en los principios de política exterior, con estricto apego al principio de no intervención, resultaba claro, coherente y acorde a los lineamientos de la política exterior nacional y, por supuesto, de acuerdo con estos, apoyaba la causa republicana. Córdoba dejaba en claro que no pretendía inmiscuirse en los asuntos internos de España, "...lo único que pedimos es que nos abstengamos de mantener relaciones

diplomáticas con un régimen espurio..."(21). Se trataba de aislar a Franco, desacreditarlo a nivel internacional y, finalmente, despojarlo del poder, no por medios bélicos, sino por la vía del derecho. Desde luego, la delegación mexicana estaba a favor de la propuesta de Panamá.

Durante la votación, con excepción de El Salvador y Nicaragua, que votaron en contra, y de Honduras, Líbano y Filipinas que se encontraban ausentes, todas las delegaciones presentes votaron a favor (46 en total). En la trigesimocuarta Sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 17 de abril de 1946, fue presentada la siguiente moción que presentaba el representante de Polonia: "El Consejo de Seguridad declara que la existencia y actividades del régimen de Franco en España han producido un desacuerdo entre naciones y hacen peligrar la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad...invita a que todos los Miembros de las Naciones Unidas que mantienen relaciones diplomáticas con el Gobierno de Franco, rompan esas relaciones inmediatamente..."(22).

Al pronunciar el voto a favor, el representante de México, Sr. Castillo Nájera, menciona en su discurso que "...si hemos reconocido de hecho que la situación actual de España constituye una amenaza para la paz internacional, no podemos lógicamente sostener que se trata de un asunto que es esencialmente de la jurisdicción interna del Estado español..."(23) y fue todavía más lejos, al añadir que "...existe un Gobierno Republicano español en el exilio, que ha sido reconocido por varios Estados. ¿Acaso es lógico sostener que esta anómala situación internacional es esencialmente de la jurisdicción del Estado español?"(24). La delegación de México se pronunciaba abiertamente en favor del Gobierno en el exilio y pedía la participación activa de los Miembros de la ONU para intervenir en España.

Durante la trigesimanovena Sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de abril de 1946, el representante de Australia presentó a votación un proyecto de resolución que proponía "...hacer nuevas investigaciones con objeto de determinar si la situación en España ha producido un desacuerdo internacional y pone en peligro la paz y la seguridad internacionales y, si es así, determinar qué medidas prácticas podrían adoptar las Naciones Unidas..."(25) Con este fin, se propone crear un sub-comité que lleve a cabo esta investigación.

México, por medio de su representante, Sr. De La Colina, presenta su voto a favor. La resolución fue aprobada por 10 votos a favor, 0 en contra y una abstención (URSS). El Subcomité lo integran: el representante de Australia, que funge como Presidente del mismo, así como los representantes de Brasil, China, Francia y Polonia.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

En junio de 1946, el Subcomité, en su informe, llegó a la conclusión de que "el régimen de Franco es un régimen fascista, establecido a imagen y semejanza de la Alemania nazi de Hitler y de la Italia fascista de Mussolini y con la ayuda de estos."(26) y declara que "...la España de Franco podría convertirse en instrumento apto para una guerra de agresión"(27)

El Consejo de Seguridad, en su Resolución del 26 de junio de 1946, basada en este informe, decide "seguir vigilando continuamente la situación en que se encuentra España y mantener esta cuestión en la lista de sus asuntos pendientes, a fin de poder tomar, en todo momento, las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Cualquier miembro del Consejo de Seguridad podrá, en cualquier ocasión, someter la cuestión a la consideración del Consejo." (28) Esta resolución fue aprobada durante esta sesión.

El Dr. Francisco Castillo Nájera, representante de México en la sesión mencionada, votó a favor de la Resolución, ya que, aunque no estaba totalmente de acuerdo con el informe presentado por la subcomisión, reconocía que "...las recomendaciones del Subcomité...si bien menos vigorosas que las que habíamos propugnado, constituyen, sin embargo, un paso hacia adelante en la serie de medidas ya tomadas contra el régimen fascista de Franco e irán en pro de los intereses del pueblo español..."(29)

En el mes de diciembre de 1946, durante la trigésima séptima Sesión de la Asamblea General votó una resolución que resultaba en una censura formal a España, pues recomendaba a los Estados miembros de la ONU "...que se impida el ingreso del Gobierno español de Franco en los organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o vinculados con ellas, y la participación del mismo en conferencias y otras actividades que puedan ser emprendidas por las Naciones Unidas o por estos organismos, hasta que se instaure en España un gobierno nuevo y aceptable."(30).

La Asamblea General, "Recomienda también que, si dentro de un plazo razonable, no se ha establecido un gobierno cuya autoridad emane del consentimiento de los gobernados, que se comprometa a respetar la libertad, de palabra de culto y de reunión, y esté dispuesto a efectuar prontamente elecciones en que el pueblo español, libre de intimidación y violencia y sin consideración de partidos, pueda expresar su voluntad, el Consejo de Seguridad estudie las medidas apropiadas, que hayan de tomarse para remediar la situación."(31). Este párrafo fue aprobado por 29 votos a favor, 8 en contra y 11 abstenciones. México votó a favor.

Finalmente, en esta sesión, la Asamblea "Recomienda que todos los Miembros de las Naciones Unidas retiren inmediatamente a sus embajadores y ministros plenipotenciarios

20

acreditados en Madrid...recomienda asimismo que los Estados Miembros...informen al Secretario General y a la Asamblea General en el próximo periodo de sesiones de esta acerca de las medidas que hayan tomado de acuerdo con esta recomendación.”(32).

En su discurso pronunciado ante la Asamblea, el Sr. De La Colina, representante de México, al aprobar las recomendaciones hechas por la Asamblea General, mencionó que México no se ha desviado de los principios de “condenación de un régimen nacido del espíritu nazifascista de dominación mundial; cooperación con el pueblo democrático de España; y la expresión constante de nuestra esperanza de que el bravo y generoso pueblo de España pueda pronto establecer un Gobierno cuya autoridad dimanase del consentimiento de los ciudadanos.”(33)

De acuerdo con estos principios, al gobierno de Franco “...no lo condenamos meramente por ser un dictador y un enemigo de la democracia. Lo que nos preocupa más...es que este ha sido creado por el Eje...”(34). El Sr. De la Colina mencionó que la ruptura de relaciones que recomendaba la Asamblea General no constituía un acto de intervención, pues “La recomendación de adoptar semejante medida era simplemente una invitación dirigida a los Miembros para que hiciesen individualmente lo que en San Francisco y en Londres habían decidido hacer colectivamente.”(35).

Finalmente, para cerrar el año de 1946, que parecía tan favorable a la causa republicana en los foros internacionales y en la recién constituida Organización de las Naciones Unidas, el 17 de diciembre se presentaron en la Asamblea General de la UNESCO una delegación de representantes de la República Española, compuesta por el Jefe interino del Gobierno de la República, D. Augusto Barcia; el pintor Pablo Picasso, los Ministros, Señores Castelao, Santalo, Irujo y Hernández Saravia; el Subsecretario de la Presidencia, Profesor de Benito; el Profesor D. José Xirau y otros más. Esta delegación recibió una aclamación.

En el discurso de D. Alfonso Reyes, el representante de México, se hizo mención a que “en tanto que las Naciones que hoy se empeñan en la reconstrucción del mundo no hayan abordado la cuestión de España con franqueza y en un verdadero espíritu de decisión, este problema pesara gravemente sobre la conciencia de la humanidad entera.”(36).

El 17 de noviembre de 1947 las Naciones Unidas confirmaron la resolución de diciembre de 1946. en su 11a. sesión plenaria, la Asamblea General “Manifiesta su confianza en que el Consejo de Seguridad asumirá sus responsabilidades conforme a la Carta, tan pronto como estime que la situación respecto a España lo exige.”(37) Este

párrafo fue aprobado por 30 votos contra 14 y 11 abstenciones. México voto a favor. La posición de México fue ratificada en la voz de su representante Padilla Nervo

Por otra parte, en Europa, como consecuencia del nuevo orden mundial que se dio al fin de la II Guerra Mundial, Estados Unidos creó un plan de recuperación económica para ayudar a las devastadas economías de los países aliados a revigorizarse y, eventualmente, crecer; con esto, al mismo tiempo que fortalecía económicamente a sus aliados, formaba un bloque poderoso que ofrecería una resistencia efectiva frente a la infiltración comunista; además, la ayuda económica otorgada le daría una influencia en las decisiones políticas, tanto como económicas e ideológicas, de los países a los que ayudaba.

En suma, con este Plan Marshall, Estados Unidos aseguraba su hegemonía en las naciones occidentales europeas y afirmaba su posición como líder del mundo occidental. El escenario para la Guerra Fría y sus personajes se acomodaban en la nueva realidad internacional.

Ante esta realidad, Franco "...comenzó a formular su política exterior dentro de los lineamientos expuestos por ...Estados Unidos y, de manera más general, en adecuación a los cambios en la estructura internacional de correlación de fuerzas."(38)

Francia cerró la frontera de los Pirineos y España no fue incluida en el Plan Marshall, además, como ya mencionamos, se le negó la entrada a las Naciones Unidas y no tomó parte en la Organización del Tratado del Atlántico Norte. Las condiciones económicas de la España franquista durante la década de 1940-1950 eran sumamente precarias y el clima político interno, de tensión, con grandes presiones del exterior. Sin embargo, el régimen no cayó y en 1948 se inició la consolidación del régimen franquista, una era de reconocimiento y de victorias en los foros internacionales.

Franco trató de participar y colaborar en los esfuerzos anticomunistas de los países occidentales, con miras a ganarse el apoyo de Estados Unidos y, paradójicamente, la consolidación del régimen franquista, que se iba dando en forma lenta pero eficaz, la presencia republicana fue alejándose cada vez más del panorama internacional y la importancia que tuvo su causa en la ONU durante 1945 y, especialmente 1946, fue desvaneciéndose poco a poco.

Los representantes mexicanos ante la ONU siguieron derrochando elocuencia en su defensa de la causa republicana, pero la importancia de esta poco a poco perdió peso político en favor del gobierno de Franco, especialmente a partir de 1948, cuando la Guerra Fría había empezado, los dos bloques buscaban su consolidación, deseaban aliados y la lucha era entre comunismo y capitalismo.

El régimen de España era anticomunista y esto lo convertía en potencial aliado de los países occidentales, los que mostraron cada vez menos intenciones de sancionarlo en los foros internacionales. El Gobierno de Franco empezó su gradual camino hacia el bloque occidental, donde finalmente logró colocarse.

En lo que respecta a México, la posición de no reconocer al régimen de Franco se mantuvo firme, las relaciones diplomáticas entre ambos Gobiernos no se reanudaron sino hasta después de la muerte de Franco; sin embargo, ya en 1948, el Gobierno de México había tomado medidas para que "...en lo posible, la situación existente no redunde en perjuicio del intercambio privado, comercial y turístico, entre México y la Península española."(39) Para México no era un problema comercial o migratorio, sino una cuestión política.

En el mes de mayo de 1949, durante la 260a. Sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se aprueba una resolución que "...Decide, sin perjuicio de las declaraciones que figuran en la resolución del 12 de diciembre de 1946, dejar a los Estados Miembros entera libertad de acción en lo relativo a sus relaciones diplomáticas con España."(40).

Durante el debate, Padilla Nervo, representante de México, manifestó la oposición mexicana a esta medida en forma amplia y elocuente, declarando ante la Asamblea General que "La resolución 39(1) se refiere tanto a los orígenes como a la estructura del Gobierno franquista y el juicio que en ella se formula sobre dicho Gobierno no se puede modificar antes de que se hayan efectuado elecciones libres en España."(41). La resolución fue finalmente aprobada el 9 de mayo de 1949 por 25 votos contra 16 y 16 abstenciones. México votó en contra.

El 4 de noviembre de 1950 la Asamblea General resolvió "1) Revocar la recomendación de retiro de embajadores y ministros acreditados en Madrid, contenida en la resolución 39 (1) de la Asamblea General, aprobada el 12 de diciembre de 1946. 2) Revocar la recomendación encaminada a impedir que España sea miembro de los Organismos internacionales establecidos por las Naciones Unidas o vinculados con estas, la cual es parte de la misma resolución aprobada por la Asamblea General, en 1946, concerniente a las relaciones de los Estados Miembros de las Naciones Unidas con España."(42) La resolución fue aprobada. En la votación, la delegación mexicana votó en contra.

Para llegar a su resolución, la Asamblea General consideraba "Que el establecimiento de relaciones diplomáticas y el intercambio de embajadores y ministros con un gobierno no implica juicio alguno sobre la política nacional de ese gobierno."(43) y "Que los organismos especializados de las Naciones Unidas son técnicos y en gran parte no tienen

carácter político, y que han sido establecidos en beneficio de los pueblos de todas las naciones...por lo tanto, deben estar en libertad de decidir por si mismos si es deseable, para beneficio de su labor, la participación de España en sus actividades.”(44)

El camino de Franco hacia la ONU se allanaba considerablemente, al mismo tiempo que el reconocimiento de su gobierno se materializaba y su régimen se consolidaba y ocupaba un lugar en el concierto de naciones. La causa republicana, por otro lado, se iba reduciendo hasta quedar convertida en un símbolo. España fue admitida como miembro de las Naciones Unidas el 14 de diciembre de 1955; su ingreso fue aprobado por el Consejo de Seguridad.

El Embajador De la Colina, representante de México ante la ONU, explico que nuestro país se abstenia de votar en el caso de la admisión de España “...el país más querido entre todos los peticionarios, al que nos ligan los más estrechos vínculos de lengua, de tradición y de cultura, por estimar que no se ha abrogado todavía la declaración del 25 de junio de 1945, interpretativo del artículo 4o. de la Carta que establece que no se podrán ser miembros de las Naciones Unidas los Estados cuyos regimenes han sido establecidos con la ayuda de fuerzas militares que han luchado contra las Naciones Unidas, mientras estos regimenes permanezcan en el poder. Asimismo...no se han abrogado...las resoluciones adoptadas por la Asamblea General el 12 de diciembre de 1946 y el 17 de noviembre de 1947.”(45)

Aunque la actitud de México se mantuvo firme y con apego a la ley, pocos años después de su ingreso en las Naciones Unidas, prácticamente todos los gobiernos mantenían relaciones con España, con muy pocas excepciones, entre estas México.

En los Gobiernos siguientes, Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines, Adolfo López Mateos y Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría mantuvieron su posición con respecto a España y a la República en el exilio, instruyendo a sus representantes en los foros internacionales a hacer lo mismo cuando se presentó la ocasión. “México...es consecuente con sus actitudes y tiene convicciones permanentes y no oportunistas en la vida internacional.”(46) declaró Echeverría en 1973 respecto a la política mexicana frente a España.

El caso del gobierno español volvió a llamar la atención de los organismos internacionales en 1975, siendo Presidente de México Luis Echeverría. El 27 de septiembre de este año fueron ejecutados, después de un proceso muy irregular conocido como “el proceso de Burgos”, y aun cuando el Papa mismo intercedió por sus vidas, cinco presuntos terroristas de la organización vasca ETA. Esto fue un serio revés al gobierno de Franco y a su imagen internacional en la que tanto había trabajado, deseando mostrarse al mundo como

un Estado moderno, progresista y democrático, con esto pasaba a ser, ante los ojos del mundo un Gobierno autoritario, represivo y dictatorial y sin ningún respeto a los derechos humanos.

Como resultado de este incidente, fueron retirados de Madrid y llamados a consulta por sus Gobiernos Embajadores de dieciocho países europeos: Portugal, Reino Unido, Francia, Noruega, Suecia, Irlanda, Bélgica, Suiza, República Federal de Alemania, Dinamarca, Holanda e Italia. Los miembros de la Comunidad Económica Europea detuvieron las acciones, que se habían iniciado en 1970, tendientes a permitir el ingreso de España en la CEE, "...hasta que la libertad y la democracia se establecieran en el país."(47)

Representantes oficiosos de los países de Europa Oriental fueron retirados temporalmente, la Organización del Tratado del Atlántico Norte "...condenó las ejecuciones y pidió a sus miembros que se abstuvieran de cualquier iniciativa para el ingreso de España en dicho organismo."(48) Chile fue el único país que "...puso en boca de su Presidente felicitaciones y apoyo a los fusilamientos..."(49)

El Gobierno mexicano presentó su denuncia ante las Naciones Unidas y renovó su lucha contra Franco desde el foro internacional. El Presidente Echeverría envió al Secretario de Naciones Unidas una carta el 28 de septiembre de 1975 en la que expresa su condena "...por las graves y repetidas violaciones a los derechos humanos que ha cometido el régimen dictatorial que, desde la destrucción de la República, ofende al pueblo español."(50). Echeverría canceló en México toda comunicación con España.

El 7 de octubre de 1975, Echeverría pronunció un espléndido discurso ante la Asamblea General, en el que fundamentaba su posición, por una parte porque la petición mexicana de expulsar a Franco de Naciones Unidas, se encontraba sustentada técnicamente por los principios de la Carta de las Naciones Unidas; además, desde el punto de vista político, las ejecuciones constituían una flagrante violación a los derechos humanos. Aunque este discurso recibió una aclamación, el Consejo de Seguridad, no actuó contra España y la posición de Franco dentro de Naciones Unidas no cambió.

Poco tiempo después, los Embajadores regresaron a Madrid, en México se reanudó la comunicación con la Península y Franco continuó su mandato hasta el día en que murió.

3.3.- Cancelación de las Relaciones Diplomáticas entre México y la República Española en el exilio y reanudación de relaciones diplomáticas con el Nuevo Gobierno sucesor de Franco.

Francisco Franco murió el 20 de noviembre de 1975. Durante todo ese tiempo México mantuvo relaciones diplomáticas con la República en el exilio, mientras que sus relaciones con la Península se mantenían a nivel comercial y turístico. Hasta ese momento era posible viajar a España y hasta realizar transacciones comerciales entre España y México, los españoles residentes en México podían enviar dinero a sus familiares en España, si lo deseaban.

Sin embargo, en general, estas transacciones especialmente las comerciales, resultaban muy reducidas y, al reanudarse las relaciones diplomáticas entre ambos países, todos los sectores, no solo el político y diplomático, recibieron grandes beneficios, en cuanto a que los intercambios resultaron más frecuentes, más ricos, variados y de mayor valor monetario. En el aspecto cultural, los intercambios entre España y México tuvieron un incremento, tanto en calidad como en la frecuencia con que se realizaron, lo que produjo grandes beneficios para ambos pueblos.

Dos días después de la muerte de Franco, Juan Carlos I fue nombrado Rey de España, el 22 de noviembre de 1975. El nuevo Gobierno que se vislumbraba para España era el de una monarquía parlamentaria, que transformaría y modernizaría al país, incorporándolo a la sociedad internacional como una nación progresista y democrática. Durante su discurso el día de la coronación, Juan Carlos manifestó este deseo en forma muy clara, cuando mencionó que "La idea de Europa sería incompleta sin una referencia a la presencia del hombre español...Europa deberá contar con España, pues los españoles somos europeos, que ambas partes así lo entiendan..."(1)

Se trataba de colocar a España en igualdad de condiciones en sus relaciones con los países de Europa, los que no habían tenido esta actitud hacia el gobierno de Franco, la España nueva buscaba una transformación interior, lograr el apoyo de la sociedad internacional, "europeizarse", en el sentido de que logra un lugar entre las naciones occidentales como una más del grupo.

El día 6 de julio de 1976, fue elegido Adolfo Suárez González entre los candidatos para ocupar el puesto de Presidente de Gobierno presentados a S.M. Juan Carlos I por las Cortes franquistas. Suárez González era el candidato de la Unión de Centro Democrático, que contenía numerosos grupos políticos.

Este nuevo proceso democratizador fue recibido dentro de la sociedad internacional en forma muy positiva, traduciéndose esto en una normalización de relaciones diplomáticas entre varios países que hasta la muerte de Franco no mantenían relaciones en forma total con España, también se realizaron visitas a España por parte de los Ministros de Relaciones Exteriores de diversas naciones que habían estado distanciadas del régimen franquista.

España se preparaba para las primeras elecciones, que se llevarían a cabo el 15 de junio de 1977 y que "...dieron lugar a la legalización de viejos partidos políticos que habían permanecido en la clandestinidad y/o en el exilio y también a la creación de nuevos grupos políticos..."(2).

Esta era una acción que demostraba cuán dispuesto se encontraba el nuevo Gobierno para llevar a cabo un proceso de apertura democrática, de romper con viejos hábitos represivos y de ofrecer un lugar a partidos de todas las corrientes ideológicas, para que presentaran sus candidatos y tuvieran la oportunidad de participar en las elecciones próximas. Incluso al PCE (Partido Comunista Español) le fue otorgado el registro oficial.

En el plano internacional, aunque en el principio numerosos países habían reconocido al gobierno republicano en el exilio. "...con el paso de los años, fueron cancelando sus relaciones diplomáticas para establecerlas con el gobierno "territorial" de España."(3) Durante los últimos años, solamente Yugoslavia y México aun mantenían relaciones con la República. "Yugoslavia, en enero de 1977 las canceló para establecerlas con el Gobierno del Rey Juan Carlos I..."(4).

Finalmente, el 18 de marzo de 1977, las relaciones de México con la República Española en el exilio fueron canceladas. A la ceremonia asistieron el Presidente de México, José López Portillo, el Presidente de la República Española, José Maldonado y autoridades de ambos Gobiernos. La declaración en que se cancelaban las relaciones entre los dos Gobiernos fue leída por el Sr. Maldonado:

"El Presidente de México, José López Portillo y yo, convinimos hoy en cancelar las relaciones diplomáticas que sostuvimos ambos gobiernos. Expresó una vez más mi reconocimiento...al pueblo y al gobierno de México por la ejemplar solidaridad tenida con la República Española y con nuestros compatriotas que fueron fraternalmente acogidos en este país..."(5)

Treinta y dos años de relaciones con el Gobierno Republicano en el exilio y cuarenta y un años de enemistad con el régimen franquista llegaban a su fin; toda una etapa histórica

se cerraba con esta ceremonia. El compromiso de México con la República había sido cumplido.

Respecto a la cancelación de relaciones con la República, López Portillo declaró que "...fue una decisión dolorosa, pero necesaria...es importante establecer vínculos diplomáticos con el gobierno territorial y evitar la intermediación en las negociaciones y contactos existentes entre los dos pueblos...para México es más importante restablecer una relación con el gobierno territorial, que mantener un ideal que comenzaba a perder su sentido de objetividad."(6)

Al mismo tiempo que las relaciones con la República se cancelaban, el Presidente de México también dejaba entrever su intención de reanudar las relaciones con el gobierno territorial, pues continuó diciendo en esta declaración que: "Ahora nuestro país podrá con toda dignidad y decencia tomar en lo futuro la decisión que sea necesaria, lo que no hubiera sido digno ni legítimo...si se mantuvieran todavía los vínculos con la República...México desea normalizar su relación con la gran masa del pueblo español..."(7). Por último, declaró que "...tal cancelación ...no pone fin a la amistad de México y La República Española..."(8).

El Jefe del Ejecutivo mexicano calificó la actitud de los líderes Republicanos de "objetiva" por comprender las razones por las que México cancelaba relaciones y la actitud de México "coherente". La realidad internacional, y en particular, la realidad española estaba cambiando. La actitud de México se ajustaba a estos cambios en las circunstancias históricas prevaletentes en los últimos 40 años. Cabe hacer notar que de todos los países que inicialmente mantenían relaciones con la República y posteriormente reconocieron y entablaron relaciones con la España peninsular, México fue el único que oficialmente canceló relaciones con la República.

El 28 de marzo de 1977 en París, se dio el anuncio de la reanudación de relaciones diplomáticas entre México y España, en medio de un ambiente de gran optimismo por parte de ambas naciones. El Presidente de México se refirió a esto como "...una acción de realismo y objetividad...Espero de este restablecimiento que normalice el resto de las que con el gran pueblo de España hemos mantenido...(9)

En sus declaraciones, López Portillo se mostraba satisfecho y confiado de que se lograría un equilibrio en las relaciones entre ambos países, tanto de carácter comercial como político, cultural y económico. En general, el pueblo de México reaccionó en forma positiva al anuncio de reanudación de relaciones diplomáticas con España.

En la nota girada para efectos de reanudar relaciones, enviada a México por el Secretario de Relaciones Exteriores de España, Marcelino Oreja, se expresa que: "...el Gobierno español...ha decidido establecer relaciones diplomáticas con México y acreditar en la capital una misión diplomática permanente a nivel de Embajador..."(10)

Por su parte, el Gobierno de México, a través del Secretario de Relaciones Exteriores, Santiago Roel, contestó que: "...el Gobierno de México, igualmente deseoso de contribuir al robustecimiento de los vínculos de amistad que felizmente unen a nuestros dos pueblos, está decidido a tener relaciones diplomáticas con España y recibirá con agrado al Jefe de la Misión...con rango de Embajador...Al mismo tiempo...el gobierno de México tiene...el propósito de acreditar ante el gobierno de España a un jefe de misión con rango de Embajador."(11)

Con estas dos notas, de fecha 28 de marzo de 1977, las relaciones diplomáticas entre México y España se reanudaban en un clima de respeto y dignidad entre ambos países. Las Embajadas fueron establecidas en la Ciudad de México y en Madrid y los Embajadores acreditados por ambas partes. Una nueva era daba inicio y otra llegaba a su fin. En abril de 1977, el Presidente de Gobierno Español, a una invitación del Lic. José López Portillo, Presidente de México, realizó una visita a México.

Ambas partes establecieron una Agenda de temas a tratar que incluía "...revisión de los Tratados vigentes entre México y España, la celebración de Acuerdos sobre comercio, supresión de visas, turismo, intercambio cultural, cooperación técnica y científica, cuestiones fiscales y cooperación pesquera."(12) Estos serían los nuevos puntos de convergencia entre los dos países, el punto de partida para la nueva era de relaciones entre España y México.

El Presidente Suarez, durante su estancia en México, transmitió al Sr. López Portillo una invitación de S.M. Juan Carlos I para que realizara una visita de Estado a España. Esta visita tuvo lugar del 8 al 16 de octubre, la primera vez que un Presidente mexicano realizaba una visita de Estado a España. A esta le siguió la visita de Sus Majestades los Reyes de España en noviembre de 1978.

Aunque oficialmente España y México estuvieron distanciadas por cuatro décadas, los pueblos de ambos países han estado en estrecho contacto. Durante la Guerra Civil y el Gobierno de Franco, la actitud de México se mantuvo recta y fiel a sus principios, de acuerdo a estos, de apoyo a la República amenazada, a los refugiados y a la República en el exilio. El ciclo se ha cumplido en forma impecable e intachable.

La nueva etapa de relaciones entre México y España "...estará enmarcada en los principios de: a) igualdad jurídica de los Estados; b) respeto a las soberanías; c) no intervención; d) solución pacífica de las controversias; e) respeto a los derechos humanos, individuales y sociales; f) intercambio económico y comercial equitativo de beneficio mutuo; g) cooperación en todos los órdenes....sin menoscabo de los demás principios que cada país sostiene."(13).

Este sería el nuevo marco en el que se desarrollarían las relaciones entre ambos países y que se han desarrollado hasta alcanzar niveles altamente satisfactorios "...a pesar de la inexistencia de un proyecto previo de acción ni de un modelo específico de desarrollo de la política exterior."(14)

NOTAS DEL CAPITULO 3

3.1.-

- (1) FAGEN, Patricia W., *Transterrados y Ciudadanos*, Fondo de Cultura Económica, México, 1975, p. 106.
- (2) *Los Presidentes de México ante la Nación. Informes, Manifiestos y Documentos de 1821 a 1966*, Editado por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, Tomo IV. Informes y respuestas desde el 30 de noviembre de 1934 hasta el 10 de septiembre de 1966, México, Imprenta de la Cámara de Diputados, 1966, p. 307.
- (3) *Ibid.* p. 329
- (4) FAGEN, Patricia W., *op. cit.*, p. 106.
- (5) Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Septiembre de 1945-agosto de 1946, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Dr. Francisco Castillo Najera, Secretario del ramo. México, 1946, p. 17.
- (6) FAGEN, Patricia W., *op. cit.*, p. 107
- (7) *Ibid.* p. 111

3.2.-

- (1) NACIONES UNIDAS. Resoluciones aprobadas por la Asamblea General, en la primera parte de su primera sesión del 10 de enero al 14 de febrero de 1946. Church Home, Westminster, Londres, p. 39 (Traducción de la versión inglesa).
- (2) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., (Compiladores), *Relaciones Diplomáticas México-España (1821-1977)*, Editorial Porrúa, primera edición, México, 1977, p. 323
- (3) *Ibid.* p. 322 a 326
- (4) *Ibid.* p. 320
- (5) *Ibid.* p. 321
- (6) *Ibid.* p. 330
- (7) FAGEN, Patricia W., *op. cit.*, p. 105
- (8) *Ibid.* p. 106
- (9) DE LA PEDRAJA, Daniel y Treviño H. Luisa, *México y España, Transición y Cambio*, Cuadernos de Joaquín Mortiz, primera edición, México, 1983, p. 47.
- (10) *Ibid.* p. 47
- (11) *Ibid.* p. 48
- (12) *Ibid.* p. 49
- (13) CENTRO Republicano Español de México, *México y la República Española*, antología de documentos 1931-1977, Presentación de José Antonio Matesanz, México, 1978, p. 134.
- (14) *Ibid.* p. 134
- (15) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., (Compiladores), *op. cit.*, p. 339
- (16) *Ibid.* p. 339
- (17) *Ibid.* p. 339
- (18) *Ibid.* p. 340
- (19) *Ibid.* p. 340

- (20) Ibid. p. 341
- (21) Ibid. p. 341
- (22) CENTRO Republicano Español de México, *op. cit.*, p. 141
- (23) Ibid. p. 143
- (24) Ibid. p. 143
- (25) NACIONES UNIDAS, Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad. Actas oficiales, primer año. Nueva York, 1966, p. 5
- (26) NACIONES UNIDAS, Consejo de Seguridad, Actas Oficiales, *op. cit.*, pp. 152-159
- (27) Ibid.
- (28) Ibid.
- (29) Ibid.
- (30) NACIONES UNIDAS, Actas Oficiales de la segunda parte del primer periodo de sesiones de la Asamblea General. Primer Comité. Asuntos políticos y de seguridad, incluyendo la regulación de armamentos. Actas resumidas de las sesiones 2 de noviembre - 13 de diciembre de 1946, Lake Success, New York. pp. 120-126 (traducción de la versión inglesa).
- (31) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., (compiladores), *op. cit.*, p. 368
- (32) NACIONES UNIDAS, Actas Oficiales de la segunda parte del primer periodo de sesiones de la Asamblea General. Primer Comité. Asuntos políticos y de seguridad, incluyendo la regulación de armamentos. Actas resumidas de las sesiones 2 de noviembre - 13 de diciembre de 1946. Lake Success, Nueva York, pp. 120-126 (traducción de la versión inglesa).
- (33) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., (Compiladores), *op. cit.*, p. 362
- (34) Ibid. p. 363
- (35) NACIONES UNIDAS, *op. cit.*, pp. 120-126.
- (36) "España Nueva", 21 de diciembre de 1946
- (37) NACIONES UNIDAS, Documentos Oficiales del segundo periodo de sesiones de la Asamblea General, Resoluciones. 16 de septiembre - 29 de noviembre de 1947. Lake Success, Nueva York, p.11
- (38) DE LA PEDRAJA, Daniel y Treviño H. Luisa, *op. cit.*, p. 49
- (39) España Nueva, 28 de febrero de 1947
- (40) NACIONES UNIDAS, Documentos Oficiales de la segunda parte del tercer periodo de Sesiones de la Asamblea General. Sesiones Plenarias de la Asamblea General. Anexos de las Actas Resumidas de las Sesiones. 1949, Nueva York, pp. 29-30
- (41) NACIONES UNIDAS, Asamblea General. Asuntos Políticos y de Seguridad. Actas resumidas, abril-mayo 1949, pp. 96-102 (42) NACIONES UNIDAS, Resoluciones aprobadas por la Asamblea General durante el periodo comprendido entre el 19 de septiembre y el 15 de diciembre de 1950. Asamblea General. Argumentos oficiales: quinto periodo de sesiones. Suplemento No. 20 (A/1775), Nueva York, pp. 18-19
- (43) Ibid.
- (44) Ibid.
- (45) Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, enero a diciembre de 1955, presentada al H. Congreso de la Unión por el C. Luis Padilla Nervo, Secretario del ramo, México, 1956, tomo II, pp. 31-33
- (46) Periódico El Nacional, 12 de abril de 1973

- (47) DE LA PEDRAJA, Daniel y Treviño H. Luisa, *op. cit.*, p. 54
- (48) *Ibid.* p. 55
- (49) *Ibid.* p. 56
- (50) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., (compiladores), *op. cit.*, p. 370

3.3.-

- (1) DE LA PEDRAJA, Daniel y Treviño H. Luisa, *op. cit.*, p. 60
- (2) *Ibid.* p. 62
- (3) *Ibid.* p. 96
- (4) *Ibid.* p. 96
- (5) *Ibid.* p. 98
- (6) PERIODICO Excélsior, 20 de marzo de 1977
- (7) *Ibid.*
- (8) *Ibid.*
- (9) PERIODICO El Día, 29 de marzo de 1977
- (10) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., *op. cit.*, p. 376
- (11) *Ibid.* p. 375
- (12) DE LA PEDRAJA, Daniel y Treviño H. Luisa, *op. cit.*, p. 149
- (13) LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, José. José López Portillo en España, Discursos, Recopilación de Mario Niebla Alvarez, Partido Revolucionario Institucional. Comité Ejecutivo Nacional, México, 1977, p. 98
- (14) DE LA PEDRAJA, Daniel y Treviño H. Luisa, *op. cit.*, p. 110

CONCLUSIONES

La República Española, que llega al poder en forma pacífica en 1931, es de corte liberal-burgués, cuyos dirigentes pertenecen, en su mayoría, a la clase media, y que no logró consolidarse en el poder y efectuar el Plan de Gobierno al que aspiraba, debido, por una parte a su inexperiencia política y por otra, a diversos factores externos: crisis económica mundial y el surgimiento de la hegemonía nazi-fascista como una fuerza amenazante en Europa, principalmente.

El Gobierno de México reconoció a la II República y envió un Embajador, casi inmediatamente después de su proclamación, pues este gobierno había surgido de un proceso democrático y como tal, era representante de la voluntad del pueblo. En el momento en que surge la II República, los gobiernos posrevolucionarios de México buscan la consolidación una política exterior propia, fundada en los principios de no intervención y autodeterminación, que son la base de la política exterior mexicana moderna. Estos principios resultan imperativos para salvaguardar la soberanía nacional, amenazada por las grandes potencias, primero en forma de expansión territorial y más tarde como invasión económica.

El México de Cárdenas encontró una identificación con los ideales republicanos y las relaciones entre ambos gobiernos fueron inmejorables. Este fue el inicio de una política de continuidad que prevalecería por los siguientes 46 años, a pesar de los cambios de gobierno y de condiciones.

Durante la Guerra Civil, la actitud de México se hizo pública y la ayuda a la República se hizo efectiva, dentro de las posibilidades de México. Se vendió armamento al gobierno de Madrid, en forma directa, o bien, se intercedió en transacciones de armas entre otros países y la República, se aceptaron refugiados en gran número, se les ofreció la ciudadanía y la oportunidad de trabajar y se abogó por la causa republicana en los foros internacionales.

En la diversos organismos internacionales, la defensa de la causa republicana estaba fundamentada jurídicamente en el Derecho Internacional, así como en los principios de no intervención y autodeterminación, y en los principios de la Sociedad de Naciones y de la Carta de las Naciones Unidas.

921

El argumento mexicano de defensa de la República durante la Guerra Civil tenía su base jurídica en la teoría de que un gobierno legítimo, miembro de la Sociedad de Naciones, se encontraba amenazado y en grave necesidad de ayuda. Es necesario hacer la distinción entre el gobierno legítimo amenazado y las naciones agresoras de las que Franco recibía ayuda (Alemania e Italia), a las que la Sociedad de Naciones beneficiaba con su actitud de no actuar en forma efectiva en favor de la República.

Durante la Guerra Civil y al finalizar esta, primero a través de la Embajada en Madrid y, más tarde, por medio de la Embajada en París, México otorgó asilo al mayor número de refugiados en masa que se habían recibido hasta entonces. La gran mayoría jamás regresó a España y su presencia enriqueció la vida artística, académica y científica de México. Los que no pertenecían a los grupos intelectuales simplemente se incorporaron a la vida económica de México, la mayoría adoptó la ciudadanía mexicana.

En los primeros años de la llegada de los refugiados, se produjeron dentro de la sociedad mexicana reacciones de aprehensión, especialmente entre los grupos que se sentían amenazados por la presencia de los recién llegados, que podrían desplazarlos de sus ocupaciones. Con el tiempo la sociedad en su conjunto los aceptó y los republicanos pasaron a ser parte de la población de México.

No se mantuvieron relaciones con el régimen de Franco porque se consideraba emanado de una rebelión triunfante gracias a la intervención armada de las fuerzas nazifascistas extranjeras. El origen de su gobierno fue la razón por la que México, no mantuvo relaciones con Franco y el motivo de repetidas denuncias presentadas ante los foros internacionales. La defensa de la causa republicana ante Naciones Unidas se mantuvo hasta la muerte de Franco en 1975. La actitud de no mantener relaciones con Franco fue mantenida por más de cuarenta años por seis mandatarios mexicanos. Las Relaciones con España fueron reanudadas hasta 1977, cuando el gobierno había cambiado.

La congruencia de la política exterior durante este periodo resulta impecable, el manejo de los elementos jurídicos para exponer los argumentos es excepcional y las relaciones actuales entre México y España tienen lugar en un ambiente de mutuo respeto y beneficio.

BIBLIOGRAFIA

DOCUMENTOS

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

COMISION ADMINISTRADORA DEL FONDO DE AUXILIOS A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES, INFORME DE SU GESTION DURANTE EL 1943-1944, Editor L. Martinez Barragan.

COMISION PRO MONUMENTO LAZARO CÁRDENAS, INAUGURACION MONUMENTO LAZARO CÁRDENAS. BANQUETE CONMEMORATIVO SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA, México, Centro Republicano Español, abril 1974.

HOMENAJE DE LA EMIGRACION ESPAÑOLA AL GENERAL LAZARO CÁRDENAS, Embajada de España, 1957.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION, SEPTIEMBRE DE 1939-AGOSTO DE 1940, PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA UNION POR EL SECRETARIO DEL RAMO, LIC. GARCIA TELLEZ, DAPP, México.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SEPTIEMBRE 1940-AGOSTO 1941, PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA UNION POR EL LICENCIADO EZEQUIEL PADILLA, SECRETARIO DEL RAMO, México, 1941.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SEPTIEMBRE 1945-AGOSTO 1946, PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA UNION POR EL C. DR. FRANCISCO CASTILLO NAJERA, SECRETARIO DEL RAMO, México, 1946.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, SEPTIEMBRE 1952-AGOSTO 1953, PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA UNION POR EL C. LUIS PADILLA NERVO, SECRETARIO DEL RAMO, México, 1953.

MEMORIA DE LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, ENERO A DICIEMBRE 1955, PRESENTADA AL H. CONGRESO DE LA UNION POR EL C. LUIS PADILLA NERVO, SECRETARIO DEL RAMO, 2 VOL., MÉXICO, 1956.

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE AYUDA A LOS REPUBLICANOS ESPAÑOLES. ESTADOS UNIDOS, CUBA-MÉXICO, Convencion de Solidaridad con el pueblo español. 20, 21 y 22 de agosto de 1943, México, D. F.

ONU, ACTAS OFICIALES DE LA SEGUNDA PARTE DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. PRIMER COMITE. ASUNTOS POLITICOS Y DE SEGURIDAD, INCLUYENDO LA REGULACION DE ARMAMENTOS. Actas Resumidas de las sesiones 2 de noviembre-13 de diciembre de 1946. Lake Success, New York.

ONU, CONSEJO DE SEGURIDAD. ACTAS OFICIALES. Primer año. Primera serie, no. 2. De la vigesimocuarta sesion a la cuadragésimoovena sesion, 25 de marzo-26 de junio de 1946, Nueva York.

ONU, DOCUMENTOS OFICIALES DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. RESOLUCIONES. 16 de Septiembre-29 de noviembre 1947. Lake Success, Nueva York.

ONU, DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SEGUNDA PARTE DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. PRIMERA COMISION. ASUNTOS POLITICOS Y DE SEGURIDAD, INCLUIDA LA REGLAMENTACION DE ARMAMENTO. Actas resumidas de las sesiones. 5 de abril - 13 de mayo de 1949.

ONU, DOCUMENTOS OFICIALES DE LA SEGUNDA PARTE DEL TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. SESIONES PLENARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. Anexos a las actas resumidas de las Sesiones, Nueva York, 1949.

ONU, RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE SEPTIEMBRE Y EL 15 DE DICIEMBRE DE 1950. ASAMBLEA GENERAL. DOCUMENTOS OFICIALES, QUINTO PERIODO DE SESIONES. Sesiones. Suplemento No. (A/1775), Nueva York.

ONU, RESOLUCIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN LA PRIMERA PARTE DE SU PRIMERA SESION DEL 10 DE ENERO AL 14 DE FEBRERO DE 1946. Church Home, Westminster, Londres.

ONU, RESOLUCIONES Y DECISIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD, 1946. Consejo de Seguridad. Actas Oficiales, primer año, New York, 1966.

POR ESPAÑA CONTRA FRANCO, MENSAJE A LOS ESPAÑOLES, CON COPIA AL RESTO DE LA OPINION MUNDIAL, México, Centro Republicano Español, 1975.

LIBROS

- (1) AZAÑA, Manuel, *Discursos en Campo Abierto*, Espasa-Calpe, S. A., 242 pp.
- (2) AZAÑA, Manuel, *En el Poder y en la Oposicion (1932-1934)*, Tomo primero, Espasa-Calpe, S.A., Barcelona, 1934, primera edicion, 514 pp.
- (3) BASSOLS, Narciso, *Obras, Introduccion de Jesus Silva Herzog*, preámbulos de Alonso Aguilar M. y Manuel Mesa, Fondo de Cultura Económica, primera edicion, México, 1964, 987 pp.
- (4) CÁRDENAS, Lázaro, *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, Presentación de Elena Vazquez Gomez, 2 volúmenes, México, Editorial Siglo XXI, 1974 y 1975, Serie: El Hombre y sus obras, Vol. I: 497 pp., Vol. II: 398 pp.
- (5) CÁRDENAS, Lázaro, *Obras. I, Apuntes, 1913-1940 y 1941-1956*, México, UNAM, 1972-1973 (Nueva Biblioteca Mexicana, tomos consultados: 28 y 31)
- (6) CENTRO Republicano Español de México, *México y la República Española, antologia de documentos, 1931-1977*, Presentacion de Jose Antonio Matesanz, Centro Republicano Español de México, México, 1978, 497 pp.
- (7) DE LA PEDRAJA, Daniel y Trevino Huerta Luisa, *México y España, Transicion y Cambio*, Cuadernos de Joaquin Mortiz, primera edicion, México, 1983, 196 pp.
- (8) DIAZ, Luis Miguel y Martini, Jaime G., (Compiladores), *Relaciones Diplomaticas México-España (1821-1977)*, Editorial Porrúa, S. A., primera edicion, México, 1977, 508 pp.
- (9) ELGUERO, Jose, *España en los Destinos de México*, Prologo de Alfonso Junco, Publicaciones del Consejo de la Hispanidad, Madrid, 1942, 182 pp.
- (10) ESTRADA, Genaro, *La Diplomacia en Accion*, Archivo Historico Diplomatico Mexicano, Presentacion de Alfonso de Rosenzweig-Diaz, Estudio introductorio de

- Jorge Alvarez Fuentes, Secretaria de Relaciones Exteriores, primera edicion, México, 1987, 280 pp.
- (11) ESTRADA, Genaro, (Compilador) *Un Siglo de relaciones exteriores de México (A traves de los mensajes presidenciales)*, SRE, México, 1935, 460 pp.
- (12) FABELA, Isidro, *Cartas al Presidente Cárdenas*, México, 1947
- (13) FABELA, Isidro, *La Política Internacional del Presidente Cárdenas*, segunda edicion, editorial Jus, México, 1975, 279 p.
- (14) FAGEN, Patricia W., *Transterrados y Ciudadanos*, Traducccion de Ana Zagury, Fondo de Cultura Economica, México, 1975, Primera edicion en español, 230 pp.
- (15) FUENTES Mares, Jose, *Historia de Dos Orgullos*, Ediciones Oceaño, S. A., primera edicion, México, 1984, 212 pp.
- (16) FUENTES Mares, Jose, *México en la Hispanidad*, Instituto de Cultura Hispanica, Madrid, 1949, 169 pp.
- (17) GONZALEZ Navarro, Moises, *Poblacion y Sociedad en México (1900-1970)*, 2 tomos, Universidad Nacional Autonoma de México, México, 1974, tomo consultado: II
- (18) GREEN, Rosario y otros, *Continuidad y cambio en la politica exterior de México*, El Colegio de México, México, 1977, 237 pp.
- (19) HEMINGWAY, Ernest, *Por Quien Doblan las Campanas*, Traducccion de Olga Sanz, editorial Epoca, S. A., México, 1986, 494 pp.
- (20) KENNY, Michael, "The Integration of Spanish Expatriates in Ibero-America and their influence on their Communities of Origin". D. Philosophy Dissertation, Oxford University, 1967.
- (21) KENNY, Michael, Virginia Garcia, Carmen Iczuriaga M, Clara Elena Suarez, Gloria Artis E., *Inmigrantes y Refugiados españoles en México, (Siglo XX)*, Centro de investigaciones Superiores del INAH, primera edicion, 1979, Ediciones de La Casa Chata, 8, México, D.F., 369 pp.
- (22) KAPLAN, Morton A. y Katzenbach, Nicholas de B., *Fundamentos Politicos del Derecho Internacional*, México, Ed. Limusa-Wiley, 1965, 412 pp.
- (23) LOPEZ PORTILLO Y PACHECO, Jose, *Jose Lopez Portillo en España, Discursos Recopilacion de Mario Niebla Alvarez*, Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional, Comision Nacional Editorial, México, 1977, 102 pp.
- (24) MAQUIAVELO, Nicolas, *El Principe*, Traducccion de J. Merino, Editores Mexicanos Unidos, México, 1979, 3a. edicion, 181 pp.
- (25) MARTINEZ, Carlos, *Cronica de una emigracion (la de los Republicanos Españoles en 1939)*, Dibujos de A. Souto, Libro Mex Editores, México, 1959, 535 pp.
- (26) México, Secretaria de Relaciones Exteriores, *Genaro Estrada: Diplomático y Escritor*, Presentacion de Santiago Roel, Coleccion del Archivo Historico Diplomático Mexicano, Tercera epoca, Obras Monograficas/10, SRE, primera edicion, México, 1978, 190 pp.
- (27) *Los Presidentes de México ante la Nacion, Informes, Manifiestos y Documentos de 1821 a 1966*, Editado por la XLVI Legislatura de la Camara de Diputados. Tomo IV. Informes y Respuestas desde el 30 de noviembre de 1934 hasta el 10 de septiembre de 1966, México, Impresnta de la Camara de Diputados, 1966.

- (28) NOVO, Salvador, *La vida en México en el periodo presidencial de Lazaro Cárdenas*, Empresas Editoriales, S. A., México, 1964, primera edicion, 740 pp.
- (29) OJEDA, Mario, *Alcances y Limites de la política exterior de México*, El Colegio de México, Coleccion Centro de Estudios Internacionales XVII, primera edicion, México, 1976, 220 pp.
- (30) OSMANCZYC, Edmund J., *Enciclopedia mundial de relaciones internacionales y Naciones Unidas*, Madrid, Ed. Fondo de Cultura Economica, 1976, 1236 pp.
- (31) ROUSSEAU, Charles, *Derecho Internacional Publico*, Barcelona, Ed. Ariel, 1966, 747 pp.
- (32) SCHWARTZ, Fernando, *La internacionalizacion de la guerra civil española*, Barcelona, Ed. Ariel, 1971, 266 pp.
- (33) SEARA Vazquez, Modesto, *Derecho Internacional Publico*, México, Ed. Porrúa, 1981, 661 pp.
- (34) SEARA Vazquez, Modesto, *Politica Exterior de México*, tercera edicion, Coleccion de Textos Universitarios en ciencias sociales, Ed. Harla, México, 1985, 414 pp.
- (35) SEARA Vazquez, Modesto, *Tratado General de la Organizacion Internacional*, México, editorial Fondo de Cultura Economica, 1974, 1066 pp.
- (36) SEPULVEDA, Cesar, *Derecho Internacional*, México, Editorial Porrúa, 1984, 713 pp.
- (37) SEPULVEDA, Cesar, *La Teoria y la Practica del Reconocimiento de Gobiernos*, México, Universidad Nacional Autonoma de México, Direccion General de Publicaciones, segunda edicion, México, 1974, 139 pp.
- (38) SERRAÑO Migallon, Fernando, *Aportacion de Isidro Fabela a la Doctrina Internacional de México*, Universidad Nacional Autonoma de México, Ediciones Punto de Partida, México, D. F., 1970
- (39) SERRAÑO Migallon, Fernando, *Isidro Fabela y la diplomacia mexicana*, Coleccion SEP, México, 1981, 293 pp.
- (40) SORENSEN, Max (Editor), *Manual de Derecho Internacional Publico*, México, Editorial Fondo de Cultura Economica, 1973, 819 pp.
- (41) SZEKELY, Alberto, *Instrumentos fundamentales del Derecho Internacional Publico*, México, UNAM, 1981, Tomo II, 1188 pp.
- (42) SUAREZ, Luis, *España comienza en los Pirineos*, Editorial Moncayo, México, D.F., 1944, 208 pp.
- (43) SMITH, Lois Elwin, *México and the Spanish Republicans*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles, 1955
- (44) TUNKIN, Grigori, *Curso de Derecho Internacional*, Moscu, Editorial Progreso, 2 tomos.
- (45) VARIOS autores, *El Exilio español en México 1939-1982*, Prologo de Jose Lopez Portillo, Salvat Editores Mexicana, S. A., Fondo de Cultura Economica, primera edicion, México, 1982, 909 pp.
- (46) VARIOS autores, *La Ila. República Española*, Ponencias presentadas al Coloquio Internacional sobre la Ila. República Española, Departamento de Historia Contemporanea, Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona, 1983, 145 pp.

HEMEROGRAFIA

Artículos publicados en los siguientes periódicos y revistas:

- *EL DIA* (México, D.F.)
- *DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION* (México, D.F.)
- *EL SOL DE MÉXICO* (México, D. F.)
- *ESPAÑA NUEVA*, Semanario Republicano Independiente, (México, D.F.)
- *EXCELSIOR* (México, D. F.)
- *EL NACIONAL* (México, D. F.)
- Revista *IMPACTO* (México, D.F.)
- *REVISTA DE OCCIDENTE* (México, D. F.)